



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	Viernes 8 de enero	Número 4

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Secretaría General. Pág. 2.
- Oficina de Extranjeros. Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- AUDIENCIAS PROVINCIALES.
 - De Burgos. Sección Primera. 206/2009. Págs. 2 y 3.
 - De Burgos. Sección Tercera. 317/2009. Pág. 3.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
 - De Burgos núm. 1. 1361/2009. Pág. 3.
 - De Burgos núm. 3. 576/2009. Págs. 3 y 4.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
 - Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Prórroga del coto privado de caza BU-10.503 de Rupelo. Pág. 4.
 - Ampliación del coto privado de caza BU-10.836 de Sargentos de la Lora. Pág. 4.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION .
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 4 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
 - Fuentelisendo. Pág. 12.
 - Villaescusa de Roa. Pág. 12.
 - Cerezo de Río Tirón. Pág. 12.
 - Belorado. Págs. 12 y 13.
 - Ameyugo. Pág. 13.
 - Covarrubias. Pág. 13.
 - Santa María del Campo. Pág. 13.

- ENTIDADES LOCALES MENORES.
 - Guzmán. Pág. 13.
- MANCOMUNIDADES.
 - Mancomunidad Ribera del Duero. Pág. 13.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
 - Madrigal del Monte. Licitación de arrendamiento de taberna-bar. Pág. 14.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 14 y ss.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 18.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Guipúzcoa. Pág. 19.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Jaén. Pág. 19.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Orense. Pág. 20.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Pág. 20.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Segovia. Pág. 21.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid. Pág. 21.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/03 de Aranda de Duero. Págs. 22 y 23.

- AYUNTAMIENTOS.
 - Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente. Págs. 23 y 24.
 - Burgos. Sección de Tributos. Pág. 24.
 - Burgos. Area de Seguridad Pública y Emergencias. Págs. 24 y ss.
 - Villadiego. Págs. 26 y 27.
 - Condado de Treviño. Lista de admitidos y excluidos en el proceso de promoción interna de este Ayuntamiento. Pág. 27.
 - Revilla Vallejera. Pág. 28.
 - Pedrosa del Príncipe. Pág. 28.
 - Cavia. Pág. 28.
 - Sasamón. Pág. 29.
 - Vilviestre del Pinar. Pág. 29.
 - Busto de Bureba. Pág. 29.
 - Buniel. Pág. 29.
 - Quintanilla Vivar. Contrato de arrendamiento de local para cantina municipal. Págs. 29 y 30.
 - Fresno de Río Tirón. Pág. 30.
 - Oquillas. Pág. 30.
 - Castildelgado. Pág. 30.
 - Quintanilla del Agua y Tordueles. Pág. 31.
 - Merindad de Montija. Pág. 31.
 - Oña. Págs. 31 y 32.
 - Villafranca Montes de Oca. Pág. 32.
 - Poza de la Sal. Pág. 32.
- MANCOMUNIDADES.
 - Mancomunidad Odra-Pisuerga. Pág. 32.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
 - Ciales de Losa. Adjudicación provisional del aprovechamiento de pastos del monte Los Mazos. Pág. 32.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
2282/2009	Acuerdo de iniciación	David Pozo Peñacoba	71285059D	C/ Sextil 1-2.º A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
2284/2009	Acuerdo de iniciación	Luis Miguel Berrio López	71346441G	C/ Leopoldo Lewin, 25-2.º Dc. Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,56 y destrucción de sustancia
2285/2009	Acuerdo de iniciación	Christian Amilibia Gal	78949260N	C/ Briviesca, 3 B-6.º C Medina de Pomar (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia
2292/2009	Acuerdo de iniciación	Power Jacinto Lebrón	X2519709J	Ronda del Castillo, 14 Vilviestre del Pinar (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.2 y 156.i)	300,52
2293/2009	Acuerdo de iniciación	Oscar González García	13135580G	C/ Río Tirón, 18 Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.2 y 156.i)	350

Burgos, 15 de diciembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200910271/10226. – 34,00

Oficina de Extranjeros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero (B.O.E. 23-2-1996), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio (B.O.E. 3-7-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Artículos
09/2009/2186	Abdelhadi Essadri	Y0530102-N	Marruecos	Resolución expulsión	24-08-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2806	Khbir Eddine Rahmani	X3696755-B	Argelia	Resolución expulsión	05-11-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2850	María Celia Ponte	Y0843075-R	Brasil	Resolución expulsión	10-11-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2935	Massoud El Kadoumi	Y0820054-A	Marruecos	Resolución expulsión	11-11-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2936	David Santos Hernández	Y0790216-L	Honduras	Resolución expulsión	11-11-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2979	Moussa Mballo	X9290654-B	Senegal	Resolución expulsión	11-11-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2986	El Miloudi El Hattab	Y0801926-E	Marruecos	Resolución expulsión	16-11-2009	L.O. 8/2000	53.a

Burgos, 18 de diciembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200910228/10225 – 45,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Primera

D. Luis Ortega Arribas, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 206/2009, dimanante del juicio de faltas 389/2009, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos,

a instancia de Irais López Capa, contra Ministerio Fiscal, sobre falta de delito contra los intereses personales. Se ha acordado que se notifica a Luis Angel Izarra Arija, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 1 de diciembre de 2009 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo. – Desestimar el recurso de apelación interpuesto por Irais López Capa contra la sentencia dictada por la Juez de Instrucción número dos de Burgos en el juicio de faltas n.º 389/09 del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la misma en su integridad, imponiendo a la parte apelante las costas procesales causadas en esta instancia.

Así por esta sentencia -que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, y de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia- se pronuncia, manda y firma.

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Angel Izarra Arija, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 18 de diciembre de 2009. – El Secretario, Luis Ortega Arribas.

200910253/10227. – 40,00

Sección Tercera

Don Primitivo Baños Núñez, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifica, que en el rollo 317/2009 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, integrada por los Ilmos. Sres. Magistrados Don Juan Sancho Fraile, Presidente, doña Arabela García Espina y Doña María Esther Villimar San Salvador, ha dictado la siguiente:

Sentencia número 376. –

En Burgos, a 14 de octubre de 2009.

Visto en apelación ante esta Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, los autos de procedimiento ordinario 562/2003, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos, a los que ha correspondido el rollo número 317/2009, en los que aparece como parte apelante Ruth Sendino del Olmo, representada por el Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera y asistida por el Letrado don Alfonso Codón Herrera, y como apelados Olga Rincón Miguel, representada por el Procurador don José María Manero de Pereda y asistida por el Letrado don Juan Manuel García-Gallardo Gil-Fournier, y Medicina y Belleza, S.L., en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y siendo Magistrado Ponente el Ilmo. Sr. D. Juan Sancho Fraile, que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Estimar en parte el recurso de apelación, revocándose en parte la sentencia recurrida, dejándose sin efecto la condena de los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda, procediendo desde la fecha de la sentencia de primera instancia, confirmándose, en todo lo demás, la sentencia recurrida, sin hacer especial imposición de las costas procesales causadas en esta alzada.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose legalmente a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación. – Dada y pronunciada fue la anterior sentencia por los Ilmos. Sres. Magistrados que la firman y leída por el Ilmo. Magistrado Ponente en el mismo día de su fecha, de lo que yo el Secretario certifico.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, en caso necesario. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Medicina y Belleza, S.L., mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Tribunal, expido y firmo el presente en Burgos, a 9 de noviembre de 2009. – El Secretario, Primitivo Baños Núñez.

200909987/10061. – 68,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1361/2009-2.

Sobre: Procedimiento ordinario.

De: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Procuradora: Doña Mercedes Manero Barriuso.

Contra: Leoncio García Alonso y Ana Teresa Hinojosa García.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos. Juicio procedimiento ordinario 1361/2009. Parte demandante: Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Parte demandada: Leoncio García Alonso y Ana Teresa Hinojosa García.

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. –

En Burgos, a 23 de noviembre de 2009.

El Sr. D. José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Burgos, habiendo visto y examinado los autos del juicio ordinario número 1361/09 sobre reclamación de cantidad, en el cual es parte demandante Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con domicilio en Burgos, representada por la Procuradora D.^a Mercedes Manero Barriuso y defendida por el Letrado D. Fernando Dancausa Treviño, y parte demandada Leoncio García Alonso y Ana Teresa Hinojosa García, en ignorado paradero, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Estimar la demanda formulada por la representación procesal de Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra Leoncio García Alonso y Ana Teresa Hinojosa García y, en su consecuencia, condenar a los demandados a abonar de forma solidaria a la entidad demandada la cantidad reclamada de 3.399,03 euros, con más el interés moratorio pactado en el contrato al tipo anual del 15%, devengado por tal cantidad desde la fecha de liquidación del saldo deudor (09/03/2009), hasta su completo pago, y las costas del presente proceso.

Líbrese testimonio de esta sentencia y llévase a los autos de su razón, quedando el original archivado en el Libro de Sentencias civiles del Juzgado.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia que no es firme y que contra ella cabe interponer en el plazo de cinco días desde su notificación recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos, el cual deberá prepararse en el plazo de cinco días desde su notificación, haciéndose saber al recurrente que será requisito necesario para admitir el recurso la consignación de la cantidad de 50 euros en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos del Juzgado, conforme lo prevenido en la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados Leoncio García Alonso y Ana Teresa Hinojosa García, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se extiende la presente cédula para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 15 de diciembre de 2009. – El Secretario Judicial (ilegible).

200910166/10132. – 80,00

Juzgado de Primera Instancia número tres

Procedimiento: Procedimiento ordinario 576/2009.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Procuradora: D.^a Mercedes Manero Barriuso.

Contra: Rain Screen Técnicas, S.L., Roberto Soto Antolín y Luis Barreiro Vázquez.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 1223/09. –

En la ciudad de Burgos, a 3 de noviembre de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de

Burgos y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario n.º 576/09 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora Sra. Manero Barriuso y asistida del Letrado Sr. Dancausa Treviño, y de otra, como demandados, Rain Screen Técnicas, S.L., Roberto Soto Antolín y Luis Barreiro Vázquez, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Manero Barriuso en representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Rain Screen Técnicas, S.L., Roberto Soto Antolín y Luis Barreiro Vázquez, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a pagar a la actora la cantidad de treinta y un mil seiscientos veintiocho con noventa y siete (31.628,97) euros, más los intereses ordinarios y moratorios posteriores que se devenguen al tipo pactado del 15% pactado en la póliza; todo ello, con expresa imposición de costas a los demandados.

Unase la presente al Libro Registro de Sentencias y autos definitivos civiles de este Juzgado, y expídase testimonio que se unirá a los autos a que se contrae.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos (artículo 455 de la L.E.C.).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 de la L.E.C.).

Publicación. – Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Magistrado Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, la Secretario, doy fe.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr. Magistrado que la dictó, celebrando audiencia pública. – Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. – Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rain Screen Técnicas, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 15 de diciembre de 2009. – La Secretario (ilegible).
200910167/10133. – 88,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Solicitud de prórroga del coto privado
de caza BU-10.503*

Por la Junta Vecinal de Rupelo, C.I.F. P0900394H, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.503, que afecta a 979 has., de Rupelo término municipal de Villaespaña (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Burgos, a 20 de noviembre de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., José Luis Gonzalo Nebreda.

200909501/10172. – 34,00

Solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.836

Por la Junta Vecinal de Ayoluengo de la Lora, C.I.F. P0900240C, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.836, que afecta a una superficie de 52 has., del término municipal de Sargentos de la Lora (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Burgos, a 4 de diciembre de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., José Luis Gonzalo Nebreda.

200909921/10203. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la

localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida

a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 3 de diciembre de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.^a Antón Martínez.

200910171/10186. – 1.152,00

* * *

Relación que se cita: Núm. Remesa: 09 01 1 09 000011.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO								
10 09103884173	0111	CAFETERIA DOLCE VITA, S.C.	09 01 09 00109618	AV CANTABRIA 55 BJ	09006	BURGOS	09 01 212 09 003631153	09 01
07 091009145917	0521	LOPEZ GARCIA BEGOÑA	09 01 09 00105473	CL DUQUE DE FRIAS 25 B 7.º B	09006	BURGOS	09 01 212 09 003632062	09 01
07 091013656922	0521	NICOARA MARIUS	09 01 09 00105978	CL DUQUE DE FRIAS 2 2.º A	09006	BURGOS	09 01 212 09 003632668	09 01
07 280981376676	0521	GARCIA SERRANO JULIAN	09 01 09 00004534	PZ DOS DE MAYO 1 5.º IZQ	09006	BURGOS	09 01 212 09 003633274	09 01
07 080224564019	0521	PRELLEZO ENEDAGUILA IGNACIO FCO.	09 01 09 00118914	CL CONDESA MENCIA 108 10 A	09006	BURGOS	09 01 212 09 003633981	09 01
07 391011244152	0521	HIGUERA BURLAMAQUI MAYCON	09 01 09 00056872	AV CANTABRIA 53 7.º D	09006	BURGOS	09 01 212 09 003634385	09 01
07 091011280523	0521	PONIA IOAN	09 01 09 00122449	CL LUIS CERNUDA 2 4.º B	09006	BURGOS	09 01 212 09 003634486	09 01
07 091003575891	0521	CAMARA CASCAJARES FRANCISCO JOSE	09 01 09 00135785	PZ PEDRO MALDONADO 5 2.º B	09006	BURGOS	09 01 212 09 003635395	09 01
07 090039435050	0521	CAMARA CAÑETE ISRAEL	09 01 09 00127604	CL FEDERICO OLMEDA 1 5.º F	09006	BURGOS	09 01 212 09 003635803	09 01
07 091010325677	0521	GARCIA FERNANDEZ RAUL	09 01 09 00128715	CL AVERROES 1 5.º B	09006	BURGOS	09 01 212 09 003635904	09 01
07 091012480188	0521	ION FLORIAN SILVIAN	09 01 09 00129119	CL VICTORIA BALFE 32 A 5.º B	09006	BURGOS	09 01 212 09 003636005	09 01
10 09101338632	0111	APLICACIONES CALOR Y AGUA DE CASTILLA Y LEON, S.L.	09 01 09 00155589	CL CONDESA MENCIA 108 10 A	09006	BURGOS	09 01 212 09 003636409	09 01
10 09103203557	0111	KFLOR SISTEMAS Y AISLAMIENTOS, S.L.	09 01 09 00133866	PZ PEDRO MALDONADO 5 2 B	09006	BURGOS	09 01 212 09 003636611	09 01
07 091011407431	0521	DOS SANTOS RODRIGUES JOSE ANTONIO	09 01 08 00274689	AV ELADIO PERLADO, 51 8.º D	09007	BURGOS	09 01 212 09 003641156	09 01
10 09103542148	0111	EXCLUSIVAS EL CERRO, S.L.U.	09 01 09 00072939	CL LA BUREBA NAVES SAN MIGUEL 12	09007	BURGOS	09 01 212 09 003641257	09 01
07 090040572879	0521	SEBASTIAN DE BENITO JORGE	09 01 09 00068087	CL SEXTIL 2 4.º A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003641762	09 01
07 091013500712	0521	MUNTIANU COSTEL PETRE	09 01 09 00069505	CL PABLO CASALS 25 3 B	09007	BURGOS	09 01 212 09 003642065	09 01
07 090041503675	0521	GARCIA GAL MARIA YOLANDA	09 01 09 00099817	CL PABLO CASALS 33 1.º A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003703905	09 01
07 091008227548	1221	MAN ANICA	09 01 09 00123257	CL VITORIA 139 12 IZD	09007	BURGOS	09 01 212 09 003704410	09 01
07 090038243667	2300	OLALLA GARCIA MONICA	09 01 09 00121136	CL ANTONIO ACUÑA 1 5.º D	09007	BURGOS	09 01 212 09 003704713	09 01
07 091001758355	0521	DIEZ CASTRILLO CARLOS DIONISIO	09 01 09 00124570	PZ ROMA 16 BJ BAR	09007	BURGOS	09 01 212 09 003705016	09 01
07 301036781976	0611	BENBAYOU SAID	09 01 09 00122651	CL SEVERO OCHOA 55 13 D	09007	BURGOS	09 01 212 09 003705218	09 01
10 09103930451	0111	CABRERA BRAZOBAN ROSMARY CARMELI	09 01 09 00140839	CL CANDELAS 17 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 09 003705420	09 01
10 09103790712	0111	ALI AKHTAR	09 01 09 00138011	CL PABLO CASALS 31 5.º E	09007	BURGOS	09 01 212 09 003706026	09 01
07 091010854935	0611	SOSA DE ALMEIDA ISIDRO	09 01 09 00153064	CL MARIA MOLINER 4 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 09 003706329	09 01
07 090040716965	0521	GARCIA MINGO RODRIGO	09 01 08 00006628	CL MOLINO SALINAS 1 5.º DCH	09007	BURGOS	09 01 212 09 003707036	09 01
07 281195393681	0521	TALPOS VASILE	09 01 09 00130735	AV DE LA CONSTITUCION, 52 2.º D	09007	BURGOS	09 01 212 09 003707339	09 01
07 090040554388	0521	JULIAN LARA JOSE ANTONIO	09 01 09 00135280	CL PABLO CASALS 28 2.º C	09007	BURGOS	09 01 212 09 003708046	09 01
07 091002660758	0521	SANTA CRUZ FUENTE JORGE	09 01 09 00128109	PZ CADIZ 5 4.º A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003708551	09 01
07 091007869462	0521	MAYORGA SALAZAR PABLO EDUARDO	09 01 09 00128311	CL VITORIA 177 9.º D	09007	BURGOS	09 01 212 09 003708955	09 01
07 091011666806	0521	JECAN MARIUS CRISTIAN	09 01 09 00129018	PJ FERNANDO DE ROJAS 5 4 A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003709056	09 01
07 281181807520	1221	MATURANA CORDOBA DIANA MARIA	09 01 09 00126994	CL EMILIO PRADOS 2 1.º D	09007	BURGOS	09 01 212 09 003709157	09 01
07 091008318282	0521	SANTANA PAULINO JOSE MIGUEL	09 01 09 00156195	CL SEVILLA 8 3.º A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003709258	09 01
07 041038659764	0611	YAW KYERE ALEX	09 01 09 00101938	CT POZA 10 1.º B	09007	BURGOS	09 01 212 09 003894770	09 01
07 091013550727	0521	PLUGARIU FLORIN DORIN	09 01 09 00102039	BD INMACULADA 34 B	09007	BURGOS	09 01 212 09 003894871	09 01
07 091006694443	0521	IGNATOV SEVERINOV MIHAIL	09 01 09 00106483	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 3 5.º C	09007	BURGOS	09 01 212 09 003895679	09 01
07 091006729708	0521	ENCARNACION MORILLO LA UNICA	09 01 09 00105271	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO 15 1 A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003895780	09 01
07 090032259373	0521	GUERRA FRANCO MIGUEL ANGEL	09 01 09 00117496	CL J.R. JIMENEZ-PENTASA III-NAVE 160 B	09007	BURGOS	09 01 212 09 003897602	09 01
10 09103941464	0111	JIBAJA ARANDA LENIN VLADIMIR	09 01 09 00116890	CL SANTIAGO, 3 5.º B	09007	BURGOS	09 01 212 09 003897703	09 01
07 090030322609	0521	ALONSO PEÑA MARIA ARACELI	09 01 09 00118207	CL SEVERO OCHOA, VILLA GESTION 15 BJO	09007	BURGOS	09 01 212 09 003897804	09 01
07 090038405032	0521	JUARROS BARCENILLA ARTURO	09 01 09 00121742	BD JUAN XXIII 25 1 4	09007	BURGOS	09 01 212 09 003899218	09 01
07 091008227548	1221	MAN ANICA	09 01 09 00123257	CL VITORIA 139 12 IZD	09007	BURGOS	09 01 212 09 003899319	09 01
10 09103973392	0111	BERNAL GIRALDO ANGIE YURANY	09 01 09 00121035	BO SAN CRISTOBAL 18 BJ C	09007	BURGOS	09 01 212 09 003899420	09 01
07 091001758355	0521	DIEZ CASTRILLO CARLOS DIONISIO	09 01 09 00124570	PZ ROMA 16 BJ BAR	09007	BURGOS	09 01 212 09 003899622	09 01
07 301036781976	0611	BENBAYOU SAID	09 01 09 00122651	CL SEVERO OCHOA 55 13 D	09007	BURGOS	09 01 212 09 003899824	09 01
07 091012015501	0611	SHAHZAD AMIR	09 01 09 00185396	CL PABLO CASALS 31 5.º E	09007	BURGOS	09 01 212 09 003900127	09 01
07 091012497770	0611	LOZANO CASTAÑO ALEXANDER	09 01 09 00185400	PZ SANTIAGO 3 5 B	09007	BURGOS	09 01 212 09 003900228	09 01
07 231040002189	0611	SAID ABDALLA SIDILIA OMAR	09 01 09 00184285	CL SAN CRISTOBAL 18- 18	09007	BURGOS	09 01 212 09 003900430	09 01
07 351031210052	0611	EL KHOUIMSSI AHMED	09 01 09 00184386	BO SAN CRISTOBAL 23 3 A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003900531	09 01
07 091011282947	0521	VARGA ANTON	09 01 09 00184487	CL PEDRO ALFARO 6 2 A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003900632	09 01
10 09103642279	1211	FERNANDEZ ITURRIAGA RAQUEL	09 01 09 00183881	BD INMACULADA 4 4.º DRH	09007	BURGOS	09 01 212 09 003900733	09 01
07 091008980916	0611	LYBOMIROV VATSEV GEORGI	09 01 09 00183982	CL FEDERICO GARCIA LORCA 23 2.º 4.º	09007	BURGOS	09 01 212 09 003900834	09 01
10 09102742708	0111	CARMELO GONZALEZ, S.L.	09 01 09 00183174	PJ FERNANDO DE ROJAS 6 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 09 003900935	09 01
10 09102920338	0111	MAQUINARIA ELEVACION BURGOS, S.L.L.	09 01 09 00169838	CL JUAN RAMON JIMENEZ PENTASA III 201	09007	BURGOS	09 01 212 09 003901036	09 01
10 09103548919	0111	RAIN SCREEN TECNICAS, S.L.	09 01 09 00170040	CL JUAN RAMON JIMENEZ PENTASA III 49	09007	BURGOS	09 01 212 09 003901137	09 01
07 091013308530	0611	MAAROUFI HICHAM	09 01 09 00173070	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO 3 6 B	09007	BURGOS	09 01 212 09 003901339	09 01
07 261005822674	0611	KHAN AURANGZEB	09 01 09 00173171	CL VITORIA 265 1.º A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003901440	09 01
10 09103675423	0111	S.I.L.E. HERNANDEZ MENDOZA; V. ANDREA ROSSETTI	09 01 09 00170747	PZ AVELINO ANTOLIN TOLEDANO 7 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 09 003901541	09 01
07 501027809952	0611	GABARRE CARBONELL FRANCISCO	09 01 09 00160340	CM CASA LA VEGA, 33 3.º B	09007	BURGOS	09 01 212 09 003986013	09 01
07 090024301030	0521	VICARIO BUSTO DESIDERIO	09 01 08 00117166	CL LAVADEROS, BAR JOMI 32 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 09 003986316	09 01
07 081178717794	0611	SHARIF MOHAMMAD	09 01 09 00218035	AV ELADIO PERLADO 23 10 A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003986417	09 01
10 09103166070	0111	CAFETERIA BAR KUMA, S.C.	09 01 09 00213082	CL SANTIAGO 31 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 09 003986720	09 01
07 370030732730	0611	CHICO MACIAS AGUSTIN	09 01 09 00192167	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 11 3 C	09007	BURGOS	09 01 212 09 003987124	09 01
10 09103670470	0111	ENCOYSA ENCOFRADOS, S.L.	09 01 09 00188127	LG NAVES TAGLOSA 224	09007	BURGOS	09 01 212 09 003987326	09 01
10 09103205173	0111	GONZALEZ GARCIA OSCAR	09 01 09 00213284	PZ ROMA 10 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 09 003987528	09 01
10 09103915600	0111	IMRAN FAISAL	09 01 09 00206517	BD JUAN XXIII 24	09007	BURGOS	09 01 212 09 003987932	09 01
07 091009136217	0521	KUPREISHVILI ALEXANDRE	09 01 09 00211163	AV ELADIO PERLADO 57 8.º D	09007	BURGOS	09 01 212 09 003988033	09 01
07 091002489491	0521	LIZARRAGA JIMENEZ MARIO	09 01 09 00204796	CL SAN JUAN DE ORTEGA 17 1 B	09007	BURGOS	09 01 212 09 003988235	09 01
07 091013308530	0611	MAAROUFI HICHAM	09 01 09 00173070	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO 3 6 B	09007	BURGOS	09 01 212 09 003988437	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 261006586550	0611	MAHMOOD SHAFQAT	09 01 09 00191864	AV ELADIO PERLADO 23 10 A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003988538	09 01
07 091012738351	0521	MORARU CONSTANTIN	09 01 09 00211365	PZ ROMA 5 1.º Q	09007	BURGOS	09 01 212 09 003988639	09 01
07 481021814980	0521	NUNEZ GONZALEZ MARIA ANGELES	09 01 09 00207123	CL CAMINO DE LOS ANDALUCES 21 5.º A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003988841	09 01
07 090036471904	0521	PEREZ MARTIN JESUS JOSE	09 01 09 00203887	AV ELADIO PERLADO 26 7.º A	09007	BURGOS	09 01 212 09 003989043	09 01
07 151030353855	0611	PIÑEIRO VILLAR ANDRES	09 01 09 00191763	AV ELADIO PERLADO 35 10 A	09007	BURGOS	09 01 212 09 004089073	09 01
07 091008928170	0521	PREDA MARIUS ADRIAN	09 01 09 00193379	BD INMACULADA D-5 5 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 09 004089881	09 01
07 091008928069	0521	RATOIU GABI ARGENTINA	09 01 09 00193278	BD INMACULADA D-5 38 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 09 004090083	09 01
10 09103848508	0111	RIANO ALFAGEME, S.L.	09 01 09 00194591	CL LA BUREBA NAVES RIO PICO 9	09007	BURGOS	09 01 212 09 004090184	09 01
07 091012015501	0611	SHAHZAD AAMIR	09 01 09 00185396	CL PABLO CASALS 31 5.º E	09007	BURGOS	09 01 212 09 004090386	09 01
10 09102346220	0111	TABERNA OCONNOR, S.L.	09 01 09 00195807	PZ DE ROMA 16 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 09 004090487	09 01
07 091004036542	0521	CANEZ ALZATE EVA	09 01 09 00216924	CL BRASIL 6 BJ	09001	BURGOS	09 01 212 09 004090588	09 01
07 091009454802	0521	COSTACHE VIOLETA	09 01 09 00185905	CL BARRIO GIMENO 26 3.º B	09001	BURGOS	09 01 212 09 004090689	09 01
07 091001018630	0611	LIZARRAGA HERNANDEZ JUAN CARLOS	09 01 09 00182164	CL SAN JOAQUIN 4 4 A	09001	BURGOS	09 01 212 09 004090790	09 01
07 090039759901	0521	CEBALLOS DIEZ FRANCISCO JAVIE	09 01 09 00182770	PS FUJENTECILLAS 98 1.º A	09001	BURGOS	09 01 212 09 004090891	09 01
10 09103191837	0111	HOSTELERIA DISTRIBUR, S.C.	09 01 09 00174181	CL MADRID 27 8.º D	09001	BURGOS	09 01 212 09 004090992	09 01
07 091008486822	2300	GUTIERREZ MONCADA LUZ MARY	09 01 09 00173474	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 14 1.º A	09001	BURGOS	09 01 212 09 004091194	09 01
10 09103333293	0111	FINANBURGOS, S.L.	09 01 09 00169939	CL LEGION ESPAÑOLA 4	09001	BURGOS	09 01 212 09 004091295	09 01
10 09103859824	0111	BICO ALFREDO JOSE	09 01 09 00170242	PP FUJENTECILLAS 3 4 DRC	09001	BURGOS	09 01 212 09 004091396	09 01
07 041042623630	0611	EL HAFID HAKIM	09 01 09 00172666	CL LEGION ESPAÑOLA 6 6 A	09001	BURGOS	09 01 212 09 004091400	09 01
07 090033116209	0521	BENEITE DIEZ MARIO JULIAN	09 01 09 00171353	CL BARRIO GIMENO 7 8.º 1.ª	09001	BURGOS	09 01 212 09 004091804	09 01
07 091002065220	0521	IGLESIAS FERNANDEZ RAUL JORGE	09 01 09 00172060	LG CENTRO COMERCIAL PRYCA, KM. 236	09001	BURGOS	09 01 212 09 004091905	09 01
07 091010691954	0521	GANEA IOSIF MARIUS	09 01 09 00172262	CL HERMANO RAFAEL 2 1.º A	09001	BURGOS	09 01 212 09 004092006	09 01
07 091011860196	0521	MEDIAVILLA ORTIZ PATRICIA	09 01 09 00172363	CL ALFAREROS 26 3.º B	09001	BURGOS	09 01 212 09 004092107	09 01
07 091012952963	0521	ROTARU ADRIAN	09 01 09 00172565	CL FRIAS 1 BJ E	09001	BURGOS	09 01 212 09 004092208	09 01
07 281026879524	0521	IGLESIAS FERNANDEZ DAVID PABLO	09 01 09 00173272	LG CENTRO COMERCIAL PRYCA, KM. 236	09001	BURGOS	09 01 212 09 004092309	09 01
10 09103226189	0111	PINTURAS TABU-DECO, S.L.	09 01 09 00170646	CL SAN ISIDRO 25 BJ	09001	BURGOS	09 01 212 09 004092410	09 01
07 091003201433	0521	GARCIA PEREZ ROSA EVA	09 01 09 0016025	PN DE SAN ISIDRO 4 2 A	09001	BURGOS	09 01 212 09 004093622	09 01
10 09103528307	0111	ALJEBRA INVERSIONES, S.L.	09 01 09 00212577	CL BARRIO GIMENO 10 1 IZ	09001	BURGOS	09 01 212 09 004093723	09 01
07 091012687932	0611	ALUNDA BERRIO ANTONIA	09 01 09 00191359	PQ DE EUROPA 1 1 D	09001	BURGOS	09 01 212 09 004093925	09 01
10 09101288112	0111	DIVERSION Y OCIO PEQUEPARK, S.L.	09 01 09 00195302	CL PARQUE EUROPA 12 3.º B	09001	BURGOS	09 01 212 09 004094430	09 01
07 311010699266	0611	DRIS DJAMEL	09 01 09 00192066	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 20 3	09001	BURGOS	09 01 212 09 004094531	09 01
07 281121755527	0521	EBENAISSA NAIB MOHAMMED	09 01 09 00205002	CL ALFAREROS 69 2 C	09001	BURGOS	09 01 212 09 004094632	09 01
07 091012937405	0611	EL ARCHI ABDELAATI	09 01 09 00191460	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA 12 3 C	09001	BURGOS	09 01 212 09 004094733	09 01
07 241004489766	0521	GONÇALVES DA SILVA JAVIER	09 01 09 00204901	CL ROSALIA DE CASTRO 8 2.º A	09001	BURGOS	09 01 212 09 004095036	09 01
07 090035448451	0521	GONZALEZ MANCHO JOSE ANTONIO	09 01 09 00206719	CL SAN ISIDRO 18 1 D	09001	BURGOS	09 01 212 09 004095137	09 01
10 281226470562	0611	KVANTALIANI MAMUKA	09 01 09 00191965	CL ALFAREROS 18 1 C	09001	BURGOS	09 01 212 09 004095238	09 01
07 091004133239	0611	LIZARRAGA HERNANDEZ EDUARDO	09 01 09 00190854	CL SAN ISIDRO 7 5 IZ	09001	BURGOS	09 01 212 09 004224570	09 01
07 091013769884	0521	PIRLEA SORINEL LAURENT	09 01 09 00193985	CL CAJA DE AHORROS MUNICIPAL 7 5.º A	09001	BURGOS	09 01 212 09 004225883	09 01
07 091013805149	0521	ALEXANDRU STEFAN	09 01 09 00223489	CL ALFAREROS 43 3.º B	09001	BURGOS	09 01 212 09 004229018	09 01
07 091013805250	0521	BARBU SORIN	09 01 09 00223590	CL ALFAREROS 43 3 B	09001	BURGOS	09 01 212 09 004229220	09 01
07 091013859208	0521	STOICA VIOREL	09 01 09 00223893	CL HERMANO RAFAEL 11 3.º C	09001	BURGOS	09 01 212 09 004229422	09 01
10 09102634085	0111	TEJERO PINEDO MARIA RITA	09 01 09 00220560	CL ALFAREROS 49	09001	BURGOS	09 01 212 09 004229826	09 01
10 09103368356	0111	PROMOCIONES RIO UIBERNA, S.L.	09 01 09 00243192	CL CAJA DE AHORROS MUNICIPAL 1 3 F	09001	BURGOS	09 01 212 09 004230028	09 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES								
10 09103816576	0111	NIVEL 2 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.C.	09 01 09 00250266	GL ISMAEL GARCIA RAMILA 8 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 09 003623170	09 01
10 09103884577	0111	CONSTRUCCIONES HERBUR, S.L.	09 01 09 00250569	CL RIO PEDROSO 17 BJ	09006	BURGOS	09 01 218 09 003623473	09 01
10 09102970151	0111	GUERREIRO CARECA LUIS MIGUEL	09 01 06 00010311	CL TRAVESIA DE LA PAZ 16	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 218 09 003625695	09 01
07 031034453115	0611	TEDJINI MOHAMED EL AMIN	09 01 09 00148418	CL SAN FRANCISCO, 155 1.º A	09005	BURGOS	09 01 218 09 003626507	09 01
07 031034453115	0611	TEDJINI MOHAMED EL AMIN	09 01 09 00148418	CL VITORIA, 62 5.º D	09004	BURGOS	09 01 218 09 003626608	09 01
10 09102676121	0111	RAMOS PRIETO MARIA TERESA	09 01 09 00240061	CL VITORIA, 238 1.º C	09007	BURGOS	09 01 218 09 003638025	09 01
07 091006444566	0521	MANSO GONZALEZ RUBEN	09 01 09 00199645	CL SAN FRANCISCO 70 2 A	09005	BURGOS	09 01 218 09 003662475	09 01
10 09103965817	0111	FONSECA DO NASCIMENTO FILHO FCO.	09 01 09 00252589	CL CAMINO DE LOS ANDALUCES 8 1 A	09007	BURGOS	09 01 218 09 003696225	09 01
10 09103914081	1211	DOS SANTOS MOREIRA GRIMALDO	09 01 09 00251276	AV DE CANTABRIA 53 7.º D	09006	BURGOS	09 01 218 09 003731688	09 01
10 09101313067	0111	REVILLA GOROSTIZA FELIPE EUSEBIO	09 01 02 00005246	PL FRANCISCO SARMIENTO 1 2 3	09006	BURGOS	09 01 218 09 003748159	09 01
07 090034557263	0521	VELASCO TAPIA ANGEL	09 01 09 00254916	CL ALFAREROS 73 4.º C	09001	BURGOS	09 01 218 09 003753819	09 01
07 211031229583	0611	SACI MOHAMED	09 01 09 00251983	CL SEGOVIA 8 2 B	09004	BURGOS	09 01 218 09 003774835	09 01
10 09103181127	0111	FRUTAS LOS BREZOS VILLALBILLA, S.L.	09 01 09 00253300	CL LA HAYA 1 BJ	09197	VILLALBILLA DE BURGOS	09 01 218 09 003775239	09 01
07 090039893677	0521	GARCIA SANZ PEDRO	09 01 09 00250670	CL SAN JULIAN 16 4.º C	09002	BURGOS	09 01 218 09 003775744	09 01
07 091006612092	0521	DE LA CAL MARIN CESAR AUGUSTO	09 01 09 00252993	CL CALZADAS 31 2.º B	09004	BURGOS	09 01 218 09 003775946	09 01
07 091012526567	0521	TELLES CHAVEZ ILEANA GABRIELA	09 01 09 00250872	CL VITORIA 240 9.º A	09007	BURGOS	09 01 218 09 003776552	09 01
07 281042842084	0521	ARAUJO CASTRO ROSA JULIA	09 01 09 00253296	CL MERIDA 1 1.º B	09007	BURGOS	09 01 218 09 003776754	09 01
07 480102336776	0521	ORTIZ ALONSO DE PORRES JOSE JOAQUIN	09 01 09 00250973	CL JURISTA CIRILO ALVAREZ MARTINEZ 5 2 B	09007	BURGOS	09 01 218 09 003776956	09 01
10 09103525273	0111	RODRIGUEZ DE LA FUENTE JUDIT	09 01 09 00258148	CL ACACIAS 10	09195	ARCOS	09 01 218 09 003856172	09 01
10 09103930451	0111	CABRERA BRAZOBAN ROSMARY CARMELI	09 01 09 00140839	CL PABLO CASALS, 19 3.º DCH	09007	BURGOS	09 01 218 09 003880626	09 01
10 09102243863	0111	FACHADAS Y TEJADOS IJOSA, S.L. (UNIPERSONAL)	09 01 09 00257643	CL NAVES TAGLOSA 140	09007	BURGOS	09 01 218 09 003886282	09 01
07 091008640608	2300	SANTAMARIA PEREZ PATRICIA	09 01 09 00256128	CL LAS CANDELAS 17 1	09007	BURGOS	09 01 218 09 003886585	09 01
07 091010150673	2300	MINEA DANIELA	09 01 09 00256229	CL SEVERO OCHOA 55 5.º C	09007	BURGOS	09 01 218 09 003886686	09 01
07 091007974641	2300	CHICA RODRIGUEZ SANDRA YOLIMA	09 01 09 00256330	CL PEDRO ALFARO 4 5.º	09007	BURGOS	09 01 218 09 003886787	09 01
07 091010097527	2300	DE BENITO CASTILLO JESUS	09 01 09 00256431	CL POZANOS 3 1 B	09006	BURGOS	09 01 218 09 003886888	09 01
10 09103716344	0111	CONSTRUCCION Y REFORMAS BUFALO 2012, S.L.	09 01 09 00257441	CL VITORIA 177 9 D	09007	BURGOS	09 01 218 09 003887090	09 01
07 090037003986	0521	GOMEZ SANTAMARIA MARIA MERCEDES	09 01 09 00255421	CL FCO. SARMIENTO 6 BAJ	09005	BURGOS	09 01 218 09 003887191	09 01
07 041037692794	0611	EL OUABANI SALEH	09 01 09 00256532	CL VITORIA 186 7.º C	09007	BURGOS	09 01 218 09 003887700	09 01
07 091012394306	0611	BIENIEK JANUSZ	09 01 09 00256835	CL CONDESA MENCIA 122 8 A	09006	BURGOS	09 01 218 09 003887902	09 01
07 131013194183	0611	IUSCO VASILE DUMITRU	09 01 09 00256936	CL JUAN BRAVO 18 4.º 10.ª	09006	BURGOS	09 01 218 09 003888003	09 01
07 231032100127	0611	BOUABDELLAH BOUGUEDRA	09 01 09 00257037	CL LEGION ESPAÑOLA 6 6 A	09001	BURGOS	09 01 218 09 003888104	09 01
07 241010272683	0611	OULD ABDALLAH AHMED	09 01 09 00257138	CL CALZADAS 43 3 A	09004	BURGOS	09 01 218 09 003888205	09 01
07 301039294276	0611	KHERIBOT ABDELAZIZ	09 01 09 00257239	CL CALZADAS 43 4 A	09004	BURGOS	09 01 218 09 003888306	09 01
10 09103525273	0111	RODRIGUEZ DE LA FUENTE JUDIT	09 01 09 00258148	CL ACACIAS 10	09195	ARCOS	09 01 218 09 003888407	09 01
07 071020388350	0521	SERVERA TIRADO CARLOS	09 01 09 00256734	CL SAN ISIDRO 3 4.º A	09001	BURGOS	09 01 218 09 003888508	09 01
07 090033319000	0521	NAVAS CUÑADO ELENA	09 01 09 00257340	CL POZANOS 5 3.º A	09006	BURGOS	09 01 218 09 003888609	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 090038150812	0521	PEREDA ALONSO JULIAN	09 01 09 00257744	CL SAN MARTIN 6	09193	CARDEÑADIJO	09 01 218 09 003888710	09 01
07 090038312880	0521	FERNANDEZ SADORNIL SUSANA	09 01 09 00257845	CL VICTORIA BALFE 46 8 A	09006	BURGOS	09 01 218 09 003888811	09 01
07 090038678046	0521	LOPEZ PEREA JOSE MARIA	09 01 09 00258047	CL ALEJ. RODRIGUEZ VALCARCEL 15	09130	TARDAJOS	09 01 218 09 003888912	09 01
07 090039613286	0521	PEREZ ACITORES JESUS ANGEL	09 01 09 00258451	CL FEDERICO OLMEDA 19 3.º A	09006	BURGOS	09 01 218 09 003889013	09 01
07 091004250346	0521	TORRE GUILARTE EDUARDO	09 01 09 00259057	CL PETRONILA CASADO 49 1.º J	09005	BURGOS	09 01 218 09 003896184	09 01
07 091005031602	0521	SANZ CESTAFE DANIEL	09 01 09 00259158	CL SAN COSME 25 1.º B	09002	BURGOS	09 01 218 09 003896285	09 01
07 091006438102	0521	PFEIFER REINER	09 01 09 00259360	CL SANTA AGUEDA 20 4 B	09003	BURGOS	09 01 218 09 003896386	09 01
07 091008210572	0521	ORTEGA ARROYO DAVID	09 01 09 00259562	CL LUIS ALBERDI 19 7.º A	09007	BURGOS	09 01 218 09 003896487	09 01
07 091010296577	0521	VOICU FLORIN GHEORGHE	09 01 09 00259764	CL SAN JULIAN 9 5.º A	09002	BURGOS	09 01 218 09 003896689	09 01
07 091010402772	0521	TUTUIANU ANDREEA VICTORI	09 01 09 00259865	CL DIEGO LAINEZ 18 4.º A	09005	BURGOS	09 01 218 09 003896790	09 01
07 151042795016	0521	ALVES FERREIRA MOUTINHO MANUEL	09 01 09 00260067	CL VITORIA 259 1	09007	BURGOS	09 01 218 09 003896992	09 01
07 251011906715	0521	PAUN DORIN IONEL	09 01 09 00260269	CL SONSOLES BALLVE 2 7.º D	09001	BURGOS	09 01 218 09 003897093	09 01
07 280360983672	0521	VELASCO CARMONA JUAN PEDRO	09 01 09 00260370	CL JOSE MANUEL CERDA 9	09140	QUINTANILLA VIVAR	09 01 218 09 003897194	09 01
07 3410062626271	0521	CAMINERO SANCHEZ HECTOR	09 01 09 00260572	CL SAN JUAN DE ORTEGA 16 7.º A	09007	BURGOS	09 01 218 09 003897400	09 01
07 091009264135	0521	IPISTATU CARMEN	09 01 09 00271484	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 8 7.º A	09006	BURGOS	09 01 218 09 003898410	09 01
10 09104068372	0111	IBAÑEZ ESCUDERO RODRIGO	09 01 09 00270878	PL VIRGEN DEL MANZANO 8 5.º A	09004	BURGOS	09 01 218 09 003898814	09 01
07 091006053536	0521	VIRUMBRALES VALDERRAMA ANA ROSA	09 01 08 00168090	CL SANTA CASILDA 8 BJ BAR	09004	BURGOS	09 01 218 09 003932560	09 01
07 091012402689	2300	ZIANI KHADIJA	09 01 09 00272090	PZ MAYOR 4 4 DCH	09003	BURGOS	09 01 218 09 003932863	09 01
07 091005516804	0521	GONZALEZ MARRON PEREZ MARIA CARMEN	09 01 09 00272700	CL SUBIDA SALDAÑA 4 BJ IZQ	09003	BURGOS	09 01 218 09 003933065	09 01
10 09104093230	0111	VANDER VORST BIENVENU JUAN	09 01 09 00272191	AV DE LA PAZ 6 1º	09004	BURGOS	09 01 218 09 003942361	09 01
07 341006271368	0611	OUHNA MUSTAPHA	09 01 09 00273912	CT DE BURGOS 21	09126	BASCONCILLOS DEL TOZO	09 01 218 09 003942563	09 01
10 09101775334	0111	CANALES TORIBIO OSCAR	09 01 09 00274114	CL LOS TITOS 4 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 09 003943169	09 01
10 09103880840	0111	SISTEMAS DE BURGOS, S.L.	09 01 09 00274215	AV CANTABRIA 51 BJ	09006	BURGOS	09 01 218 09 003943270	09 01
07 041047118063	0611	TOUJIM RAHMA	09 01 09 00268959	CL AVILA 27 5 D	09001	BURGOS	09 01 218 09 003954788	09 01
07 091008967374	0611	GUAMAN YUGSI MILTON FABIAN	09 01 09 00269060	BD INMACULADA 4.º D	09007	BURGOS	09 01 218 09 003954889	09 01
07 281199637332	0611	KARAGEORGE RIBERA JOSE EDGAR	09 01 09 00267040	CL VILLALON 7 A	09003	BURGOS	09 01 218 09 003954990	09 01
07 090030122545	0521	TOKBAR MELGOSA MARIA SOLEDAD	09 01 09 00267444	CL AVELLANOS 10	09003	BURGOS	09 01 218 09 003955495	09 01
07 091000137445	0521	BERNARDO GONZALEZ LUIS MIGUEL	09 01 09 00268656	LG CTRA. CARDEÑADIJO, KM. 4, LOS PRA BJ	09193	CARDEÑADIJO	09 01 218 09 003955802	09 01
07 091001825245	0521	DURO ECHEPARE JOSE MARIA	09 01 09 00264515	CL JESUS MARIA ORDOÑO 2 3.º	09004	BURGOS	09 01 218 09 003972168	09 01
10 151011067528	0521	GARCIA LOPEZ ALBERTO	09 01 09 00266131	CL CAMINO DE VILLALONQUEJAR 60 4.º B	09001	BURGOS	09 01 218 09 003977626	09 01
10 09004213788	0111	CIUCHAN LÓPEZ Y PIELES, S.A.	09 01 09 00262289	CL MONTES DE OCA (PG. VILLALONQUEJAR 19	09001	BURGOS	09 01 218 09 003977929	09 01
10 09103793237	0111	RUIZ ESTEVEZ CRISTINA	09 01 09 00263505	CL ANTONIO ACUÑA 2 BJ	09003	BURGOS	09 01 218 09 003978838	09 01
10 09103820418	0111	CUICHAN CABRERA JOSE LUIS	09 01 09 00151953	AV CONSTITUCION 9 7.º B	09007	BURGOS	09 01 218 09 003985609	09 01
10 09102532035	0111	UBIERAZ, S.L.	09 01 09 00276134	CL CERCANIAS 1	09140	QUINTANILLA VIVAR	09 01 218 09 003991366	09 01
07 091001758355	0521	DIEZ CASTRILLO CARLOS DIONISIO	09 01 09 00124570	CL ARZOBISPO DE CASTRO, 9 4.º DCH	09007	BURGOS	09 01 218 09 004081292	09 01
07 471003207568	0521	VAZQUEZ VIEJO ARTURO	09 01 09 00279265	CL EL ALAMO 12 BJ	09195	ARCOS	09 01 218 09 004115749	09 01
07 091002685818	0521	LADRON CALVO LUIS ANGEL	09 01 09 00279972	CL ZARAGOZA 5	09001	BURGOS	09 01 218 09 004137371	09 01
07 501016304439	0611	ZOUATNIA BENYAMINA	09 01 09 00067481	CL SAN FRANCISCO, 8	09003	BURGOS	09 01 218 09 004143637	09 01
07 231040002189	0611	SAID ABDALLA SIDILIA OMAR	09 01 09 00184285	BD SAN CRISTOBAL 18 BJ A	09007	BURGOS	09 01 218 09 004163239	09 01
07 091003824960	0521	MERINO RUBIO JOSE RAMON	09 01 09 00281285	PP REGINO SAINZ DE LA MAZA 16 5 A	09004	BURGOS	09 01 218 09 004176171	09 01
10 09103828704	1211	ALONSO MARTINEZ SANTIAGO	09 01 09 00281386	BD INMACULADA 5 1.º IZD	09007	BURGOS	09 01 218 09 004176373	09 01
07 071004966865	0521	SILVA ABUELO FRANCISCO JOSE	09 01 09 00266939	CL TERESA JORNET 6 BJO	09007	BURGOS	09 01 218 09 004215577	09 01
10 09103166070	0111	CAFETERIA BAR KUMA, S.C.	09 01 09 00213082	CL SANTIAGO 31 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 09 004231139	09 01
07 461098950527	0611	REDZHER HASAN VERLIN	09 01 09 00281891	CL VALENTIN JALON 12 1 1	09005	BURGOS	09 01 218 09 004261350	09 01
07 090027160207	0521	UBIERNA GÜEMES FRANCISCO	09 01 97 00054496	MN SOTOPALACIOS	09140	SOTOPALACIOS	09 01 218 09 004271757	09 01
07 461098950527	0611	REDZHER HASAN VERLIN	09 01 09 00281891	CL VALENTIN JALON 12 1 1	09005	BURGOS	09 01 218 09 004282063	09 01
07 471019360900	0611	TSVETANOV IVANOV VLADIMIR	09 01 09 00281992	CT CASTROJERIZ 3	09119	HINESTROSA	09 01 218 09 004282164	09 01
07 091001227279	0521	NEVES CRUZ AMARO	09 01 09 00282194	CL PROCURADOR 18	09003	BURGOS	09 01 218 09 004282265	09 01
07 091013356424	0521	BULGARU EMIL	09 01 09 00282396	AV EL CID CAMPEADOR 79 2.º 3.º	09005	BURGOS	09 01 218 09 004282568	09 01
10 09104014317	1211	CHOUGHRAANE ABDERRAMAN	09 01 09 00281790	CL ARCO SAN ESTEBAN 7 3.º A	09003	BURGOS	09 01 218 09 004282770	09 01
07 091007078807	1221	DRAME AWA	09 01 09 00288056	AV ELADIO PERLADO 33 6.º E	09007	BURGOS	09 01 218 09 004290046	09 01
10 09101130282	0111	LAAMIRI MY LAHBIB	09 01 09 00201160	CL DOCTOR FLEMING, 3 10 DCH	09002	BURGOS	09 01 218 09 004324196	09 01
07 090024301030	0521	VICARIO BUSTO DESIDERIO	09 01 08 00117166	PP PISONES, 15	09001	BURGOS	09 01 218 09 004326220	09 01
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES								
10 09103820418	0111	CUICHAN CABRERA JOSE LUIS	09 01 09 00151953	CL VITORIA 163 11 P	09007	BURGOS	09 01 303 09 003724719	09 01
07 090030769920	0521	CAPA DEL VIGO JESUS MARIO	09 01 08 00269841	CL ROSALIA DE CASTRO 37 1.º B	09003	BURGOS	09 01 303 09 003753617	09 01
10 09003946535	0111	MORAL CAYUELA, S.A.	09 01 09 00200453	CT LOGROÑO, S/N	09007	BURGOS	09 01 303 09 003991972	09 01
10 09102650455	0111	FAILDE ANDRES JOSE ANTONIO	09 01 09 00133260	CL LA PALOMA 41 BJ	09003	BURGOS	09 01 303 09 004177989	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES								
07 091001630639	0521	ORTEGA MARTIN VIRGILIO	09 01 09 00028176	MN TRASAHEDO TOZO	09126	BASCONCILLOS DEL TOZO	09 01 304 09 003719665	09 01
07 090040265109	0521	PEÑA GIMENEZ MARIA ANGELES	09 01 07 00206358	CL AMAYA 3 BAR	09005	BURGOS	09 01 304 09 003790595	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO								
07 090039114748	0521	BARTOLOME PORRAS SANTIAGO	09 01 00 00016205	CL HOSPITAL 11	09124	VILLUSTO	09 01 313 09 003508285	09 01
10 09103129896	0111	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS YASACA, S.L.	09 01 08 00268427	UR EL MESON 9	09140	SOTOPALACIOS	09 01 313 09 003547771	09 01
07 090026255073	0521	CARRETON GUADA JOSE MANUEL	09 01 09 00190450	UR MESON 9	09140	SOTOPALACIOS	09 01 313 09 003578916	09 01
07 280253416534	0521	TORRECILLA ORTIZ ARMANDO HILARIO	09 01 08 00033708	CL REAL 31	09230	VILLANUEVA DE ARGAÑO	09 01 313 09 003616605	09 01
10 09103669359	0111	RIALTOURS, S.L. UNIPERSONAL	09 01 08 00182238	AV PAZ 1 4 A	09004	BURGOS	09 01 313 09 003616706	09 01
10 09103586608	1211	RECIO SANCHEZ JOSE	09 01 09 00102746	CL PADRE ARREGUI 17 3.º A	09007	BURGOS	09 01 313 09 003617211	09 01
07 090032259373	0521	GUERRA FRANCO MIGUEL ANGEL	09 01 09 00117496	CL J.R. JIMENEZ-PENTASA III-NAVE 160 B	09007	BURGOS	09 01 313 09 003617514	09 01
07 091007749622	0611	NEDJAR MOHAMED	09 01 09 00165087	AV REYES CATOLICOS 35 9 I	09005	BURGOS	09 01 313 09 003617817	09 01
07 091003251650	0521	GARCIA MEDINA RUBEN	09 01 09 00202271	CL SAN ROQUE 1 A	09131	ARROYAL	09 01 313 09 003618120	09 01
07 091002298121	0521	PLAZA SANCHEZ RICARDO	09 01 09 00204695	CL LA ERMITA 3	09193	CARDEÑAJIMENO	09 01 313 09 003618322	09 01
07 090034584343	0521	HORTIGÜELA PORTUGAL ELISEO	09 01 09 00210961	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 14	09007	BURGOS	09 01 313 09 003618625	09 01
07 091003753121	0521	TOME MARTINEZ GUILLERMO	09 01 08 00161727	CL SAN ROMAN 45 BJ	09195	ARCOS	09 01 313 09 003669347	09 01
07 090039416862	0521	UNZAGA BERNAL IGNACIO	09 01 04 00063201	CL RIO UBERNA 2	09195	VILLARIEZO	09 01 313 09 003980454	09 01
07 280406886294	0521	LEON PALOMINO PEDRO ANTONIO	09 01 07 00130172	CL SAN PEDRO CARDEÑA 44 BJ	09193	CARCEDO DE BURGOS	09 01 313 09 003980555	09 01
07 091009341634	0521	FERNANDEZ MORAL LETICIA	09 01 09 00003221	CL CALLEJA Y ZURITA 3 2.º B	09001	BURGOS	09 01 313 09 003980757	09 01
10 09103791015	0111	DESTINY TRADING, S.L.U.	09 01 09 00054650	CL ALMIRANTE BONIFAZ 8	09003	BURGOS	09 01 313 09 003980959	09 01
07 080537353653	0521	GARCIA RIAÑO ROCIO	09 01 09 00063845	AV DE LA PAZ 1 4.º A	09004	BURGOS	09 01 313 09 003981060	09 01
07 091010789964	0521	OLIVEIRA RUI JOSE	09 01 09 00105776	CL CAMINO BURGOS, S/N	09001	VILLALONQUEJAR	09 01 313 09 003981363	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091001023680	0521	DIEZ CASTRILLO MARIA YOLANDA	09 01 09 00127907	CM DEL MOLINO 26	09199	CASTAÑARES	09 01 313 09 003981464	09 01
10 09103333293	0111	FINANBURGOS, S.L.	09 01 09 00169939	CL LEGION ESPAÑOLA 4	09001	BURGOS	09 01 313 09 003981565	09 01
10 09102009346	0111	HABLAMOS-TELEFONIA, S.L.	09 01 09 00210759	AV DEL CID 22 BJ	09005	BURGOS	09 01 313 09 003981767	09 01
07 091006469727	0521	VALLEJERA ORTEGA JORGE	09 01 09 00211062	AV CID 34 ET	09005	BURGOS	09 01 313 09 003981868	09 01
10 09102630853	0111	ALMENA PROYECTOS GENERALES, S.L.	09 01 09 00227331	CL HUESCA 6 2 B	09001	BURGOS	09 01 313 09 003982070	09 01
07 090031899867	0521	MARTIN GONZALEZ JESUS	09 01 88 00205607	AV REYES CATOLICOS 45 2.º B	09006	BURGOS	09 01 313 09 003982137	09 01
07 090034436621	0521	IBAÑEZ CALVO JULIO	09 01 90 00048643	LOS PRADOS S/N	09193	CARDENADUJO	09 01 313 09 003982838	09 01
10 09004760931	0111	SECO GUZMAN ANTONIO ANGEL	09 01 96 00014255	CL ELADIO PERLADO 31 ENT	09007	BURGOS	09 01 313 09 003988440	09 01
07 090026101994	0521	SIERRA GUTIERREZ CIRIACO	09 01 00 00022770	CL SEVILLA 8 BJ D	09007	BURGOS	09 01 313 09 003998541	09 01
07 090037457361	0521	MILLAN CAMPOS CARLOS JAVIER	09 01 00 00043483	CL HUERTO DEL REY 8 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 09 003998743	09 01
07 091004466372	0521	ESTEBAN MENDOZA JOSE ANTONIO	09 01 00 00073900	AV VIRGEN DE ZORITA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 09 003998844	09 01
10 09102056836	0111	MARTIN RUIZ JUAN CARLOS	09 01 03 00033969	CL JEREZ 23 BJ	09006	BURGOS	09 01 313 09 003998945	09 01
10 09102471613	0111	YUGUEROS MODINO VISITACION	09 01 06 00106301	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 14 4 B	09007	BURGOS	09 01 313 09 003999753	09 01
10 09103165868	0111	NEVES CRUZ ANTONIO	09 01 06 00155710	CL LAVADEROS 27 1.º B	09007	BURGOS	09 01 313 09 003999854	09 01
10 09103165868	0111	NEVES CRUZ ANTONIO	09 01 06 00155710	CL LAVADEROS 27 1.º B	09007	BURGOS	09 01 313 09 003999955	09 01
07 271001119067	0521	GONZALEZ PENAS JOSE ANTONIO	09 01 07 00196860	PZ ARAGON 11.º B	09001	BURGOS	09 01 313 09 004000359	09 01
10 09103505535	0111	PENHA SOARES LUIZ	09 01 08 00005719	CL FRANCISCO SARMIENTO 3 7 A	09005	BURGOS	09 01 313 09 004000662	09 01
07 090038323287	0521	DE LA CUESTA BONILLA GUILLERMO	09 01 08 00015621	CL SUBIDA SALDAÑA 4 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 09 004000763	09 01
07 091012388141	0521	FERCHE ALEXANDRU	09 01 08 00034112	AV REYES CATOLICOS 38 1.º B	09005	BURGOS	09 01 313 09 004000864	09 01
10 09103611664	0111	SASTRE ALBISU ADOLFO	09 01 08 00056845	TR DE LA ESTACION CASA 2	09140	SOTOPALACIOS	09 01 313 09 004000965	09 01
07 39101858861	0611	CHERKAQVI AHMED	09 01 08 00066949	AV VIRGEN DE ZORITA 1 DC 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 09 004001167	09 01
07 481008220432	0521	BILBAO ARNAIZ ANDRES	09 01 08 00075033	CL LAS ERAS 6	09239	ALBILLOS	09 01 313 09 004001268	09 01
07 090038017133	0521	ALONSO FERNANDEZ MARIA PAZ	09 01 08 00076245	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO (FLORIST. 3BJ)	09007	BURGOS	09 01 313 09 004001369	09 01
07 091012828479	0521	ISMAIL FERDUN MEHMED	09 01 08 00175669	CL ALVAR FAÑEZ 5 BJ DCH	09003	BURGOS	09 01 313 09 004002177	09 01
07 090041429917	0521	CORRAL BARTOLOME MARIA CARMEN	09 01 08 00176982	CL PINTOR IGNACIO DEL RIO 7	09141	UBIERNA	09 01 313 09 004002278	09 01
10 09103452727	0111	RESORT BURGOS, S.L.	09 01 08 00227809	CT MADRID-IRUN, KM. 251	09199	RUBENA	09 01 313 09 004002884	09 01
07 091012586888	0521	GRIGORE LUCIAN	09 01 08 00238115	CL CARMEN 9 4.º D	09001	BURGOS	09 01 313 09 004003187	09 01
07 091003982685	0521	JIMENEZ GARCIA GISELA	09 01 09 00017769	CL LUIS ALBERDI 9 7 B	09007	BURGOS	09 01 313 09 004004100	09 01
07 080498053293	0521	ALONSO ROIG MONTSERRAT	09 01 09 00056064	CL DUQUE DE FRIAS, 19 1.º C	09006	BURGOS	09 01 313 09 004004504	09 01
07 080486616286	0521	GOMEZ RUIZ EMILIO	09 01 09 00063744	CL DUQUE DE FRIAS, 19 1.º C	09006	BURGOS	09 01 313 09 004004706	09 01
10 09103542148	0111	EXCLUSIVAS EL CERRO, S.L.U.	09 01 09 00072939	CL LA BUREBA NAVES SAN MIGUEL 12	09007	BURGOS	09 01 313 09 004004807	09 01
07 090035429051	0521	JAQUOTOT SAENZ DE MIERA RAQUEL	09 01 09 00103958	CL MAYOR (LA VENTILLA) 10 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 09 004005110	09 01
07 091006694443	0521	IGNATOV SEVERINO MIHAIL	09 01 09 00106483	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 3 5.º C	09007	BURGOS	09 01 313 09 004005413	09 01
07 251010598225	0521	ZHU CHANGYUN	09 01 09 00121338	PP FUENTECILLAS 96 4.º A	09001	BURGOS	09 01 313 09 004005716	09 01
07 091000742986	0521	COLINA SANTAMARIA JESUS MARIA	09 01 09 00127806	CL LAS ERAS 39	09193	CARDENAJIMENO	09 01 313 09 004005918	09 01
10 09103930451	0111	CABRERA BRAZOBAN ROSMARY CARMELI	09 01 09 00104839	CL PABLO CASALS, 19 3.º DCH	09007	BURGOS	09 01 313 09 004006524	09 01
07 091000760669	2300	FERNANDEZ TRESGALLO RAFAEL	09 01 09 00141142	TR DEL CASCAJO 1 5	09471	FUENTESPINA	09 01 313 09 004006625	09 01
07 480093220796	0521	JIMENEZ AREVALO AURORA	09 01 09 00144475	CT MADRID-IRUN, KM. 251	09199	RUBENA	09 01 313 09 004006827	09 01
07 501027809952	0611	GABARRE CARBONELL FRANCISCO	09 01 09 00160340	CM CASA LA VEGA, 33 3.º B	09007	BURGOS	09 01 313 09 004007029	09 01
07 090039551652	0521	IÑIGO RODRIGUEZ MARIA BELEN	09 01 09 00171858	PZ LUIS MARTIN SANTOS 1 2.º A	09002	BURGOS	09 01 313 09 004007635	09 01
07 281026879524	0521	IGLESIAS FERNANDEZ DAVID PABLO	09 01 09 00173272	LG CENTRO COMERCIAL PRYCA, KM. 236	09001	BURGOS	09 01 313 09 004007736	09 01
07 091013222442	0521	SANDU STEFANIA GEORGI	09 01 09 00191561	CL SALDAÑA CASA ACOG. SAN VICENTE PA 1	09003	BURGOS	09 01 313 09 004008241	09 01
10 09102353189	0111	GOMEZ CUEVA GONZALO	09 01 09 00196009	AV DE LA PAZ 17 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 09 004008746	09 01
10 09102465448	0111	CANO ARLANZON MARIA DOLORES	09 01 09 00196211	PZ REY SAN FERNANDO 2 BJ	09003	BURGOS	09 01 313 09 004008948	09 01
07 281149016769	0521	GOMES MARTA	09 01 09 00203281	CT VALLADOLID, KM. 7 SUBESTACION EL	09197	VILLALBILLA DE BURGOS	09 01 313 09 004010362	09 01
07 480098362608	0521	MENDIVIL IGLESIAS ENRIQUE	09 01 09 00207325	CL REAL	09142	NOCEDO	09 01 313 09 004010665	09 01
07 480098362608	0521	MENDIVIL IGLESIAS ENRIQUE	09 01 09 00207325	CL REAL	09142	NOCEDO	09 01 313 09 004010766	09 01
10 09102009346	0111	HABLAMOS-TELEFONIA, S.L.	09 01 09 00210759	AV DEL CID 22 BJ	09005	BURGOS	09 01 313 09 004010867	09 01
07 091012738351	0521	MORARU CONSTANTIN	09 01 09 00211365	PZ ROMA 5 1.º Q	09007	BURGOS	09 01 313 09 004011069	09 01
10 09103205173	0111	GONZALEZ GARCIA OSCAR	09 01 09 00213284	PZ ROMA 10 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 09 004011170	09 01
07 091004036542	0521	CANETE ALZATE EVA	09 01 09 00216924	CL BRASIL 6 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 09 004011271	09 01
10 09102634085	0111	TEJERO PINEDO MARIA RITA	09 01 09 00220560	CL ALFAREROS 49	09001	BURGOS	09 01 313 09 004012180	09 01
10 09102634085	0111	TEJERO PINEDO MARIA RITA	09 01 09 00220560	CL ALFAREROS 49	09001	BURGOS	09 01 313 09 004012281	09 01
07 090023569385	0521	MARTINEZ VARONA LUIS	09 01 09 00221671	CL JESUS MARIA ORDOÑO 11	09004	BURGOS	09 01 313 09 004012483	09 01
07 090035183218	0521	GARCIA HERBOSA ONESIMO	09 01 09 00221772	AV REYES CATOLICOS 26 BJ BAR	09005	BURGOS	09 01 313 09 004012584	09 01
07 090041068993	0521	CUENCA GONZALEZ MIGUEL	09 01 09 00222075	CL ENEBRO 6 3.º D	09007	BURGOS	09 01 313 09 004012685	09 01
07 091009355172	0521	GELASHVILI MAMUKA	09 01 09 00222883	CL EMPERADOR 34 BS 6.º A	09003	BURGOS	09 01 313 09 004012786	09 01
07 091013805250	0521	BARBU SORIN	09 01 09 00223590	CL ALFAREROS 43 3 B	09001	BURGOS	09 01 313 09 004012988	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 09 00225210	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 313 09 004013291	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 09 00225210	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 313 09 004013392	09 01
07 091004314509	0521	GARCIA MANRIQUE PEDRO LUIS	09 01 09 00229755	CL LOPE GEMENO 40 BJO	09001	BURGOS	09 01 313 09 004014305	09 01
07 091010529478	0521	GARCIA MANRIQUE RAQUEL	09 01 09 00230563	CL LOPE GEMENO 40	09001	BURGOS	09 01 313 09 004014406	09 01
07 091002213851	0521	BENITO ESTEBAN MARIA CONCEPCION	09 01 09 00233189	CL VITORIA, TRASERAS 139	09007	BURGOS	09 01 313 09 004014810	09 01
07 011009182627	0521	ONUFREICIU SIMONA	09 01 09 00236324	CL SAN GIL 1 3.º B	09003	BURGOS	09 01 313 09 004015820	09 01
07 090036537376	0521	VAZQUEZ COB JESUS CARLOS	09 01 09 00237435	CL SAN FRANCISCO 161 4.º D	09005	BURGOS	09 01 313 09 004015921	09 01
07 301019813646	0611	MARTINEZ ORTIN RICARDO	09 01 09 00252084	CL ROMANCEROS 16 4 B	09002	BURGOS	09 01 313 09 004016729	09 01
07 281042842084	0521	ARAUJO CASTRO ROSA JULIA	09 01 09 00253296	CL MERIDA 11.º B	09007	BURGOS	09 01 313 09 004016931	09 01
07 280360983672	0521	VELASCO CARMONA JUAN PEDRO	09 01 09 00260370	CL JOSE MANUEL CERDA 9	09140	QUINTANILLA VIVAR	09 01 313 09 004017234	09 01
07 090030122545	0521	TOBAR MELGOSA MARIA SOLEDAD	09 01 09 00267444	CL AVELLANOS 10	09003	BURGOS	09 01 313 09 004018042	09 01
07 090034436621	0521	IBAÑEZ CALVO JULIO	09 01 90 00048643	LOS PRADOS S/N	09193	CARDENADUJO	09 01 313 09 004035523	09 01
07 090037299131	0521	CALLEJA CUESTA ROBERTO	09 01 94 00094629	CL JUAN R. JIMENEZ-PENTASA 3-N. 200-A	09007	BURGOS	09 01 313 09 004035927	09 01
07 090029827909	0521	CUELLELL ALONSO FELIX	09 01 94 00100891	CTRA. POZA 16	09007	BURGOS	09 01 313 09 004036028	09 01
10 09101224757	0111	MARCOS QUINTANILLA MARIA DOLORES	09 01 99 00026161	CL RAMON Y CAJAL 36 2 C	09200	MIRANDA DE EBRO	09 01 313 09 004036129	09 01
07 090034731661	0521	FERNANDEZ DEL RIO ROSA	09 01 00 00000138	CL SALAMANCA 1 5.º	09004	BURGOS	09 01 313 09 004036230	09 01
07 090039114748	0521	BARTOLOME PORRAS SANTIAGO	09 01 00 00016205	CL HOSPITAL 11	09124	VILLUSTO	09 01 313 09 004036331	09 01
07 091004466372	0521	ESTEBAN MENDOZA JOSE ANTONIO	09 01 00 00073900	AV VIRGEN DE ZORITA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 09 004036432	09 01
07 090035440064	0521	APARICIO LINDEZ MARIA MERIDA	09 01 03 00054985	CL JUAN II DE CASTILLA 10	09193	BURGOS	09 01 313 09 004036937	09 01
10 09100757541	0111	MACHIN PASCUAL JESUS IGNACIO	09 01 03 00069941	CL CONCEPCION 19	09002	BURGOS	09 01 313 09 004037038	09 01
07 080306668960	0521	GOMEZ FERNANDEZ MARIA ASUNCION	09 01 03 00075702	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 4 1 D	09007	BURGOS	09 01 313 09 004037240	09 01
07 091008551991	0611	ESCUDEPO JIMENEZ ROBERTO	09 01 04 00112105	CL CAMINO HONDO 8 B 1.º A	09003	BURGOS	09 01 313 09 004037442	09 01
07 08044247696	0521	ANDRES PEREZ FRANCISCO J						

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
10 09102169293	0111	EUROSERVICIOS CASTILLA Y LEON, S.L.	09 01 07 00133913	CL JULIO SAEZ DE LA HOYA 8 6.º	09005	BURGOS	09 01 313 09 004038250	09 01
07 470028158372	0521	PRADERA LEONARDO FRANCISCO JAVIER	09 01 08 00037748	CL DIEGO LAINEZ, N.º 18 ENTREP. OFIC. 18	09005	BURGOS	09 01 313 09 004038654	09 01
10 09103537300	0111	QAMAR ABAS	09 01 08 00111106	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 46 1 A	09007	BURGOS	09 01 313 09 004038957	09 01
07 090030633413	0521	VALLEJO LOPEZ JUAN CARLOS	09 01 08 00127674	CL LLANA DE ADENTRO 7 2.º DCH	09003	BURGOS	09 01 313 09 004039462	09 01
07 091003753121	0521	TOME MARTINEZ GUILLERMO	09 01 08 00161727	CL SAN ROMAN 45 BJ	09195	ARCOS	09 01 313 09 004039664	09 01
10 09005701225	0111	MAQSERTEC, S.L.	09 01 08 00169508	CT MADRID-IRUN, KM. 233, NAVES GROMB 14	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 09 004039967	09 01
07 091012828479	0521	ISMAIL FERDUN MEHMED	09 01 08 00175669	CL ALVAR FÁÑEZ 5 BJ DCH	09003	BURGOS	09 01 313 09 004040169	09 01
10 09103669359	0111	RIALTOURS, S.L. UNIPERSONAL	09 01 08 00182238	AV PAZ 1 4 A	09004	BURGOS	09 01 313 09 004040270	09 01
10 09103452727	0111	RESORT BURGOS, S.L.	09 01 08 00227809	CT MADRID-IRUN, KM. 251	09199	RUBENA	09 01 313 09 004041078	09 01
10 09103452727	0111	RESORT BURGOS, S.L.	09 01 08 00227809	CT MADRID-IRUN, KM. 251	09199	RUBENA	09 01 313 09 004041179	09 01
10 09101322969	0111	FERNANDO ARRIBAS, S. L. (UNIPERSONAL)	09 01 08 00230031	CL LEALTAD 4 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 09 004041280	09 01
10 09103489810	0111	DA SILVA RAMOS ROGINER	09 01 08 00234778	CL BARTOLOME ORDÓÑEZ 1 7.º C	09006	BURGOS	09 01 313 09 004041583	09 01
10 09103883668	0111	BARCENILLA SANTAMARIA FERMIN	09 01 08 00254784	CL VITORIA 168 6.º B	09006	BURGOS	09 01 313 09 004041684	09 01
07 091006205100	0521	CRUZ FLORENTINO LIRIA	09 01 08 00255693	CL SAN LORENZO 27 BJ BAR	09003	BURGOS	09 01 313 09 004041785	09 01
07 021011208291	1221	RAMIREZ BUITRAGO LEOVID	09 01 08 00257212	CL CONDES DE CASTILFALE, 1	09001	BURGOS	09 01 313 09 004041886	09 01
10 09103800109	0111	MARTINEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	09 01 09 00001908	BD JUAN XXIII 6 4 2	09007	BURGOS	09 01 313 09 004042290	09 01
07 091011416929	0521	RIBEIRO MANUEL	09 01 09 00003524	CT SALDAÑA 14	09620	SALDAÑA DE BURGOS	09 01 313 09 004042391	09 01
10 09103350774	0111	CANTALAPIEDRA CASTILLO FERNANDO	09 01 09 00010089	CL MALAGA 26 2.º C	09007	BURGOS	09 01 313 09 004042492	09 01
10 09102048348	0111	DE JUAN TEJADA MARIA BEGOÑA	09 01 09 00042223	BD JUAN XXIII 3 2.º 1.º	09007	BURGOS	09 01 313 09 004042896	09 01
10 09102524153	0111	VALLE PIANETTA BERTHA CARMEN	09 01 09 00042728	CL SEVERO OCHOA 51 12 C	09007	BURGOS	09 01 313 09 004042900	09 01
07 091012480390	0521	ILINCA MARIUS CONSTANT	09 01 09 00046162	CL ALFAREROS 2 2 IZ	09002	BURGOS	09 01 313 09 004043102	09 01
07 091008327679	0521	IVANOV BELNIKOLOVSKI KALIN	09 01 09 00048485	CL SAN PEDRO CARDEÑA 47 2 A	09002	BURGOS	09 01 313 09 004043203	09 01
10 09103791015	0111	DESTINY TRADING, S.L.U.	09 01 09 00054650	CL ALMIRANTE BONIFAZ 8	09003	BURGOS	09 01 313 09 004043304	09 01
07 091007470847	0521	SIDEROV OGNAN ANTONOV	09 01 09 00060512	BD FABRICA MONEDA Y TIMBRE 20 2.º DCH	09001	BURGOS	09 01 313 09 004043506	09 01
10 09103068767	0111	ARRIBAS LUCAS FERNANDO ANGEL	09 01 09 00066875	CL CAMINO DE LA BARREDA 17	09195	ARCOS	09 01 313 09 004043708	09 01
07 091007899667	0521	CAMPO DOMER ALYA	09 01 09 00070414	CL LA IGLESIA 4	09140	QUINTANILLA VIVAR	09 01 313 09 004043809	09 01
10 09103800210	0111	AFICO SYSTEMS, S.L.	09 01 09 00071828	PP SIERRA ATAPUERCA, BURGENSE, DR. FLE	09002	BURGOS	09 01 313 09 004043910	09 01
07 280403847568	0521	MARIN MONTOYA MARTA	09 01 09 00074555	CL CALZADAS 26	09004	BURGOS	09 01 313 09 004044011	09 01
07 330104991368	0521	CUE GARCIA PAULINO	09 01 09 00086174	AV DEL CID 62 3.º	09005	BURGOS	09 01 313 09 004044213	09 01
10 09103436256	0111	DE LA FUENTE ROBLES MIGUEL ANGEL	09 01 09 00098100	CL FEDERICO VELEZ 13 5 D	09003	BURGOS	09 01 313 09 004044718	09 01
07 031006712428	0521	TERAN RODRIGUEZ CARLOS JAVIER	09 01 09 00103251	CL CAMINO REAL 35	09198	IBEAS DE JUARROS	09 01 313 09 004044819	09 01
07 090035429051	0521	JAQUOTOT SAENZ DE MIERA RAQUEL	09 01 09 00103958	CL MAYOR (LA VENTILLA) 10 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 09 004044920	09 01
07 090030322609	0521	ALONSO PEÑA MARIA ARACELI	09 01 09 00118207	CL SEVERO OCHOA, VILLA GESTION 15 BJO	09007	BURGOS	09 01 313 09 004045526	09 01
07 251010598225	0521	ZHU CHANGYUN	09 01 09 00121338	PP FUENTECILLAS 96 4.º A	09001	BURGOS	09 01 313 09 004045627	09 01
07 251010598225	0521	ZHU CHANGYUN	09 01 09 00121338	PP FUENTECILLAS 96 4.º A	09001	BURGOS	09 01 313 09 004045728	09 01
07 091001758355	0521	DIEZ CASTRILLO CARLOS DIONISIO	09 01 09 00124570	PZ ROMA 16 BJ BAR	09007	BURGOS	09 01 313 09 004045930	09 01
07 091003610045	0521	DIEZ MARTINEZ JULIO	09 01 09 00126691	CL ANTONIO GARCIA MARTIN 2 6 D	09007	BURGOS	09 01 313 09 004046031	09 01
07 390046162253	0521	ALIAS LOPEZ JUAN ANTONIO	09 01 09 00127301	CL ISLA 19 D	09141	UBIENA	09 01 313 09 004046132	09 01
07 091001023680	0521	DIEZ CASTRILLO MARIA YOLANDA	09 01 09 00127907	CM DEL MOLINO 26	09199	CASTAÑARES	09 01 313 09 004046233	09 01
07 091010839878	0521	SLAVCHEV ANDREY LICHKOV	09 01 09 00128816	CL CLUNIA 11 2.º C	09005	BURGOS	09 01 313 09 004046334	09 01
10 09101384708	0111	LUCHETTI HOSTELERA, S.L.	09 01 09 00132957	AV REYES CATOLICOS 54 BJ	09005	BURGOS	09 01 313 09 004046839	09 01
07 091000868076	0521	MONDRAGON CARCEDO SERGIO DIEGO	09 01 09 00139930	CL QUINTANILLA 18	09194	AUSINES (LOS)	09 01 313 09 004047546	09 01
07 091010676291	0521	HERRERA JUAN MANUEL	09 01 09 00169030	CL EMPERADOR 32 3.º D	09003	BURGOS	09 01 313 09 004048455	09 01
10 09103226189	0111	PINTURAS TABU-DECO, S.L.	09 01 09 00170646	CL SAN ISIDRO 25 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 09 004048556	09 01
07 091013308530	0611	MAAROUFI HICHAM	09 01 09 00173070	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO 3 6 B	09007	BURGOS	09 01 313 09 004048657	09 01
07 091001074608	0521	SANCHEZ RIVERAS PEDRO JOSE	09 01 09 00192874	CL SAN VICENTE 11 1.º D	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 09 004048960	09 01
10 09102465448	0111	CANO ARLANZON MARIA DOLORES	09 01 09 00196211	PZ REY SAN FERNANDO 2 BJ	09003	BURGOS	09 01 313 09 004049465	09 01
07 091008686680	0521	DEL RIO RILOVA ALFONSO DANIEL	09 01 09 00199746	AV EL ARLANZON 9 9.º 2A.º	09004	BURGOS	09 01 313 09 004050071	09 01
07 091012784124	0521	STROESCU GEORGE	09 01 09 00202675	CL SANTA CLARA 42 1.º D	09002	BURGOS	09 01 313 09 004050576	09 01
07 480098362608	0521	MENDIVIL IGLESIAS ENRIQUE	09 01 09 00207325	CL REAL	09142	NOCEDO	09 01 313 09 004050980	09 01
07 241011445373	0521	BARRERO MENDEZ ELIDE	09 01 09 00210355	CL SORIA 3 1.º B	09004	BURGOS	09 01 313 09 004051081	09 01
10 09102009346	0111	HABLAMOS-TELEFONIA, S.L.	09 01 09 00210759	AV DEL CID 22 BJ	09005	BURGOS	09 01 313 09 004051283	09 01
10 09102009346	0111	HABLAMOS-TELEFONIA, S.L.	09 01 09 00210759	AV DEL CID 22 BJ	09005	BURGOS	09 01 313 09 004051384	09 01
07 091006469727	0521	VALLEJERA ORTEGA JORGE	09 01 09 00211062	AV CID 34 ET	09005	BURGOS	09 01 313 09 004051485	09 01
10 09103192342	0111	VINO TINTO, S.C.	09 01 09 00213183	CL SAN JUAN 40 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 09 004051788	09 01
10 09103205173	0111	GONZALEZ GARCIA OSCAR	09 01 09 00213284	PZ ROMA 10 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 09 004051889	09 01
10 09102634085	0111	TEJERO PINEDO MARIA RITA	09 01 09 00220560	CL ALFAREROS 49	09001	BURGOS	09 01 313 09 004052596	09 01
10 09103958440	1211	VILLAMAR MEJIA ANA ISABEL	09 01 09 00220863	CL FCO. GRANDMONTAGNE 21 5.º A	09007	BURGOS	09 01 313 09 004052600	09 01
07 090023569385	0521	MARTINEZ VARONA LUIS	09 01 09 00221671	CL JESUS MARIA ORDONO 11	09004	BURGOS	09 01 313 09 004053004	09 01
07 090036903855	0521	ESGUEVA ABAD JUAN CARLOS	09 01 09 00221873	LG PENTASA III, NAVE 200	09007	BURGOS	09 01 313 09 004053105	09 01
07 090041068993	0521	CUENCA GONZALEZ MIGUEL	09 01 09 00222075	CL ENEBRO 6 3.º D	09007	BURGOS	09 01 313 09 004053206	09 01
07 091008294741	0521	PEREIRA DE LIMA JOEL	09 01 09 00222580	CL LAS PASTIZAS 15 5.º B	09003	BURGOS	09 01 313 09 004053307	09 01
07 091011651547	0521	MINEA IONUT DUMITRU	09 01 09 00222984	CL TERESA JORNET 3 4.º A	09007	BURGOS	09 01 313 09 004053408	09 01
07 341001392672	0521	MARTINEZ LACASA MARTA PILAR	09 01 09 00224196	CL CERVANTES 25 4.º B	09001	BURGOS	09 01 313 09 004053610	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 09 00225210	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 313 09 004053812	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 09 00225210	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 313 09 004053913	09 01
07 091004314509	0521	GARCIA MANRIQUE PEDRO LUIS	09 01 09 00229755	CL LOPE GEMENO 40 BJO	09001	BURGOS	09 01 313 09 004055630	09 01
07 091013504651	1221	IORGA PARASCHIVA	09 01 09 00231270	CL DIEGO LAINEZ 4 5 IZQ	09005	BURGOS	09 01 313 09 004055731	09 01
07 091002213851	0521	BENITO ESTEBAN MARIA CONCEPCION	09 01 09 00233189	CL VITORIA, TRASERAS 139	09007	BURGOS	09 01 313 09 004056236	09 01
10 09103221038	0111	LEIVA MARIJUAN JOSE MANUEL	09 01 09 00234001	CL CARRERA ROQUE 1	09195	ARCOS	09 01 313 09 004056539	09 01
10 09103373006	0111	EL PORTONAZO, S.L.	09 01 09 00238445	CL SAN JUAN 34 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 09 004057347	09 01
07 090033109539	0521	SANJOSE FUENTE MARIA ANGELES	09 01 09 00238849	AV CID 83 1.º C	09006	BURGOS	09 01 313 09 004057549	09 01
10 09102676121	0111	RAMOS PRIETO MARIA TERESA	09 01 09 00240061	CL VITORIA, 238 1.º C	09007	BURGOS	09 01 313 09 004057751	09 01
10 09103368356	0111	PROMOCIONES RIO UBIENA, S.L.	09 01 09 00243192	CL CAJA DE AHORROS MUNICIPAL 1 3 F	09001	BURGOS	09 01 313 09 004057852	09 01
10 09103293180	0111	ARRIBAS SIMON GONZALO	09 01 09 00245115	CL REAL S/N.	09130	VILLANUEVA DE ARGANO	09 01 313 09 004057953	09 01
10 09102814648	0111	DIEZ IGLESIAS ELENA	09 01 09 00248953	CL CALVO SOTELO 14	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 09 004058054	09 01
10 09103901351	1211	LAZAR BADIA	09 01 09 00251175	BD INMACULADA 2 5 IZD	09007	BURGOS	09 01 313 09 004058155	09 01
07 281042842084	0521	ARAUJO CASTRO ROSA JULIA	09 01 09 00253296	CL MERIDA 1 1.º B	09007	BURGOS	09 01 313 09 004058357	09 01
07 090038678046	0521	LOPEZ PEREA JOSE MARIA	09 01 09 00258047	CL ALEJ. RODRIGUEZ VALCARCEL 15	09130	TARDAJOS	09 01 313 09 004058559	09 01
07 280360983672	0521	VELASCO CARMONA JUAN PEDRO	09 01 09 00260370	CL JOSE MANUEL CERDA 9	09140	QUINTANILLA VIVAR	09 01 313 09 004058862	09 01
07 0900301225								

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091003952272	0521	NIEVES ORTEGA PATRICIA	09 01 03 00032050	PL SANTA MARIA 4 1.º	09003	BURGOS	09 01 313 09 004100389	09 01
07 370018314609	0521	HERRERO DIEZ JESUS	09 01 04 00068150	CL CARDENAL SEGURA 21	09003	BURGOS	09 01 313 09 004100692	09 01
07 280253416534	0521	TORRECILLA ORTIZ ARMANDO HILARIO	09 01 08 00033708	CL REAL 31	09230	VILLANUEVA DE ARGANO	09 01 313 09 004100793	09 01
10 09005701225	0111	MAQSERTEC, S.L.	09 01 08 00169508	CT MADRID-IRUN, KM. 233, NAVES GROMB 14	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 09 004101100	09 01
10 09103669359	0111	RIALTOURS, S.L. UNIPERSONAL	09 01 08 00182238	AV PAZ 1 4 A	09004	BURGOS	09 01 313 09 004101302	09 01
07 091008327679	0521	IVANOV BELNIKOLOVSKI KALIN	09 01 09 00048485	CL SAN PEDRO CARDEÑA 47 2 A	09002	BURGOS	09 01 313 09 004101605	09 01
07 090037735732	0521	GARRIDO BUJ MIGUEL	09 01 09 00104160	CL LA MERCED 19 BJO	09002	BURGOS	09 01 313 09 004102312	09 01
07 091009229072	0521	LORENZO MONTERO JOSE MANUEL	09 01 09 00122348	CL CAMINO DEL MOLINO 26	09199	CASTAÑARES	09 01 313 09 004102514	09 01
07 091002660758	0521	SANTA CRUZ FUENTE JORGE	09 01 09 00128109	PZ CADIZ 5 4.º A	09007	BURGOS	09 01 313 09 004102615	09 01
07 091012465236	0521	VARELA DE CARVALHO HERMENEG. AN	09 01 09 00154074	CL RIVALAMORA 14 BJ 1	09002	BURGOS	09 01 313 09 004103019	09 01
10 09103848508	0111	RIAÑO ALFAGEME, S.L.	09 01 09 00194591	CL LA BUREBA NAVES RIO PICO 9	09007	BURGOS	09 01 313 09 004103625	09 01
07 241004489766	0521	GONÇALVES DA SILVA JAVIER	09 01 09 00204901	CL ROSALIA DE CASTRO 8 2.º A	09001	BURGOS	09 01 313 09 004103827	09 01
07 480098362608	0521	MENDIVIL IGLESIAS ENRIQUE	09 01 09 00207325	CL REAL	09142	NOCEDO	09 01 313 09 004103928	09 01
07 241011445373	0521	BARRERO MENDEZ ELIDE	09 01 09 00210355	CL SORIA 3 1.º B	09004	BURGOS	09 01 313 09 004104029	09 01
07 241011445373	0521	BARRERO MENDEZ ELIDE	09 01 09 00210355	CL SORIA 3 1.º B	09004	BURGOS	09 01 313 09 004104130	09 01
07 341001392672	0521	MARTINEZ LACASA MARTA PILAR	09 01 09 00224196	CL CERVANTES 25 4.º B	09001	BURGOS	09 01 313 09 004104332	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 09 00225210	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 313 09 004104433	09 01
07 091004314509	0521	GARCIA MANRIQUE PEDRO LUIS	09 01 09 00229755	CL LOPE GEMENO 40 BJO	09001	BURGOS	09 01 313 09 004104736	09 01
07 091010529478	0521	GARCIA MANRIQUE RAQUEL	09 01 09 00230563	CL LOPE GEMENO 40	09001	BURGOS	09 01 313 09 004104837	09 01
10 09102676121	0111	RAMOS PRIETO MARIA TERESA	09 01 09 00240061	CL VITORIA, 238 1.º C	09007	BURGOS	09 01 313 09 004105443	09 01
07 090038678046	0521	LOPEZ PEREA JOSE MARIA	09 01 09 00258047	CL ALEJ. RODRIGUEZ VALCARCEL 15	09130	TARDAJOS	09 01 313 09 004105746	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.								
07 281087752377	0521	ALONSO REYES AMANTINA	09 01 09 00112446	CL LOS GERVALES 19	09620	SARRACIN	09 01 315 09 003615086	09 01
07 091013676423	0521	MEZQUITA MARTIN MARTA	09 01 09 00193581	BD SAN CRISTOBAL 14 4.º C	09007	BURGOS	09 01 315 09 003715423	09 01
07 091013676423	0521	MEZQUITA MARTIN MARTA	09 01 09 00193581	BD SAN CRISTOBAL 14 4.º C	09007	BURGOS	09 01 315 09 003715524	09 01
07 091013676423	0521	MEZQUITA MARTIN MARTA	09 01 09 00193581	BD SAN CRISTOBAL 14 4.º C	09007	BURGOS	09 01 315 09 003715625	09 01
07 091013676423	0521	MEZQUITA MARTIN MARTA	09 01 09 00193581	BD SAN CRISTOBAL 14 4.º C	09007	BURGOS	09 01 315 09 003715726	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 09 00225210	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 315 09 004098571	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 09 00225210	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 315 09 004098672	09 01
07 091003753121	0521	TOME MARTINEZ GUILLERMO	09 01 08 00161727	CL SAN ROMAN 45 BJ	09195	ARCOS	09 01 315 09 004131008	09 01
07 091012784124	0521	STROESCU GEORGE	09 01 09 00202675	CL SANTA CLARA 42 1.º D	09002	BURGOS	09 01 315 09 004131109	09 01
07 241011445373	0521	BARRERO MENDEZ ELIDE	09 01 09 00210355	CL SORIA 3 1.º B	09004	BURGOS	09 01 315 09 004131210	09 01
10 09102634085	0111	TEJERO PINEDO MARIA RITA	09 01 09 00220560	CL ALFAREROS 49	09001	BURGOS	09 01 315 09 004131311	09 01
07 341001392672	0521	MARTINEZ LACASA MARTA PILAR	09 01 09 00224196	CL CERVANTES 25 4.º B	09001	BURGOS	09 01 315 09 004131412	09 01
07 091002213851	0521	BENITO ESTEBAN MARIA CONCEPCION	09 01 09 00233189	CL VITORIA, TRASERAS 139	09007	BURGOS	09 01 315 09 004156973	09 01
10 09103373006	0111	EL PORTONAZO, S.L.	09 01 09 00238445	CL SAN JUAN 34 BJ	09004	BURGOS	09 01 315 09 004157074	09 01
PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO DE VEHICULOS								
10 09103633791	1211	PESTEAN PAVEL DANIEL	09 01 08 00216691	CL JUAN ALCEDO DE LA ROCHA, VILLAFRI 22	09192	BURGOS	09 01 333 09 003714918	09 01
07 091004581964	0521	VILLALHOZ DIEZ OSCAR	09 01 09 00193077	CL LOS LINARES 22	09140	QUINTANAORTUÑO	09 01 333 09 003727850	09 01
07 090038883867	0521	AYALA SANTAMARIA FERNANDO JAVIER	09 01 09 00171656	CL DOÑA BERENGUELA 1 5.º B	09005	BURGOS	09 01 333 09 003844149	09 01
07 091004036542	0521	CANETE ALZATE EVA	09 01 09 00216924	CL BRASIL 6 BJ	09001	BURGOS	09 01 333 09 003860115	09 01
07 091002660758	0521	SANTA CRUZ FUENTE JORGE	09 01 09 00128109	PZ CADIZ 5 4.º A	09007	BURGOS	09 01 333 09 003980050	09 01
10 09103547202	0111	DE LA FUENTE GARCIA RAUL	09 01 09 00155993	CL LABRADORES 7 4 DCH	09007	BURGOS	09 01 333 09 004128075	09 01
07 091001599317	0521	SANTAMARIA FERNANDEZ DAVID	09 01 09 00104766	CL MOLINO SALINAS 11 4.º P	09007	BURGOS	09 01 333 09 004169000	09 01
10 09102920338	0111	MAQUINARIA ELEVACION BURGOS, S.L.L.	09 01 09 00169838	CL JUAN RAMON JIMENEZ PENTASA III 201	09007	BURGOS	09 01 333 09 004182942	09 01
10 09103548919	0111	RAIN SCREEN TECNICAS, S.L.	09 01 09 00170040	CL JUAN RAMON JIMENEZ PENTASA III 49	09007	BURGOS	09 01 333 09 004183043	09 01
10 09005285539	0111	GLASS METAL, S.L.	09 01 09 00131240	CT VALLADOLID KM. 5.5	09197	VILLALBILLA DE BURGOS	09 01 333 09 004249630	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS								
10 09102848495	0111	GONZALEZ TRASCASA MARIA LOURDES	09 01 09 00057781	CL BENITO DEL CASTILLO 2	09199	ARLANZON	09 01 350 09 003612864	09 01
07 090034584343	0521	HORTIGÜELA PORTUGAL ELISEO	09 01 09 00210961	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 14	09007	BURGOS	09 01 350 09 003613470	09 01
10 09102742708	0111	CARMELO GONZALEZ, S.L.	09 01 09 00183174	PJ FERNANDO DE ROJAS 6 BJ	09007	BURGOS	09 01 350 09 003664802	09 01
07 091002420682	0521	IZQUIERDO HERNANDO VICTOR MANUEL	09 01 09 00206820	CL SANTIAGO APOSTOL 12 4.º B	09007	BURGOS	09 01 350 09 003665509	09 01
10 09103791015	0111	DESTINY TRADING, S.L.U.	09 01 09 00054650	CL ALMIRANTE BONIFAZ 8	09003	BURGOS	09 01 350 09 004096955	09 01
07 090023569385	0521	MARTINEZ VARONA LUIS	09 01 09 00221671	CL JESUS MARIA ORDOÑO 11	09004	BURGOS	09 01 350 09 004097157	09 01
10 09103068767	0111	ARRIBAS LUCAS FERNANDO ANGEL	09 01 09 00066875	CL CAMINO DE LA BARREDA 17	09195	ARCOS	09 01 350 09 004128176	09 01
07 241011445373	0521	BARRERO MENDEZ ELIDE	09 01 09 00210355	CL SORIA 3 1.º B	09004	BURGOS	09 01 350 09 004128479	09 01
10 09102634085	0111	TEJERO PINEDO MARIA RITA	09 01 09 00220560	CL ALFAREROS 49	09001	BURGOS	09 01 350 09 004129681	09 01
07 341001392672	0521	MARTINEZ LACASA MARTA PILAR	09 01 09 00224196	CL CERVANTES 25 4.º B	09001	BURGOS	09 01 350 09 004128782	09 01
10 09102676121	0111	RAMOS PRIETO MARIA TERESA	09 01 09 00240061	CL VITORIA, 238 1.º C	09007	BURGOS	09 01 350 09 004129287	09 01
07 091000476137	0521	FLORIN AUREL PABLO	09 01 08 00122220	CL VICTORIA BALFE 35 3.º A	09006	BURGOS	09 01 350 09 004154751	09 01
07 090027142625	0521	VILLAVERDE GARCIA NICANOR	09 01 09 00201463	CL ALONSO CARTAGENA 8 3.º I	09005	BURGOS	09 01 350 09 004154953	09 01
07 091010529478	0521	GARCIA MANRIQUE RAQUEL	09 01 09 00230563	CL LOPE GEMENO 40	09001	BURGOS	09 01 350 09 004155256	09 01
07 091002213851	0521	BENITO ESTEBAN MARIA CONCEPCION	09 01 09 00233189	CL VITORIA, TRASERAS 139	09007	BURGOS	09 01 350 09 004155357	09 01
07 281042842084	0521	ARAUJO CASTRO ROSA JULIA	09 01 09 00253296	CL MERIDA 1 1.º B	09007	BURGOS	09 01 350 09 004155559	09 01
07 091004314509	0521	GARCIA MANRIQUE PEDRO LUIS	09 01 09 00229755	CL LOPE GEMENO 40 BJO	09001	BURGOS	09 01 350 09 004183144	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.								
07 091012603561	0521	MARIS VASILE	09 01 08 00195271	CL LERMA 1 2 A	09001	BURGOS	09 01 351 09 003626406	09 01
07 091012438055	0521	IEREMCIUC SILVESTRU	09 01 07 00225152	CL ALFAREROS 43 EX 3.º B	09001	BURGOS	09 01 351 09 003628325	09 01
07 091001392886	0521	VILLEGAS MURO JUAN JOSE	09 01 97 00011050	CL VITORIA 249 8.º A	09007	BURGOS	09 01 351 09 003628628	09 01
07 090020280378	0521	ESTEBAN LOPEZ JESUS	09 01 09 00017163	CL FCO. GRANDMONTAGNE 7 10 A	09007	BURGOS	09 01 351 09 003629638	09 01
07 091013232243	0611	TOCITU ION	09 01 09 00159734	CL ABAD MALUENDA 7 3 A	09005	BURGOS	09 01 351 09 003631860	09 01
07 091003218712	0521	MATA VICTORIANO MARIANO	09 01 09 00122045	CL SAN FRANCISCO 50 3.º C	09005	BURGOS	09 01 351 09 003633072	09 01
07 090038243667	2300	OLALLA GARCIA MONICA	09 01 09 00121136	CL ANTONIO ACUÑA 1 5.º D	09007	BURGOS	09 01 351 09 003635193	09 01
07 091012952963	0521	ROTARU ADRIAN	09 01 09 00172565	CL FRIAS 1 BJ E	09001	BURGOS	09 01 351 09 003636914	09 01
07 031006712428	0521	TERAN RODRIGUEZ CARLOS JAVIER	09 01 09 00103251	CL CAMINO REAL 35	09198	IBEAS DE JUARROS	09 01 351 09 003638530	09 01
07 091001630639	0521	ORTEGA MARTIN VIRGILIO	09 01 09 00028176	MN TRASAHEDO TOZO	09126	BASCONCILLOS DEL TOZO	09 01 351 09 003641661	09 01
10 09103586608	1211	RECIO SANCHEZ JOSE	09 01 09 00102746	CL PADRE ARREGUI 17 3.º A	09007	BURGOS	09 01 351 09 003642267	09 01
07 091006578750	0521	SAEZ GARCIA LORENA	09 01 09 00092541	CL CALLEJA Y ZURITA 5 1.º A	09001	BURGOS	09 01 351 09 003646614	09 01
07 091011550305	0521	SPIRIDON MARINEL	09 01 09 00136391	CL BARRIO GIMENO 9 8	09001	BURGOS	09 01 351 09 003647826	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 301049479983	0611	AIT EL HAJ SAID MOHAMED	09 01 09 00149529	CL CALVARIO 8 2 D	09002	BURGOS	09 01 351 09 003648129	09 01
07 091008928069	0521	RATOIU GABI ARGENTINA	09 01 09 00193278	BD INMACULADA D-5 38 BJ	09007	BURGOS	09 01 351 09 003650856	09 01
07 091008928170	0521	PREDA MARIUS ADRIAN	09 01 09 00193379	BD INMACULADA D-5 5 BJ	09007	BURGOS	09 01 351 09 003651159	09 01
07 080224564019	0521	PRELLEZO ENEDAGUILA IGNACIO FCO.	09 01 09 00118914	CL CONDESA MENCIA 108 10 A	09006	BURGOS	09 01 351 09 003653785	09 01
07 090040572879	0521	SEBASTIAN DE BENITO JORGE	09 01 09 00068087	CL SEXTIL 2 4.º A	09007	BURGOS	09 01 351 09 003654900	09 01
10 09103506277	0111	BELCHIOR GIGLIO APARECIDA SONIE	09 01 08 00108274	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 5	09001	BURGOS	09 01 351 09 003689656	09 01
07 091012784124	0521	STROESCU GEORGE	09 01 09 00202675	CL SANTA CLARA 42 1.º D	09002	BURGOS	09 01 351 09 003694407	09 01
07 091003201433	0521	GARCIA PEREZ ROSA EVA	09 01 08 00016025	PN DE SAN ISIDRO 4 2 A	09001	BURGOS	09 01 351 09 003710975	09 01
07 090030633413	0521	VALLEJO LOPEZ JUAN CARLOS	09 01 08 00127674	CL LLANA DE ADENTRO 7 2.º DCH	09003	BURGOS	09 01 351 09 003721382	09 01
07 091013867490	0521	ALEXA ELENA CRISTINA	09 01 09 00230967	PP PISIONES 38 1 IZ	09001	BURGOS	09 01 351 09 003751795	09 01
07 171016500506	0521	AHMAD MUKHTAR	09 01 08 00261151	CL VITORIA 146 4 D	09007	BURGOS	09 01 351 09 003752304	09 01
07 091011161392	0611	AHMAD RAUF	09 01 09 00083649	AV ELADIO PERLADO 23 10 A	09007	BURGOS	09 01 351 09 003752910	09 01
07 090039682196	0521	GONZALEZ FOIBELLIDA MARIA ROCIO	09 01 09 00059300	CL MARIA CRUZ EBRO 5 1 B	09006	BURGOS	09 01 351 09 003789585	09 01
07 301036781976	0611	BENBAYOU SAID	09 01 09 00122651	CL SEVERO OCHOA 55 13 D	09007	BURGOS	09 01 351 09 003826365	09 01
07 200040234756	0521	BARCENILLA REDONDO JOSE LUIS	09 01 07 00068538	CL SANTA CLARA 42 1.º A	09002	BURGOS	09 01 351 09 003831217	09 01
10 09101313067	0111	REVILLA GOROSTIZA FELIPE EUSEBIO	09 01 02 00005246	PL FRANCISCO SARMIENTO 1 2 3	09006	BURGOS	09 01 351 09 003831924	09 01
07 091010103688	0521	BORISLAVOV BALABANOV MLADEN	09 01 08 00175568	CL SANTA BARBARA 20 4.º B	09007	BURGOS	09 01 351 09 003846472	09 01
07 091005687259	0521	BELMONTE AMADOR ANA	09 01 09 00188531	PZ DOS DE MAYO 1 5 IZQ	09006	BURGOS	09 01 351 09 003846977	09 01
07 280981376676	0521	GARCIA SERRANO JULIAN	09 01 09 00004534	PZ DOS DE MAYO 1 5.º IZQ	09006	BURGOS	09 01 351 09 003847482	09 01
07 091008576647	0521	ALARCON FIALLOS RENATO JAVIER	09 01 09 00202372	CL MARQUES DE BERLANGA 4 2.º C	09006	BURGOS	09 01 351 09 003848694	09 01
07 090036522323	0521	BENITO GOMEZ ENRIQUE	09 01 08 00206183	CL LAS CALZADAS, BLOQUE 1, 15 5.º D.	09004	BURGOS	09 01 351 09 003848900	09 01
07 091010737121	0521	CONSTANTIN NICOLAE	09 01 09 00235112	AV REYES CATOLICOS 26 8.º A	09005	BURGOS	09 01 351 09 003871532	09 01
10 09103820418	0111	CUICHAN CABRERA JOSE LUIS	09 01 09 00151953	CL VITORIA 163 11 P	09007	BURGOS	09 01 351 09 003914271	09 01
07 090025619826	0721	GONZALEZ BELLO JOSE LUIS	09 01 03 00065493	CL PADRE SILVERIO 2 1.º D	09001	BURGOS	09 01 351 09 003958832	09 01
07 480065482941	0521	FERNANDEZ GARCIA LUIS JOSE	09 01 05 00047161	CL SAN JUAN 49 5 A	09004	BURGOS	09 01 351 09 003959135	09 01
07 200040234756	0521	BARCENILLA REDONDO JOSE LUIS	09 01 07 00068538	CL SANTA CLARA 42 1.º A	09002	BURGOS	09 01 351 09 003959943	09 01
07 090034173509	0521	PUENTE ALONSO FRANCISCO ANTON	09 01 08 00141620	CL SAN PEDRO CARDEÑA 100	09002	BURGOS	09 01 351 09 003960852	09 01
07 091013106143	0521	FARCAS FLORIN DANIEL	09 01 08 00188403	CL SAN COSME 25 2 A	09002	BURGOS	09 01 351 09 003961862	09 01
07 461074492783	0611	AHMED SAJED RIAZ	09 01 09 00084053	CL LUIS ALBERDI 16 4.º D	09007	BURGOS	09 01 351 09 003962670	09 01
07 091013024503	0521	TODIRAS CONSTANTIN	09 01 09 00139122	CL EL RINCON 14	09320	COGOLLOS	09 01 351 09 003962973	09 01
07 091004133239	0611	LIZARRAGA HERNANDEZ EDUARDO	09 01 09 00190854	CL SAN ISIDRO 7 5 IZ	09001	BURGOS	09 01 351 09 003964084	09 01
07 091013301961	0611	MUENALA JOSE CARLOS	09 01 09 00191662	CL VITORIA 256 2.º D	09007	BURGOS	09 01 351 09 003964387	09 01
07 041037085435	0611	MUSA ISSA	09 01 09 00251781	BD SAN CRISTOBAL 6 3 D	09007	BURGOS	09 01 351 09 003965296	09 01
07 041037692794	0611	EL OUABANI SALEH	09 01 09 00256532	CL VITORIA 186 7.º C	09007	BURGOS	09 01 351 09 003965502	09 01
10 09103525273	0111	RODRIGUEZ DE LA FUENTE JUDIT	09 01 09 00258148	CL ACACIAS 10	09195	ARCOS	09 01 351 09 003965805	09 01
07 091010296577	0521	VOICU FLORIN GHEORGHE	09 01 09 00259764	CL SAN JULIAN 9 5.º A	09002	BURGOS	09 01 351 09 003966209	09 01
10 09103322684	0111	NAVEED ASJAD	09 01 08 00255087	CL PABLO CASALS 31 5 E	09007	BURGOS	09 01 351 09 003994396	09 01
10 09103981476	0111	EL FARSSIA ADIL	09 01 09 00240162	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS 6 4 B	09006	BURGOS	09 01 351 09 003995309	09 01
07 091010056404	0611	EL MEKKAQUI AAZIZ	09 01 09 00160441	CT QUINTANADUEÑAS, S/N	09003	BURGOS	09 01 351 09 003996016	09 01
07 091011991956	0611	EL MEKKAQUI MOULAY YOUSSEF	09 01 09 00159431	CT QUINTANADUEÑAS, S/N	09003	BURGOS	09 01 351 09 003996319	09 01
07 091011161089	0611	AHMAD FAROOQ	09 01 09 00083548	AV ELADIO PERLADO 23 10 A	09007	BURGOS	09 01 351 09 004081191	09 01
07 091010519677	0521	FAJARDO DE LA PEÑA ANASTACIA	09 01 05 00114657	PL SAN BRUNO 4 2 D	09007	BURGOS	09 01 351 09 004087154	09 01
07 481030564986	0611	FERNANDEZ CARRERA JONATAN	09 01 09 00192369	AV CANTABRIA 57 2 B	09006	BURGOS	09 01 351 09 004087457	09 01
07 501027809952	0611	GABARRE CARBONELL FRANCISCO	09 01 09 00160340	CM CASA LA VEGA, 33 3.º B	09007	BURGOS	09 01 351 09 004096551	09 01
07 091010691954	0521	GANEA IOSIF MARIUS	09 01 09 00172262	CL HERMANO RAFAEL 2 1.º A	09001	BURGOS	09 01 351 09 004135149	09 01
07 090040716965	0521	GARCIA MINGO RODRIGO	09 01 08 00006628	CL MOLINO SALINAS 1 5.º DCH	09007	BURGOS	09 01 351 09 004135452	09 01
07 090040535190	0521	GARCIA GONZALEZ FERNANDO	09 01 08 00143438	CL EL PROGRESO 16 4.º B	09002	BURGOS	09 01 351 09 004135755	09 01
07 091006455175	0611	ARRIBAS RUBIO FEDERICO JONATA	09 01 07 00080258	CL LLANA DE AFUERA 4 1 C	09003	BURGOS	09 01 351 09 004147374	09 01
07 091012497770	0611	LOZANO CASTAÑO ALEXANDER	09 01 09 00185400	PZ SANTIAGO 3 5 B	09007	BURGOS	09 01 351 09 004162027	09 01
07 091004829114	0521	GARCIA SALAZAR ANTONIO	09 01 09 00229856	AV ELADIO PERLADO 59 BJ BAR	09007	BURGOS	09 01 351 09 004167582	09 01
07 091012105124	1221	DE LA HOZ BOYANO IVETH DEL CARMÉ	09 01 09 00039088	CL PEDRO ALFARO 2 4.º C	09007	BURGOS	09 01 351 09 004171020	09 01
07 090040572879	0521	SEBASTIAN DE BENITO JORGE	09 01 09 00068087	CL SEXTIL 2 4.º A	09007	BURGOS	09 01 351 09 004193046	09 01
07 201025390604	0521	GREJUC FLORIN	09 01 09 00194187	CL TRASCASA 45	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 351 09 004212850	09 01
07 261005822674	0611	KHAN AURANGZEB	09 01 09 00173171	CL VITORIA 265 1.º A	09007	BURGOS	09 01 351 09 004234775	09 01
07 091013805149	0521	ALEXANDRU STEFAN	09 01 09 00223489	CL ALFAREROS 43 3.º B	09001	BURGOS	09 01 351 09 004257714	09 01
07 091000137445	0521	BERNARDO GONZALEZ LUIS MIGUEL	09 01 09 00268656	LG CTRA. CARDEÑADUJO, KM. 4, LOS PRA BJ	09193	CARDEÑADUJO	09 01 351 09 004260340	09 01
07 461098950527	0611	REDZHER HASAN VERLIN	09 01 09 00281891	CL VALENTIN JALON 12 1 1	09005	BURGOS	09 01 351 09 004261249	09 01
07 281026879524	0521	IGLESIAS FERNANDEZ DAVID PABLO	09 01 09 00173272	LG CENTRO COMERCIAL PRYCA, KM. 236	09001	BURGOS	09 01 351 09 004299241	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT

10 09103068767	0111	ARRIBAS LUCAS FERNANDO ANGEL	09 01 09 00066875	CL CAMINO DE LA BARREDA 17	09195	ARCOS	09 01 366 09 003892144	09 01
10 09103293180	0111	ARRIBAS SIMON GONZALO	09 01 09 00245115	CL REAL S/N.	09130	VILLANUEVA DE ARGAÑO	09 01 366 09 003917305	09 01
10 09104013206	0111	CANDUELA BASCONES ROBERTO	09 01 09 00147206	CL PALOMA 41	09003	BURGOS	09 01 366 09 004315611	09 01
10 09103927320	0111	LEGHERMA 2008, S.L.	09 01 09 00197625	CL BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA 7 BJ	09001	BURGOS	09 01 366 09 004316520	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION

07 221001741971	0521	MARTIN LA FUENTE FRANCISCO JAVIE	09 01 05 00107381	CL MARIANO SANTOS 1 1	09260	PRADOLUENGO	09 01 380 09 003880323	09 01
07 201016020508	0521	FERNANDEZ PEÑA ALFONSO	09 01 08 00058663	CL DOÑA CONSTANZA 1 1.º	09007	BURGOS	09 01 380 09 003932055	09 01
07 371002805689	0521	PEREZ CRUZ JOSE LUIS	09 01 09 00136896	AV REYES CATOLICOS	09005	BURGOS	09 01 380 09 004136765	09 01
07 090039612781	0521	PARRA RECIO MARIA NIEVES	09 01 09 00109012	S/S	09126	TRASHAEDO	09 01 380 09 004262057	09 01
07 091000760669	2300	HERNANDEZ VELASCO ELISENDA	09 01 09 00141142	CL SAN ESTEBAN 11 3 E	09400	BURGOS	09 01 380 09 004277619	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE

07 371002805689	0521	GARCIA MARTIN MARIA ISABEL	09 01 09 00136896	CL ESCUELAS 13	09230	BUNIEL	09 01 381 09 004136866	09 01
-----------------	------	----------------------------	-------------------	----------------	-------	--------	------------------------	-------

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.

10 09102524153	0111	VALLE PIANETTA BERTHA CARMEN	09 01 09 00042728	CL SEVERO OCHOA 51 12 C	09007	BURGOS	09 01 503 09 003786555	09 01
10 09103612270	0111	LEGHER CONSTRUCCIONES						
		PROMOCIONES Y PROYECTOS, S.L.	09 01 09 00085669	CL VILLADIEGO 6 3 A	09001	BURGOS	09 01 503 09 003787868	09 01
07 090025397231	0521	CABALLERO ALONSO JOSE	09 01 09 00047273	CL SAN AGUSTIN 15 4 B	09001	BURGOS	09 01 503 09 003873956	09 01
07 091003833448	0521	MARTINEZ RODRIGO MARIA SUSANA	09 01 09 00068390	AV CANTABRIA 67 2.º B	09006	BURGOS	09 01 503 09 003911342	09 01

PROCEDIMIENTO: RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.

10 09103525273	0111	RODRIGUEZ DE LA FUENTE JUDIT	62 09 08 00019709	CL LA ACACIA 10	09195	ARCOS	09 01 986 09 003822224	09 01
----------------	------	------------------------------	-------------------	-----------------	-------	-------	------------------------	-------

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO								
07 291015622454	0521	JORRO DE INZA ALEJANDRO	11 02 08 00239817	CL.FERNAN GONZALEZ 20 1.º IZQ	09003	BURGOS	11 02 313 08 008480135	09 01
07 291015622454	0521	JORRO DE INZA ALEJANDRO	11 02 08 00239817	CL.FERNAN GONZALEZ 20 1.º IZQ	09003	BURGOS	11 02 313 08 009916644	09 01

* * *

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 01 1 09 000011

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006	BURGOS	947 24 51 90	947 24 51 91

Ayuntamiento de Fuentelisendo*Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuentelisendo para el ejercicio de 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 148.461,08 euros y el estado de ingresos a 148.461,08 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre (B.O.E. de 10 de diciembre de 2008), se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Fuentelisendo, a 22 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Jesús Madrigal Sanz.

200910205/10194. – 34,00

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón*Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2010*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón para el ejercicio de 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 990.000,00 euros y el estado de ingresos a 990.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Cerezo de Río Tirón, a 16 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Raúl Sobrino Garrido.

200910120/10139. – 34,00

Ayuntamiento de Villaescusa de Roa*Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaescusa de Roa para el ejercicio de 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 192.582,32 euros y el estado de ingresos a 178.314,40 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villaescusa de Roa, a 21 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Jesús Martínez Bombín.

200910094/10135. – 34,00

Ayuntamiento de Belorado

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2009, se ha procedido a la aprobación del padrón fiscal de tasas por los servicios de suministro de agua, basura y alcantarillado del 1.º semestre de 2009, cuyo importe y número de recibos se indica a continuación:

Concepto: Suministro de agua, recogida de basuras y saneamiento.

Ejercicio: 1.º semestre de 2009.

Número de recibos: 2.094.

Importe: 66.458,16 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el padrón citado se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Los interesados, a efectos de la presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes, podrán consultarlo en las oficinas del Ayuntamiento de Belorado, sitas en Plaza Mayor, número 1, dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro para los recibos de tasas por suministro de agua, basu-

ras y alcantarillado será el comprendido entre los días 11 de enero y 30 de abril de 2010, ambos inclusive.

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza se iniciará el periodo de apremio conllevando un recargo del 20% más los intereses de demora que se generen.

Forma de pago: Para el pago de los tributos municipales por recibo, los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente de sus tributos deberán personarse en el Ayuntamiento de Belorado, para proceder al pago.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha de adeudo en cuenta será la tercera semana del mes de enero de 2010.

En Belorado, a 16 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Luis Jorge del Barco López.

200910314/10330. – 34,00

Ayuntamiento de Ameyugo

Expediente de aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2008

Formada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2008, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y aprobada por la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2009, dicha cuenta, así como su expediente con sus respectivos justificantes, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo aprobatorio de la Asamblea Vecinal será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, y será resuelto mediante resolución de la Alcaldía, aprobando la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008, tal y como está redactada, con sus estados y cuentas anuales, así como sus anexos y justificantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ameyugo, a 14 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Martín Madrid Torre.

200910257/10269. – 34,00

Ayuntamiento de Covarrubias

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2009, se procede a dar de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas:

- Ion Lungu.
- Iordan Giurgea.
- Ovidiu Hila.

Covarrubias, a 10 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200910151/10144. – 34,00

Ayuntamiento de Santa María del Campo

Aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en fecha 21 de diciembre de 2009 el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, queda expuesto al público por término de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del texto legal citado examinar dicho presupuesto en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

En caso de no existir reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto de que se trata.

En Santa María del Campo, a 21 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Angel Pascual Ladrón.

200910203/10192. – 34,00

Entidad Local Menor de Guzmán

Aprobación inicial del presupuesto anual para el ejercicio de 2010

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2009, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2010, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, asciende a la cantidad de 175.450,30 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría de la Junta Vecinal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

En Guzmán, a 22 de diciembre de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Ambrosio Nicolás Molinos Merino.

200910160/10148. – 34,00

Mancomunidad Ribera del Duero

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad Ribera del Duero para el ejercicio de 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 657.598,53 euros y el estado de ingresos a 657.598,53 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Roa, a 21 de diciembre de 2009. – El Presidente, Martín Tamayo Val.

200910095/10136. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Madrigal del Monte

Anuncio de licitación de arrendamiento de taberna-bar

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Madrigal del Monte (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de taberna-bar propiedad del Ayuntamiento de Madrigal del Monte. Tipo de licitación: 150 euros mensuales al alza. Plazo del arrendamiento: Un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de cinco.

3. – *Tramitación del expediente:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Garantía provisional:* 60 euros. Definitiva: 1.500 euros.

5. – *Obtención de documentación:* Oficinas Municipales, los martes y viernes en horario de oficina.

6. – *Presentación de ofertas:* Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – *Apertura de ofertas:* A las 12.00 horas del primer martes o viernes hábil siguiente al de cierre del periodo licitatorio, en las Oficinas Municipales.

8. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

9. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Madrigal del Monte, a 15 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Jesús Celestino Estébanez Ortega.

200910156/10147. – 36,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, 14 de diciembre de 2009. – La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200910301/10308. – 810,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09005367684	03 09 2009 012615979	FONDA LA ESTACION, S.L.	PZ ESTACION DE RENFE	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	1.240,60
09100111782	03 09 2009 012621033	GELOCAR, S.L.	AV DE LA PAZ 35	09004	BURGOS	04/09 04/09	6.151,21
09101766139	02 09 2009 013195757	JIMENEZ JIMENEZ BIENVENI	CL SAN AGUSTIN 29	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	242,97
09102161112	03 09 2009 012642554	GARCIA ALONSO NARCISO	AV ARLANZON 13	09004	BURGOS	04/09 04/09	1.095,68
09102465650	03 09 2009 012649325	ARBAR RESTAURACION, S.L.	CL LAIN CALVO 50	09003	BURGOS	04/09 04/09	1.122,97
09102524153	03 09 2009 012650941	VALLE PIANETTA BERTHA CA	CL LUIS ALBERDI 13	09007	BURGOS	04/09 04/09	527,28
09102553455	03 09 2009 012488263	RISCADO ROCHA DANIEL VIC	AV SANTANDER 50	09500	MEDINA DE POMAR	03/09 03/09	1.470,50
09102764734	03 09 2009 012656294	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	PZ SANTA CASILDA 3	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	660,77
09102980659	03 09 2009 012660641	ARTESOL VIAJES Y EXCURSI	CT VALDAZO, KM. 3,5	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	1.098,54
09103130506	03 09 2009 012663166	GAD'S BLUE JEANS, S.L.	CL ARENAL 90	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	1.793,29
09103181127	03 09 2009 012501502	FRUTAS LOS BREZOS VILLAL	CL LA HAYA 1	09197	VILLALBILLA	03/09 03/09	5.963,05
09103284187	03 09 2009 012666705	TELEMIRANDA, S.L.L.	CL CONDADO DE TREVIÑO	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	1.755,53
09103422011	03 09 2009 012670745	COLMADO BURGALÉS, S.L.	PZ MAYOR 18	09250	BEJORADO	04/09 04/09	533,88

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09103460811	03 09 2009 012672563	DIMITROVA PASHOVA TODORK	AV CANTABRIA 31	09006	BURGOS	04/09 04/09	61,92
09103522243	03 09 2009 012675290	CONSTRUCCIONES Y CONTRAT.	CL ROBLE 18	09320	COGOLLOS	04/09 04/09	745,08
09103544067	03 09 2009 012676607	KHULNA 2. S.L.	CL MORCO 1	09004	BURGOS	04/09 04/09	734,16
09103655518	03 09 2009 012681051	DECOCUBIERTAS CONSTRUCCI	CL JULIAN GARCIA SAI	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 04/09	3.559,56
09103800816	03 09 2009 012318313	CONSTRUCCIONES LAGOCASTI	PZ CONSTITUCION 3	09250	BELORADO	04/09 04/09	4.372,67
09103829815	03 09 2009 012528376	CONSTRUCCIONES CASMIRO	PP DE MEDIA LUNA 5	09001	BURGOS	03/09 03/09	2.202,26
09103880840	03 09 2009 012688933	SISTEMAS DE BURGOS, S.L.	AV CANTABRIA 51	09006	BURGOS	04/09 04/09	1.101,11
09103996432	03 09 2009 012693074	BOUARAB MOHAMMED	CL SANTA AGUEDA 25	09003	BURGOS	04/09 04/09	296,06
09103996432	03 09 2009 012693175	BOUARAB MOHAMMED	CL SANTA AGUEDA 25	09003	BURGOS	04/09 04/09	34,18
09104042912	03 09 2009 012537672	GARCIA GONZALEZ DAVID	PP PISONES 13	09001	BURGOS	03/09 03/09	534,12
09104082722	03 09 2009 012318212	CONSTRUCCIONES LAGOCASTI	PZ CONSTITUCION 3	09250	BELORADO	04/09 04/09	660,82

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

010013136405	03 09 2009 012964977	ROLDAN RENEDO JOSE LUIS	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
010019603877	03 09 2009 013040961	VELEZ MENDIZABAL SANFRUT	CL ALONDRA 4	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
011011230741	03 09 2009 013043082	MENDES SILVA RUI MANUEL	CL LOS HORNOS 1	09219	VALLUERCANES	05/09 05/09	368,03
080307059889	03 09 2009 012966593	LARA GARCIA JESUS	PJ EL MERCADO 2	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
080537353653	03 09 2009 012966795	GARCIA RIAÑO ROCIO	CL VITORIA 23	09004	BURGOS	05/09 05/09	299,02
090024124915	03 09 2009 012969021	NESTAR FEO MANUEL	CL SAN JUAN 31	09004	BURGOS	05/09 05/09	406,54
090024706713	03 09 2009 012970334	DE LA HERA PEÑA SANTIAGO	CL REAL 53	09280	PANCORBO	05/09 05/09	299,02
090029880449	03 09 2009 012974374	DIEZ MARIN FIDEL	CT CARRETERA DE ARCO	09195	VILLAGONZALO	05/09 05/09	299,02
090031460236	03 09 2009 013098454	PERIBANEZ HORNILLOS FRAN	CL BARRIONUEVO 4	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	831,89
090032193594	03 09 2009 013098959	ALONSO GUTIERREZ ROBERTO	PZ SAN JORGE 2	09347	PUNTEDURA	05/09 05/09	299,02
090034668613	03 09 2009 013100272	REBOLLARES ESTEFANIA JES	CL MADRID 62	09001	BURGOS	05/09 05/09	198,50
090034676289	03 09 2009 012979125	CARAZO ORTEGO CECILIO	CM COCULINA 99	09129	FUENCIVIL	05/09 05/09	299,02
090034771572	03 09 2009 012979327	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	CL SORIA 1	09004	BURGOS	05/09 05/09	299,02
090035051862	03 09 2009 012904353	FERNANDEZ BLANCO DIONISI	CL NUEVA 9	09343	VILLAHOZ	04/09 04/09	299,02
090035250512	03 09 2009 012980135	RAMOS RAMOS LAMBERTO	AV CID CAMPEADOR 16	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
090035815031	03 09 2009 012980438	GARCIA ALONSO NARCISO	AV DEL ARLANZON 13	09004	BURGOS	05/09 05/09	308,04
090036244053	03 09 2009 013101686	ARRONTES CUBILLO SANTIAG	PZ MAYOR DE SANTAMAR	09300	ROA	05/09 05/09	299,02
090036359443	03 09 2009 012981549	GIMENEZ ANGUIANO JUAN JO	PZ HUERTO DEL REY 16	09003	BURGOS	05/09 05/09	299,02
090036845352	03 09 2009 013102696	FUENTE FUENTE AZUCENA	CL LAS BOTICAS 5	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
090037149284	03 09 2009 012982761	BAÑUELOS GARCIA JOSE AND	AV ELADIO PERLADO 51	09007	BURGOS	05/09 05/09	386,71
090037394212	03 09 2009 013052479	RUIZ SAGREDO TOMAS	CL SANTA LUCIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
090037473630	03 09 2009 012983266	MARINA OSETE CARLOS	CL EL POMELO 4	09240	BRIVIESCA	05/09 05/09	368,03
090038016022	03 09 2009 012907484	HERNANDEZ DUAL ANA ISABE	AV CASTILLA 33	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	311,03
090039416862	03 09 2009 012987714	UNZAGA BERNAL IGNACIO	CL RIO UBIERNA 42	09195	VILLARIEZO	05/09 05/09	299,02
090040219538	03 09 2009 013055715	HERRERO IÑIGUEZ FELIX MA	PQ ANTONIO MACHADO 8	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
090040265109	03 09 2009 012794320	PEÑA GIMENEZ MARIA DE LO	CL AMAYA 3	09005	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090040322703	03 09 2009 012990037	ARNAIZ PASCUAL ALVARO	AV REYES CATOLICOS 7	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
090040535190	03 09 2009 012990744	GARCIA GONZALEZ FERNANDO	CL EL PROGRESO 16	09002	BURGOS	05/09 05/09	299,02
090041460431	03 09 2009 013056624	BARTOLOME CONDADO MARIA	CL PASAJE LA EPITAFI	09240	BRIVIESCA	05/09 05/09	330,01
090041534795	03 09 2009 012993471	BOL GARCIA ALBERTO	CL RIO UBIERNA 10	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091000137445	03 09 2009 012994077	BERNARDO GONZALEZ LUIS M	LG CTRA. CARDEÑADIJO	09193	CARDEÑADIJO	05/09 05/09	299,02
091000302345	03 09 2009 013057533	CARVALHO FIDEL DOS A	CL SAN AGUSTIN 26	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091000476137	03 09 2009 012799976	FLORIN AUREL PABLO	CL VICTORIA BALFE 35	09006	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091001512825	03 09 2009 013106639	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVI	CL CARREQUEMADA 74	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
091003620755	03 09 2009 013001959	GARCIA ARCE ALBERTO	CL CANDELAS 5	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091003629243	03 09 2009 013002060	MARTINEZ GONZALEZ JOSE A	PZ CADIZ 3	09007	VILLIMAR	05/09 05/09	299,02
091004829114	03 09 2009 013004282	GARCIA SALAZAR ANTONIO	AV ELADIO PERLADO 59	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091006056970	03 09 2009 013006205	ARNAIZ MENA AITOR	MN QUINTANALOMA S/N	09142	QUINTANALOMA	05/09 05/09	299,02
091006469727	03 09 2009 013006912	VALLEJERA ORTEGA JORGE	AV CID 34	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091006723745	03 09 2009 013007720	CUICHAN CABRERA JOSE LUI	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091006793867	03 09 2009 013109265	MARINOV MARINOV NIKOLAY	CL SANTA CECILIA 21	09341	TORDOMAR	05/09 05/09	299,02
091006816095	03 09 2009 013007922	URRUCHI CENTENO MIGUEL A	CL FRANCISCO SALINAS	09003	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091007589570	03 09 2009 013009639	PESTEAN PAVEL DANIEL	CL CAMINO VILLALON 2	09001	BURGOS	05/09 05/09	303,83
091007650703	03 09 2009 013063795	CANDANEDO DIAZ ALFREDO	CL MARQUES DE TORRES	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	299,02
091008294741	03 09 2009 013010952	PEREIRA DE LIMA JOEL	CL LAS PASTIZAS 15	09003	BURGOS	05/09 05/09	368,03
091008327679	03 09 2009 013011154	IVANOV BELNIKOLOVSKI KAL	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	05/09 05/09	368,03
091008666876	03 09 2009 013065415	DOLHA NICOLAE	CL MARQUES DE TORRES	09240	BRIVIESCA	05/09 05/09	299,02
091008683044	03 09 2009 012869189	RODRIGUEZ LEAL MARIA CAR	PZ HEROES DEL ALCAZA	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	317,65
091008881286	03 09 2009 013012063	PINALES SANTOS ALEXANDRA	CL ROMANCERO 14	09002	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091008892808	03 09 2009 013012164	AHMED SHAHZAD ZULFQA	CL FRANCISCO GRANDMO	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091008927766	03 09 2009 013012366	PREDA FLORIAN	CL SAN FRANCISCO 38	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091008927867	03 09 2009 013012467	PREDA LUCIA	CL SAN FRANCISCO 38	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091009064374	03 09 2009 013012972	DIMITROVA PASHOVA TODORK	CL FEDERICO OLMEDA 3	09006	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091009136217	03 09 2009 013013073	KUPREISHVILI ALEXAND	AV ELADIO PERLADO 57	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091009269286	03 09 2009 013013477	ANTON GEORGE	CL SAN FRANCISCO 145	09005	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091009269286	03 09 2009 013013578	ANTON GEORGE	CL SAN FRANCISCO 145	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091009454802	03 09 2009 013013881	COSTACHE VIOLETA	CL BARRIO GIMENO 26	09001	BURGOS	05/09 05/09	299,02

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091009634452	03 09 2009 013014083	HENRIQUEZ CISNEROS ELLEN	PZ FORAMONTANOS 8	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091009787531	03 09 2009 013014285	GEORGIEV DIMOV TINKO	AV EL VENA 2	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091010303247	03 09 2009 013015295	FERNANDO DOS SANTOS AMER	CL ARANDA DE DUERO 1	09230	BUNIEL	05/09 05/09	317,65
091010472187	03 09 2009 012823016	RODRIGUEZ INOJOSA MAYELA	CL LAS MORADAS 4	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091010789257	03 09 2009 013016612	DA SILVA GONÇALVES ELIAS	CL CABESTREROS 3	09003	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091010837858	03 09 2009 012917083	CORREIA DE MAGALHAES ALB	CL MARIA MOLINER, EU	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091010843316	03 09 2009 013068445	LANGA IOVEAN ILIE	CL LA ALCAIDIA 5	09240	BRIVIESCA	05/09 05/09	299,02
091011064493	03 09 2009 013017117	TES ZBIGNIEW	BO SAN CRISTOBAL 17	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091011128757	03 09 2009 013068950	MARCU SILVIU	PZ CONSTITUCION ESPA	09250	BELORADO	05/09 05/09	299,02
091011400660	03 09 2009 013017622	ANTON ALEXANDRU	CL CONCEPCION 16	09002	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091011407431	03 09 2009 013017824	DOS SANTOS RODRIGUES JOS	PJ BUENAVISTA 23	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091011429356	03 09 2009 013112400	ZARA ALEXI	AV CASTILLA 66	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
091011643261	03 09 2009 013018430	RODRIGUES FERNANDO J	CL CID CAMPEADOR 78	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091011647911	03 09 2009 013018531	BRIGA RIBEIRO JOAQUIM AU	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	05/09 05/09	308,04
091011654981	03 09 2009 013018632	MURTAZA HASAN AHMED	CL ABAD MALUENDA 7	09005	BURGOS	05/09 05/09	303,83
091012406834	03 09 2009 013070364	BUTNARU CORNEL	PZ CONSTITUCION ESPAÑOLA	09250	BELORADO	05/09 05/09	299,02
091012438459	03 09 2009 013019642	BOR VASILE CRISTIAN	AV ELADIO PERLADO 28	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091012438661	03 09 2009 013070970	UNGUR VASILE	PZ CONSTITUCION 2	09250	BELORADO	05/09 05/09	299,02
091012469882	03 09 2009 013020147	SANDOR ADRIAN FLORIN	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	05/09 05/09	303,83
091012486555	03 09 2009 013020248	GATEJ VASILE	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	05/09 05/09	303,83
091012535560	03 09 2009 013021157	CHAYLYAK ASAN NAZIF	CL SAN FRANCISCO 8	09003	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091012549405	03 09 2009 013071677	PLESCA SEBASTIAN	CL CISNE 6	09270	CEREZO DE RIO TIRON	05/09 05/09	299,02
091012596083	03 09 2009 013071879	NICULA STEFAN	CL SAN JUAN 4	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091012700561	03 09 2009 013112905	DAMSA IOAN VASILE	CL CARDENAL CISNEROS	09370	LA AGUILERA	05/09 05/09	299,02
091012705110	03 09 2009 013021763	BURLACU VASILE PETRU	CL DUQUE DE FRIAS 28	09006	BURGOS	05/09 05/09	303,83
091012705211	03 09 2009 013021864	BUZALIN ANISOR	CL LA PUEBLA 11	09004	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091012891632	03 09 2009 013022369	LUNCA ADRIAN LIVIU	PP PISONES 36	09001	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091012895167	03 09 2009 013072990	LOBA IOAN	CL NUESTRA SEÑORA DE	09271	QUINTANILLA	05/09 05/09	317,65
091013007830	03 09 2009 013073600	APOSTOL MADALIN LAUR	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	05/09 05/09	368,03
091013024402	03 09 2009 013022571	TODIRAS MIHAI	CL MARTIN GALINDEZ 3	09320	COGOLLOS	05/09 05/09	368,03
091013024503	03 09 2009 013022672	TODIRAS CONSTANTIN	CL MARTIN GALINDEZ 3	09320	COGOLLOS	05/09 05/09	368,03
091013069969	03 09 2009 013022773	ANTOHE LAZAR	CL SANTA CLARA 52	09002	BURGOS	05/09 05/09	317,65
091013070272	03 09 2009 013074004	HODOR IONUT TUDOREL	AV CASTILLA Y LEON 4	09006	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091013092807	03 09 2009 013074105	CALDARAS MARICICA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091013096948	03 09 2009 013074206	MUNTEAN LAURENTIU	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	368,03
091013154542	03 09 2009 013074509	CORNESCU VALI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091013251845	03 09 2009 013074610	BULAI FLORIN	CL CROTID DE SIMON	09260	PRADOLUENGO	05/09 05/09	299,02
091013353289	03 09 2009 013075317	BURLEANU DUMITRU ION	CL JUSTO CANTON SALA	09240	BRIVIESCA	05/09 05/09	299,02
091013356424	03 09 2009 013023379	BULGARU EMIL	AV EL CID CAMPEADOR	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091013377642	03 09 2009 013075822	NICOLA PETRU	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091013405934	03 09 2009 013023783	DUMINICA VALENTIN	CL ALFAREROS 14	09001	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091013412402	03 09 2009 013076226	IOAN CLAUDIA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091013435741	03 09 2009 013023884	MEMET DENIS	CL SAN FRANCISCO 145	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091013442007	03 09 2009 013076529	DRAGUSIN RUJA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	317,65
091013459282	03 09 2009 013023985	LACATUS DANIEL	CL ALFAREROS 43	09001	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091013467265	03 09 2009 013076630	CIRPACI JOAN	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091013467366	03 09 2009 013076731	CIRPACI ICONITA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091013467467	03 09 2009 013076832	CIRPACI DANIEL FLAVI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091013467568	03 09 2009 013076933	STANCU GEANINA ARGEN	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091013485756	03 09 2009 013113713	PETROV TARALANSKI TSVETL	CL PISUERGA 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
091013486261	03 09 2009 013113814	TSOLOVA DANOVA SNEZHANA	CL PISUERGA 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
091013508792	03 09 2009 013113915	IONUT MARIUS DINU	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
091013508893	03 09 2009 013114016	DRAGUT GHEORGHE	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
091013509095	03 09 2009 013114218	SORIN DINU	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
091013509196	03 09 2009 013114319	UDRICA MIELU MARIUS	CL FERNAN GONZALEZ	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
091013512634	03 09 2009 013024591	HUNCA IOAN	CL LAVADEROS 1	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091013550727	03 09 2009 013024692	PLUGARIU FLORIN DORI	BD INMACULADA 34	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091013552444	03 09 2009 013114622	DIMITROV MARKOV MARTIN	CL HOSPICIO 6	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
091013578312	03 09 2009 013114723	POPESCU VALENTIN	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	302,00
091013592860	03 09 2009 013114824	BACLIU CONSTANTIN	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	302,00
091013592961	03 09 2009 013114925	TUIU MARIUS CATALIN	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	302,00
091013596395	03 09 2009 013077640	GABOR GYULA FLORIN	CL ZADORRA 9	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091013676625	03 09 2009 013025096	COSTEA ION	CL BURGENSE 22	09002	BURGOS	05/09 05/09	299,02
091013747959	03 09 2009 013115228	BANCALAU VASILE LEON	PZ SOROLLA 2	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
091013794540	03 09 2009 013025403	OVIDIU NUTA CRISTI	CL SOLANA 6	09192	VILLAFRIA	05/09 05/09	299,02
091014435548	03 09 2009 013078852	NICOLAE POGANU	CL SAN JUAN 4	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
091014613683	03 09 2009 013026413	POPA VALENTIN EMANUE	AV DEL CID 19	09003	BURGOS	04/09 04/09	299,02
131020976718	03 09 2009 013026716	MANEA IULIAN	CL VICTORIA BALFE 4	09006	BURGOS	05/09 05/09	299,02
150080452580	03 09 2009 013026918	ABELENDA GARCIA JOSE	CL LUIS ALBERDI 20	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
160023655120	03 09 2009 013027221	DE LOS SANTOS BLANCO LUI	CL SOLIDARIDAD 9	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
200041078959	03 09 2009 013079458	ALBANO DA COSTA ADERITO	CL CONDADO DE TREVIÑO	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	315,02
201006619588	03 09 2009 013027928	EXPOSITO BASURTO ALICIA	CL SAN FRANCISCO 21	09003	BURGOS	05/09 05/09	315,02
201021068447	03 09 2009 013028029	TAVARES BASILIO VICTOR M	CL LOUDUN 45	09006	BURGOS	05/09 05/09	368,03
240055416683	03 09 2009 013080064	PAINO UGIDOS LUIS ANTONI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	308,04
240057062148	03 09 2009 013080266	LUNA RODRIGUEZ JUAN	CL ROSALIA DE CASTRO	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	299,02
241000319877	03 09 2009 013028534	MIRALPEIX ALONSO FRANCIS	AV MONASTERIO DE LAS	09001	BURGOS	05/09 05/09	299,02
241017972160	03 09 2009 013028635	CORDEA MARIUS PETRIC	CL PARQUE EUROPA 2	09001	BURGOS	05/09 05/09	299,02
261007509363	03 09 2009 012836453	MAURI SALAZAR DE SANABRIA	AV REYES CATOLICOS 7	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	311,03
261013236508	03 09 2009 013081781	BORA CORNEL LIVIU	PZ LA CONSTITUCION 2	09250	BELORADO	05/09 05/09	352,03
280214909049	03 09 2009 013029847	SECO GUZMAN ANTONIO	CL ELADIO PERLADO 31	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
280406886294	03 09 2009 013031059	LEON PALOMINO PEDRO ANTO	AV CANTABRIA 31	09006	BURGOS	05/09 05/09	299,02
281293338221	03 09 2009 013117349	ROBU IULIAN MARIUS	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	368,03
281294190104	03 09 2009 013032473	ANDREI DANIEL MARIUS	CL DIEGO LAINEZ 4	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
281301066592	03 09 2009 013117450	VADUVA ADRIAN MARINE	CL PISUERGA 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
301034159138	03 09 2009 013117551	TORO POSADA MILTON CESAR	CT MADRID-IRUN (ANTI)	09400	ARANDA DE DUERO	05/09 05/09	299,02
330024231491	03 09 2009 013033483	ARNAIZ PEÑA JUAN ANTONIO	AV REYES CATOLICOS 1	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
330079418027	03 09 2009 013083906	MENA CRESPO MARIA LUISA	MN QUINTANALOMA S/N	09142	QUINTANALOMA	05/09 05/09	317,65
331040270187	03 09 2009 013033887	ANDONE DUMITRU	CL PEDRO ALFARO 5	09007	BURGOS	05/09 05/09	368,03
340012588844	03 09 2009 013034089	BORJA PISA ANGEL	AV VIRGEN DE ZORITA	09100	MELGAR DE FERNAM.	05/09 05/09	299,02
340018815234	03 09 2009 013034291	IBEAS LOPEZ JESUS ENRIQU	CL MARQUES DE BERLAN	09006	BURGOS	05/09 05/09	299,02
390050046596	03 09 2009 013035406	MONCALIAN CASTILLO MARIA	CL ROSA CHACEL 7	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
390053041270	03 09 2009 013035507	VARGAS ARNAIZ MARIA MONS	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	05/09 05/09	299,02
451025264895	03 09 2009 013036618	FILIPOI FLORIN IONEL	CL FRANCISCO SARMIENTO	09005	BURGOS	05/09 05/09	299,02
480114014869	03 09 2009 012893946	CARBAJAL ALBISU JOSE MAN	PB HORNA	09554	HORNA	04/09 04/09	299,02
480114352147	03 09 2009 013039042	BENITO DIEZ MARIA PILAR	CL MARQUES DE BERLANGA	09006	BURGOS	05/09 05/09	308,04
480117805549	03 09 2009 012894350	GARCIA ZABALETA MARCOS	CL EL MOLINO 2	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 04/09	299,02
481000042120	03 09 2009 013091178	PEÑA LARRAZABAL CARLOS	CL ORIENTE 2	09550	VILLARCAYO	05/09 05/09	299,02

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

011007790776	03 09 2009 013129574	FERREIRA RICARDO AUG	PZ DE LA CONSTITUCION	09250	BELORADO	04/09 04/09	100,48
011011016533	03 09 2009 013136143	DO VALE PEREIRA DURO MAN	CL ALTA 2	09313	ANGUIX	04/09 04/09	75,36
011012602380	03 09 2009 013136244	MOREIRA DA SILVA MARIA D	CT SANTA MARIA DE NA	09314	PEDROSA DE D	04/09 04/09	100,48
041018704137	03 09 2009 013136749	EL HADDAD HOUSSAIN	CL FUENTEHONDA 4	09314	PEDROSA DE D	04/09 04/09	16,75
041034595464	03 09 2009 013136951	HADJUD RACHID	CR CARNICERIA 18	09312	TORTOLES DE	04/09 04/09	83,74
041035843330	03 09 2009 013137153	EN NAJJAR KAMAL	CL LA ESCUELA 4	09311	OLMEDILLO ROA	04/09 04/09	100,48
041037492431	03 09 2009 013129978	EL MASOUDI DRIOUICH	CL FERNAN GONZALEZ 1	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	20,10
041037575788	03 09 2009 013137456	EL HIMER BRAHIM	CL SANTA MARIA 24	09311	LA HORRA	04/09 04/09	100,48
041038294295	03 09 2009 013137658	FARHATE ABDERRAHIM	CL ROSALES 24	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	72,01
061011227425	03 09 2009 013120480	ELLAHI FAZAL	CL ARZOBISPO PEREZ P	09007	BURGOS	04/09 04/09	100,48
090025685605	03 09 2009 013120783	CRESPO SANZ JOSE ANTONIO	CL CANDELAS 9	09007	BURGOS	04/09 04/09	100,48
091007132559	03 09 2009 013139880	DIAS CARDOSO AUGUSTA MAR	MN ROA	09300	ROA	04/09 04/09	100,48
091007132862	03 09 2009 013139981	FERNANDES CARDOSO IRENE	CT SOTILLO	09311	LA HORRA	04/09 04/09	100,48
091007612812	03 09 2009 013130887	UNGUR DAN	CL BALDOÑA 10	09257	VILLAFRANCA	04/09 04/09	100,48
091007661413	03 09 2009 013140082	PEREIRA TEIXEIRA JOSE MA	CL ANGOSTA 2	09317	MAMBRIILLA DE	04/09 04/09	100,48
091008301007	03 09 2009 013140486	DA COSTA TEIXEIRA CARLOS	CL SANTA MARIA 11	09300	ROA	04/09 04/09	41,87
091009651630	03 09 2009 013141904	CALDARI ALEXANDRU	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	44,38
091010694176	03 09 2009 013121894	STEFAN VASILE	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	04/09 04/09	29,30
091010779557	03 09 2009 013144025	EL MARNANE MOHAMED	CL ROSALES 24	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	50,24
091011239194	03 09 2009 013131392	DE JESUS FRUTUOSO SERAFI	CL BARO ABAJO 5	09215	TREVIÑO	04/09 04/09	46,06
091012752600	03 09 2009 013147257	DEDIU CIPRIAN	CL CERVANTES 4	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	100,48
091013006618	03 09 2009 013147762	WALCZYK ROBERT JANUS	AV CASTILLA (JESUS G)	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	100,48
091013263565	03 09 2009 013148671	APARICIO VINHOZA ANGELO	CL SAN ANTONIO 20	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	20,93
091013493335	03 09 2009 013149883	DE ALMEIDA TEMIDO JOAO S	CL CAÑAMETAS 5	09310	TORRESANDINO	04/09 04/09	100,48
091013517179	03 09 2009 013150186	SEVERINOV LIKOV LIKO	AV DE LA PAZ 9	09317	SAN MARTIN D	04/09 04/09	83,74
091013529812	03 09 2009 013150287	NEVES BABO LUIS FILIPE	CL LOS ALMENDROS, S/N	09300	ROA	04/09 04/09	100,48
091013677736	03 09 2009 013150691	GRAJDIAN ANATOLIE	CL ARLANZON 2	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	35,17
091013724216	03 09 2009 013150994	METODIEVA ANGELOVA ZOYA	CL HOSPICIO 24	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	66,98
091013803634	03 09 2009 013151301	MAJCHERSKI ZBIGNIEW	CL CASTILLA 64	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	100,48
091014479095	03 09 2009 013152311	CHEREJI OVIDIU STELI	CL GLORIA 27	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	83,74
091014490213	03 09 2009 013124221	BECERRA SANCHEZ JOSE CAR	CL PADRE SILVERIO 2	09001	BURGOS	04/09 04/09	46,06
091014491223	03 09 2009 013152614	SOUSA FIGUEIREDO COSTA M	CL SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO ROA	04/09 04/09	100,48
141044050978	03 09 2009 013133012	AMELLAH REDJUANE	AV VENTORRO 11	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	100,48
211021653158	03 09 2009 013124625	EL AZZIMANI JAMAL	AV ARLANZON 15	09004	BURGOS	04/09 04/09	100,48
211027708584	03 09 2009 013133315	DINU MARIAN	CL FINCA TORREMILANO	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	43,54
231039821327	03 09 2009 013133719	HAMID KADA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	90,43
261006347080	03 09 2009 013125332	HUSSAIN AFZAL	PZ LAVADEROS 5	09007	BURGOS	04/09 04/09	100,48
271004665934	03 09 2009 013154735	MARTINS LOURENCO JOAO AL	CL GENERAL FRANCO 21	09314	GUZMAN	04/09 04/09	75,36
301038925373	03 09 2009 013155240	AMHIL ABDELKRIM	PZ MEDITERRANEO 5	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	51,91
301043807911	03 09 2009 013155341	KHALID HALABI	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	100,48
301049538991	03 09 2009 013155543	HAILOUD RACHID	CL SANTA MARGARITA 1	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	79,55
301051506172	03 09 2009 013127554	BERRANE RACHID	CL CARDENAL AGUIRRE	09002	BURGOS	04/09 04/09	80,39

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
311019970042	03 09 2009 013155745	DIMITROV KOSTOV ANGEL	CL MONTEJO 23	09460	MILAGROS	04/09 04/09	100,48
321011393610	03 09 2009 013128059	VLADIMIROV TSVETKOV MARI	CL ROMANCEROS 16	09002	BURGOS	04/09 04/09	100,48
371010585493	03 09 2009 013128564	BENNABI MOHAMMED	CL PROCURADOR 8	09003	BURGOS	04/09 04/09	46,06
401004214666	03 09 2009 013155947	KALCHEVA DIMITROVA DANIE	CL FERNAN GONZALEZ 8	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	100,48
401005254990	03 09 2009 013156351	HRISTOV RADEV KOLYU	CL ESCUELA 11	09346	MECERREYES	04/09 04/09	100,48
421002786007	03 09 2009 013135638	EL MANSOURI ABDELHAD	AV CAMINO DE SANTIAG	09250	BELORADO	04/09 04/09	100,48
461074492783	03 09 2009 013128867	AHMED SAJED RIAZ	CL LUIS ALBERDI 16	09007	BURGOS	04/09 04/09	79,55
461098950527	03 09 2009 013129069	REDZHER HASAN VERLIN	CL VALENTIN JALON 12	09005	BURGOS	04/09 04/09	100,48
471013310322	03 09 2009 013157563	CANKOV METOODIEV NASKO	CL DOÑA URRACA 8	09346	MECERREYES	04/09 04/09	100,48
471017464649	03 09 2009 013129170	HERNANDEZ HERNANDEZ ALBE	CL ENCUESTRO 1	09197	QUINTANADUEÑAS	04/09 04/09	100,48
500049243984	03 09 2009 013129271	FUENTE SALA JOSE ANTONIO	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	04/09 04/09	100,48
501021810302	03 09 2009 013158371	DIMITRINOV DIMITROV YORD	CL FERNAN GONZALEZ 8	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	100,48
501021919022	03 09 2009 013158472	MARIA JULIO ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 26	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	37,68
REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR							
09103247007	03 09 2009 012955378	GARCES CASTRO PEDRO LUIS	CL VITORIA 175	09007	BURGOS	04/09 04/09	193,09
09103292675	03 09 2009 012955479	GONZALEZ FERNANDEZ JAVIE	UR LOS ROBLES	09193	CARDEÑAJIMENO	04/09 04/09	193,09
09103581453	03 09 2009 012955984	CAPA DEL VIGO JESUS MARI	AV VENA 3	09005	BURGOS	04/09 04/09	193,09
09103633791	03 09 2009 012956186	PESTEAN PAVEL DANIEL	CM VILLALON 21	09001	BURGOS	04/09 04/09	193,09
09103832441	03 09 2009 012956792	IBAÑEZ CALVO JULIO	CL LOS PRADOS 5	09194	CARDEÑADUJO	04/09 04/09	193,09
09103901351	03 09 2009 012956994	LAZAAR BADIA	BD INMACULADA 2	09007	BURGOS	04/09 04/09	193,09
09104014317	03 09 2009 012957806	CHOUGHRANE ABDERRAMA	CL ARCO SAN ESTEBAN	09003	BURGOS	04/09 04/09	148,04
09104053723	03 09 2009 012958109	DOS SANTOS CRISTIANO	CL DIEGO LAINEZ 11	09002	BURGOS	04/09 04/09	193,09
091010865140	03 09 2009 012953762	GEMIL ADALET LEILA	CL SAN FRANCISCO 145	09005	BURGOS	04/09 04/09	193,09
091011931029	03 09 2009 012959927	CALDERON ROMAN MARIBEL A	CL LOS POZOS 40	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	193,09
091013112409	03 09 2009 012954065	BERMUDEZ MUÑOZ MARIBEL	CL FRANCISCO SARMIENTO	09005	BURGOS	04/09 04/09	193,09
091013504651	03 09 2009 012954368	IORGA PARASCHIVA	CL DIEGO LAINEZ 4	09005	BURGOS	04/09 04/09	193,09
RECURSOS DIVERSOS							
090041202470	08 09 2009 010596965	PEINADOR VARA RUBEN	CL CARMEN CONDE 6	09007	BURGOS	01/08 06/08	1.186,50

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Alava***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200910302/10309. – 117,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 261003932689	FORTES POLONIO PAULO JOR	CL EL CID 15	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2009 012283067	03/09 03/09	100,48

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Guipúzcoa***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Miren Zicuñaga Sucunza Sanz.

200910303/10310. – 120,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 411008526908	BACO LUQUE JESUS	BO RIOS 3	09258	VILLANASUR RIO OCA	03 20 2009 014451588	05/09 05/09	299,02

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Jaén***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Subdirector Provincial del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Manuel Viedma García.

200910304/10311. – 114,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 261012232253	MEDINA MOREIRA LUIS MIGU	CL SAN ESTEBAN 11	09400	ARANDA DE DUERO	03 23 2009 022552309	04/09 04/09	100,48

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Orense***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M.^a Fernanda García Melero.

200910305/10312. – 120,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 390043935293	GOMEZ SALCINES JORGE ALE	CL ALCALDE PEDRO ERA	09259	IBRILLOS	03 32 2009 012822618	05/09 05/09	299,02

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Palencia***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Bleye Gómez.

200910306/10313. – 114,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 281146273790	ASIF MEHMOOD MOHAMMA	CL VITORIA 182	09007	BURGOS	03 34 2009 011207234	05/09 05/09	299,02

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Segovia***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M.^a Paz Manzano Moro.

200910307/10314. – 120,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 40102128808	BARRIO SOLORZANO RAMON	CL FUENTE LAZARO 9	09230	SAN MAMES DE	10 40 2009 011369013	08/06 08/06	3.401,10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Valladolid***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Isabel Alonso Cuesta.

200910308/10315. – 160,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 47105292974	MUSGO SERVICIOS INTEGRAL	CL SANTA MARIA 2	09143	TUBILLA DEL AGUA	03 47 2009 014000080	01/09 02/09	29,89
10 47105292974	MUSGO SERVICIOS INTEGRAL	CL SANTA MARIA 2	09143	TUBILLA DEL AGUA	03 47 2009 014000181	03/09 03/09	1.903,20

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/03
DE ARANDA DE DUERO

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Aranda de Duero.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra la deudora Valero Iglesias, Amalia, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 14 de diciembre de 2009, la subasta de bienes inmuebles propiedad de la deudora de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra la misma, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de febrero de 2010, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en la relación adjunta.

Notifíquese esta providencia a la deudora, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicha deudora y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la Providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 2 de febrero de 2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – La adjudicataria deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – A la deudora le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así a la deudora y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

* * *

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. –

Deudora: Valero Iglesias, Amalia.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Finca de Villalmanzo-Paraje Los Membrillares, s/n.; Tipo vía: Paraje; Nombre vía: Los Membrillares; Piso: Bajo; Código Postal: 09390; Código Municipal: 09456.

Datos registro. – Número tomo: 1.760. Número libro: 48. Número folio: 187. Número finca: 5.419.

Importe de tasación: 178.037,14 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Banco Popular Español, S.A. Carga: Hipoteca. Importe: 89.761,14 euros.

Tipo de subasta: 88.276,00 euros.

Descripción ampliada. – Rústica. Tierra en Villalmanzo, al sitio de Los Membrillares o Los Huertos, La Cerrada y Miraflores, de treinta y nueve áreas y veinte centiáreas. Sobre dicha finca se ha construido la siguiente obra nueva: Edificio destinado a discoteca, es de forma rectangular, siendo sus dimensiones máximas de 16,5 m. por 26 m., con una superficie construida de 401 m.², consta de 3 plantas, planta baja, primera planta y entrecubierta con terraza. La planta baja y primera se destinarán a discoteca, mientras que la entrecubierta con terraza, con una superficie de 120 m.², se destinarán a vivienda.

1/2 del pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial por título de compraventa.

La finca ha sido valorada en 356.074,28 euros.

La totalidad de la finca está gravada con una hipoteca a favor del Banco Popular, en garantía de un préstamo que a fecha 17 de noviembre de 2009 (última actualización de cargas), tenía un saldo deudor de 179.522,28 euros.

En todo caso, quedarán subsistentes íntegramente las cargas y gravámenes preferentes al derecho anotado de la Seguridad Social.

Referencia catastral: 001902200VM35F0001KP.

Aranda de Duero, a 18 de diciembre de 2009. – El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

200910352/10307. – 408,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continua-

ción se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha de la propuesta de resolución	Precepto	Artículo
249/09	Alvarez Robles, Gabriel	29 de julio de 2009	30 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
275/09	Ammar, Brahim	30 de julio de 2009	1 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 15
142/09	Cuñado González, Rubén	30 de septiembre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)
195/09	Gallen Coca, Himar	29 de julio de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18
172/09	García Rodríguez, Héctor	1 de octubre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)
212/09	Herrero Gadea, Jonathan	1 de octubre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de alcohol	Art. 11.m)
251/09	López Esteveañez, Oscar	29 de julio de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal del servicio de limpieza	Art. 18

Burgos, 16 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200910397/10342. – 68,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los pliegos de cargos de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará el expediente sancionador conforme al procedimiento legalmente previsto.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del pliego de cargos	Precepto	Artículo
309/09	Alonso González, Daniel	3 de noviembre de 2009	20 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
133/09	Arribas Ortega, Enrique	30 de septiembre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
322/09	Belmonte Amador, Bernardo	11 de noviembre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
294/09	Becerril Pérez, Santiago	11 de noviembre de 2009	1 de diciembre de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
213/09	Bravo Chicaiza, Martha Cecilia	1 de octubre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
310/09	Camacho García, Edison Jhonney	11 de noviembre de 2009	23 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
159/09	Cámara Santillana, Patricia Yolanda	1 de octubre de 2009	20 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
329/09	Condado Comenzana, Roberto	11 de noviembre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
86/09	Cuevas Marín, Alvaro	29 de septiembre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
279/09	González del Rivero, Irene	3 de noviembre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
317/09	Muñoz Corcuera, Iván	11 de noviembre de 2009	23 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del pliego de cargos	Precepto	Artículo
295/09	Olmos Arenas, Roberto	3 de noviembre de 2009	23 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
161/09	Ortiz Ruiz, Guillermo Jesús	1 de octubre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
170/09	Ortiz Ruiz, Guillermo Jesús	1 de octubre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
148/09	Otero Verges, Daniel	1 de octubre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
182/09	Otero Verges, Daniel	1 de octubre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
93/09	Palacios Arauzo, Marco Antonio	30 de septiembre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
173/09	Pérez Nogal, Mario	1 de octubre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
237/09	Ramas Madrid, Laura	1 de octubre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
320/09	Soto Basulto, Bernardo	11 de noviembre de 2009	23 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
282/09	Tobar Porras, Diego	3 de noviembre de 2009	20 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
294/09	Vallejera Rodríguez, Jenifer	3 de noviembre de 2009	23 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
108/09	Vega Iñiguez, David	30 de septiembre de 2009	27 de noviembre de 2009	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)

Burgos, 16 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200910398/10343. – 120,00

Sección de Tributos

Exposición al público del padrón y lista cobratoria del impuesto sobre actividades económicas de 2009

Con fecha 28 de diciembre de 2009, por Decreto de Alcaldía se aprueba el padrón y lista cobratoria del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2009, por un importe de 9.702.366,90 euros (8.248.041,66 euros de cuota municipal y 1.454.325,24 euros de recargo provincial).

El citado padrón y lista cobratoria se expondrá al público en las dependencias de Tributos (planta baja del edificio municipal, Plaza Mayor, s/n.), a efectos de presentar alegaciones durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la aparición del anuncio de aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 29 de la Ordenanza Fiscal General, una vez transcurrida la exposición pública y dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su finalización, podrá interponerse recurso de reposición contra dicho acuerdo, ante el Alcalde-Presidente que dictó el acto administrativo y que es el órgano competente para conocer y resolver el mismo.

Burgos, 28 de diciembre de 2009. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibañez Hernando.

200910371/10341. – 68,00

Area de Seguridad Pública y Emergencias

Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Area de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
051910/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	28/10/2009	60,00
051324/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	26/10/2009	60,00
051548/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	26/10/2009	60,00
052168/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	30/10/2009	48,00
051929/2009	ABAD CEREZO, REBECA	71286232-D	28/10/2009	60,00
047787/2009	AHMED SAADAT, WASIM	71949043-Y	12/10/2009	60,00
051048/2009	ALDUDO MINGUEZ, ANIBAL	06577017-Y	21/08/2009	96,00
054032/2009	ALEGRE RUIZ, PEDRO LUIS	31727283-W	09/11/2009	60,00
046845/2009	ALFA NORAY MEDITERRANEO, S.L.	B5346825-2	02/10/2009	60,00
052464/2009	ALFAYATE GARCIA, JOSE MARCOS	13138497-T	25/08/2009	150,00
052381/2009	ALMEIDA PARRA, MARIA	52412029-C	24/10/2009	60,00
045495/2009	ALONSO HERNANDO, JOSE MARIA	13043491-F	02/10/2009	60,00
035889/2009	ALONSO MARCANO, CARLOS ALFREDO	13117796-E	03/11/2009	600,00
053007/2009	ALONSO RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO	13121564-H	25/09/2009	96,00
052477/2009	ALONSO TUDANCA, JOSE MARIA	13058563-Z	09/08/2009	96,00
052100/2009	ANDUEZA HERNANDEZ, CRISTINA	13133435-K	30/10/2009	60,00
053876/2009	ANGELOV IVANOV, IVAN	X3256394-P	28/09/2009	150,00
050770/2009	ANTON GONZALEZ, VERONICA	71277205-K	31/08/2009	96,00
049668/2009	ANTON RUPEREZ, MARIA DOLORES	13080760-Q	20/10/2009	60,00
053181/2009	ARIJA PEDREJON, JESUS MARIA	12756531-H	03/11/2009	48,00
050511/2009	ARNAIZ HERNANDO, RICARDO	13150517-Z	07/07/2009	96,00
049301/2009	ARNAIZ IBAÑEZ, ROBERTO	13083397-P	13/11/2009	60,00
048195/2009	ARNAIZ IBAÑEZ, ROBERTO	13083397-P	28/10/2009	60,00
050900/2009	ARRABAL FERNANDEZ, IGNACIO	45421770-J	18/10/2009	60,00
050976/2009	ARRANZ MIGUEL DE, JOSE FELIX	71254688-K	27/10/2009	60,00
051851/2009	ARROYO DIEZ, MARTA	13140904-S	28/10/2009	48,00
053024/2009	ASEGUIN, MARIO FEDERICO	X7226970-W	18/09/2009	96,00
052456/2009	ASENOV DANCHEV, VENTSISLAV	X5181486-T	22/08/2009	96,00
047830/2009	ASENSIO GONZALEZ, ANGEL	13138562-L	11/10/2009	60,00
049260/2009	BARCEYANGUAS, S.L.	B8426052-0	12/11/2009	60,00
050506/2009	BARCINA ROJO, JESUS	71335701-M	07/07/2009	96,00
051896/2009	BARRERA ORTEGA, VICENTE	13049432-Z	28/10/2009	48,00
050954/2009	BARRERA RODRIGUEZ, RICARDO	71267557-X	13/08/2009	96,00
050595/2009	BARRIO SANTAMARIA, FIDENCIANO	71278151-R	01/07/2009	96,00
050489/2009	BERMEJO SAIZ, LUIS ANGEL	13143299-H	11/08/2009	96,00
048756/2009	BLAZQUEZ VAL DEL, RODRIGO	10205033-W	16/10/2009	60,00
055387/2009	BLOQUE LOGISTICO DE HIDROCARBUROS EXPLOTACIONES, S.L.	B8360828-1	17/11/2009	48,00
052503/2009	BOSEA, ALEXANDER	X4853725-N	03/09/2009	96,00
050981/2009	BOUBETA BARCIA, MARIA DEL CARMEN	76804089-M	12/10/2009	60,00
054160/2009	BOZHANOV STEFANOV, KIRIL	X5536559-E	30/11/2009	60,00
051940/2009	BRAVO CINTAS, ANTONIA	13144200-E	30/10/2009	60,00
053618/2009	BRAVO CINTAS, ANTONIA	13144200-E	05/11/2009	48,00
053005/2009	BRAVO CINTAS, ANTONIA	13144200-E	24/09/2009	96,00
049101/2009	BRITO LEON, MOISES	78551790-M	27/07/2009	96,00
050448/2009	BURGOS GONZALEZ, TOMAS	13047540-P	28/08/2009	96,00
053830/2009	BUSTAMANTE IBEAS, MARIA DEL ROSARIO	13101112-J	07/11/2009	60,00
050768/2009	CABEZON GONZALEZ, JAVIER	71283249-Q	28/08/2009	96,00
052924/2009	CALLEJA HIERRO, URBANO	13105980-M	07/09/2009	96,00
050701/2009	CALVO ALFONSO, JESUS	07773922-Z	10/08/2009	96,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
051594/2009	CAMARA ARRANZ, ERIKA	71286857-J	28/10/2009	48,00	052063/2009	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	30/10/2009	60,00
050774/2009	CAMINO QUILLUPANGUI, IVAN FERNANDO	X7753297-C	24/08/2009	96,00	053265/2009	GARCIA ROLDAN, STEPHANE RODRIGO	71301393-J	03/11/2009	60,00
053918/2009	CAMPO OTAVALO, MARIA MAGDALENA	X3565452-S	15/09/2009	96,00	053981/2009	GARCIA SEDANO, RODRIGO	13158624-W	21/09/2009	96,00
053534/2009	CANALONES LIMAS Y PERFORACION, S.L.	B0939532-8	05/11/2009	48,00	052073/2009	GARCIA VILLAZALA, ROBERTO	78893919-D	30/10/2009	48,00
050460/2009	CARABALLOS GONZALEZ, CARLOTA A	71346312-J	30/07/2009	96,00	048712/2009	GOMEZ MARTIN, MARIA ASUNCION	13151180-X	16/10/2009	60,00
052671/2009	CARDENAS DE AERSSSEN VAN, DIEGO	00821908-A	01/09/2009	96,00	047160/2009	GOMEZ MARTIN, MARIA ASUNCION	13151180-X	06/10/2009	60,00
053913/2009	CARRASCO ALCALA, JOSE ADOLFO	71303691-B	16/09/2009	96,00	046987/2009	GOMEZ MARTIN, MARIA ASUNCION	13151180-X	02/10/2009	60,00
035538/2009	CASA DE LAS FIESTAS PEÑARANDA, S.L.	B8247065-9	03/11/2009	600,00	047668/2009	GOMEZ MARTIN, MARIA ASUNCION	13151180-X	08/10/2009	60,00
050870/2009	CASADO VILLANUEVA, RAMON	71283570-S	27/08/2009	150,00	047166/2009	GOMEZ MARTIN, MARIA ASUNCION	13151180-X	06/10/2009	60,00
034899/2009	CASARES CARMONA, MAXIMINO	32808643-V	30/06/2009	48,00	048564/2009	GOMEZ MARTIN, MARIA ASUNCION	13151180-X	14/10/2009	60,00
050614/2009	CASTAÑEDA SAEZ, JUAN JOSE	13138785-N	18/08/2009	96,00	048576/2009	GOMEZ MARTIN, MARIA ASUNCION	13151180-X	14/10/2009	60,00
053313/2009	CASTELLANOS IBEAS, IGNACIO FELIX	13121548-W	03/11/2009	60,00	052253/2009	GOMEZ REY, MARIA JESUS	12209429-V	30/10/2009	60,00
053477/2009	CASTELLANOS IBEAS, IGNACIO FELIX	13121548-W	05/11/2009	60,00	052724/2009	GOMEZ SANTACRUZ, LEIRE	71275524-L	09/11/2009	60,00
051670/2009	CASTRILLO ORTEGA, MARIA TERESA	13165408-R	28/10/2009	60,00	046823/2009	GONZALEZ ALONSO, DAVID	71277365-C	02/10/2009	60,00
036117/2009	CAUCE SERVICIOS JURIDICOS Y GESTION, S.L.	B0935704-7	03/11/2009	600,00	050871/2009	GONZALEZ DIEZ, DONACIANO	71242776-T	24/09/2009	60,00
053615/2009	CELIS DE PEREZ, DAVID	71271645-G	05/11/2009	60,00	051890/2009	GONZALEZ HERRERA, CARLOS	13074638-N	28/10/2009	60,00
052710/2009	CELIS ARCE, CARLOS	71272803-N	11/11/2009	60,00	049679/2009	GONZALEZ MARTINEZ, CIPRIANO	13056179-E	20/10/2009	60,00
045660/2009	CEREZO SANTAMARIA, SILVIA	13168369-H	17/09/2009	60,00	052227/2009	GONZALEZ ORTIZ, JANA	13162600-E	30/10/2009	48,00
045034/2009	CEREZO SANTAMARIA, SILVIA	13168369-H	15/09/2009	60,00	051539/2009	GONZALEZ PALACIOS, SANTIAGO	13104612-V	26/10/2009	48,00
046355/2009	CEREZO SANTAMARIA, SILVIA	13168369-H	25/09/2009	60,00	051627/2009	GONZALEZ VAZQUEZ, ROSA MARIA	30589262-K	28/10/2009	60,00
040870/2009	CEREZUELA MONTULL, ROSA MARIA	40889458-N	23/06/2009	96,00	053245/2009	GUERRA TURISO, CARLOS	13154647-G	03/11/2009	48,00
049156/2009	CHELEMI, VASILE C.	X8759923-M	23/07/2009	96,00	050966/2009	GUIJARRO ALCALDE, MARIA JOSE	45600187-L	03/07/2009	96,00
052457/2009	CHICOTE GARCIA, DOMINICA	71235861-P	14/09/2009	96,00	052207/2009	HERNANDEZ ESTEVEZ, MARTA	13167909-H	30/10/2009	60,00
036061/2009	COINBUR, S.L.	B0928200-5	03/11/2009	600,00	050538/2009	HERNANDEZ SERRANO, MARIA TERESA	13034010-W	25/08/2009	150,00
050386/2009	CONCEJO DELGADO, ALFONSO	13125582-B	20/08/2009	96,00	049541/2009	IGLESIA BERZOSA, FRANCISCO JAVIER	13081786-F	20/10/2009	60,00
054785/2009	CONDE JAQUOTOT, PABLO	71273744-X	11/11/2009	48,00	035349/2009	INTERNACIONAL TRUCKS VI, S.L.	B8145437-3	03/11/2009	600,00
053346/2009	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	03/11/2009	48,00	050683/2009	IQBAL, AMJAD	X3370762-C	06/08/2009	96,00
053459/2009	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	05/11/2009	60,00	053058/2009	JESUS COLINA, S.A.	A0905249-9	03/11/2009	60,00
052366/2009	CORDERO CRUCES, MARINA	33374758-X	05/11/2009	60,00	050333/2009	JIMENEZ BORJA, JOSE MARIA	13160298-C	13/08/2009	96,00
053166/2009	CRESPO ALONSO, MARIA ASUNCION	13122670-C	03/11/2009	48,00	051891/2009	JUAN DE TEJADA, BEGOÑA M.ª	13140764-J	28/10/2009	48,00
043385/2009	CRESPO MIGUEL, MARIA MONTSERRAT	12755795-H	03/09/2009	48,00	050108/2009	JUARROS BARCENILLA, ARTURO	13116994-W	22/10/2009	60,00
050648/2009	CUBERO GARCIA, JULIAN	13151236-C	04/08/2009	96,00	045459/2009	KANE, CHEIKH	X0951249-S	01/10/2009	60,00
046611/2009	CUESTA GARCIA, JOSE FRANCISCO	38021991-R	24/06/2009	96,00	051260/2009	LABIAD, MJID	X2076758-L	26/10/2009	48,00
047266/2009	CURTE, IONEL	X8516781-L	06/10/2009	48,00	050903/2009	LACALLE ALBIZ, MARCOS	16548416-P	28/09/2009	60,00
045288/2009	DELGADO TRUEBA, LUIS	13774889-M	22/09/2009	60,00	049791/2009	LARA IZQUIERDO, ISABEL	71282792-L	22/10/2009	48,00
051157/2009	DIAZ GARCIA, HECTOR OCTAVIO	X4472124-G	11/10/2009	60,00	054237/2009	LEASE PLAN SERVICIOS, S.A.	A7800747-3	16/10/2009	60,00
052375/2009	DIAZ HERNANDO, FLORENTINO	01106561-P	04/11/2009	60,00	034229/2009	LEXBUR ABOGADOS Y ASESORES, S.L.	B0946456-1	03/11/2009	600,00
050788/2009	DIAZ MORENO, MARIO	71299516-E	31/08/2009	96,00	049069/2009	LOAIZA VICTORIA, MARLUZ	X3134571-Q	09/11/2009	60,00
051661/2009	DIEZ DE BALDEON GONZALEZ, JOSE LUIS	13161478-G	28/10/2009	60,00	035846/2009	LOPEZ MANZANAL CARNICAS, S.L.	B0922662-2	03/11/2009	600,00
050430/2009	DIEZ CANO, EMMA JESICA	71273458-T	19/07/2009	96,00	054146/2009	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	50818278-P	02/07/2009	96,00
052355/2009	DIEZ MARTIN, JAVIER	71274873-N	03/11/2009	60,00	052787/2009	LOPEZ LAVADO, EDUARDO	71280609-K	11/11/2009	60,00
053984/2009	DIEZ SAEZ, JESUS	13059426-A	24/09/2009	96,00	054163/2009	LOPEZ MARTINEZ, DANTE RAFAEL	71276198-A	30/11/2009	96,00
052439/2009	DOS SANTOS COSTA, FILIPE	C3499698-	26/11/2009	450,00	053285/2009	LORENZO SALVADOR, JOSE ANTONIO	11970678-Y	03/11/2009	60,00
044666/2009	DROUET LEON, DARWIN OMAR	X7576881-Z	07/09/2009	60,00	050323/2009	LUACES PALACIOS, OLGA	13098404-L	12/08/2009	96,00
051147/2009	DUAL BORJA, MIGUEL	09255874-F	18/10/2009	96,00	052461/2009	MAGALHAES DIAS MOTA, JOSE	X4504990-A	17/09/2009	96,00
050964/2009	DUQUE SAIZ, DAVID	13166574-V	27/10/2009	60,00	050297/2009	MARCOS SEBASTIAN DE, CARLOS	13050740-B	07/08/2009	96,00
052866/2009	EDUMER TRANSPORTES URGENTE SOCIEDAD CIVIL	J0945724-3	25/11/2009	60,00	053161/2009	MARIJUAN LOPEZ, MARIA VICTORIA	13075032-S	03/11/2009	60,00
050742/2009	EIRIS LATA, JESUS	32422087-E	07/08/2009	96,00	046062/2009	MARIN DIEZ, JUAN	71278518-T	21/09/2009	48,00
034388/2009	EL CAMINO DEL REY, S.L.	B0944117-1	03/11/2009	600,00	051303/2009	MARINA AGUILERA, SONIA	71101829-C	26/10/2009	60,00
052489/2009	EL HAMCHOUC, FOUAD	X3086118-R	01/09/2009	96,00	051425/2009	MARINA AGUILERA, SONIA	71101829-C	26/10/2009	60,00
051659/2009	ELVIRA GARCIA, FERNANDO	71271899-M	28/10/2009	60,00	050420/2009	MARINEL TRAIAN, PETRUS	X7021699-Y	09/07/2009	150,00
050362/2009	ENCINAR SAUCO, LUIS FRANCISCO	13112927-Y	20/08/2009	96,00	051499/2009	MARQUINA RUIZ DE LA PEÑA, ANGEL	13065598-B	26/10/2009	48,00
050388/2009	ESCUDERO MIGUEZ, DIEGO	13158898-T	27/08/2009	96,00	048475/2009	MARTIN ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	13147569-X	14/10/2009	48,00
049789/2009	ESCUDERO RENEDO, RICARDO	71261876-X	22/10/2009	60,00	051238/2009	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010-N	26/10/2009	60,00
054194/2009	FERNANDEZ BRETON, MARIA ROSARIO	52349005-Q	03/12/2009	60,00	051626/2009	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010-N	28/10/2009	60,00
050617/2009	FERNANDEZ LOPEZ, JESUS MARIA	71338884-Z	19/09/2009	60,00	053443/2009	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010-N	05/11/2009	60,00
050018/2009	FERNANDEZ ORTIZ, NILO FERNANDO	35285098-Q	22/10/2009	48,00	051818/2009	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010-N	28/10/2009	60,00
043652/2009	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	13144404-L	03/09/2009	60,00	048116/2009	MARTIN MERINO, FRANCISCO JAVIER	13116833-W	30/08/2009	96,00
046088/2009	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	13144404-L	21/09/2009	60,00	050276/2009	MARTINESCU, MARIAN	X7739012-H	16/08/2009	96,00
046099/2009	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	13144404-L	21/09/2009	48,00	050387/2009	MARTINESCU, MARIAN	X7739012-H	24/08/2009	96,00
051168/2009	GADI, TABAR	X6392420-F	27/10/2009	60,00	052904/2009	MARTINEZ CANTABRANA, VALERIANO	13071110-A	26/09/2009	96,00
048719/2009	GAGO GARCIA, JOSE DANIEL	33345405-M	16/10/2009	48,00	048819/2009	MARTINEZ GIL, ALVARO	72881291-H	16/10/2009	60,00
051984/2009	GALLO GUTIERREZ, CAROLINA	71285433-S	30/10/2009	48,00	053650/2009	MARTINEZ HERNANDEZ, SANDRA LUCIA	71284899-X	05/11/2009	48,00
053706/2009	GALLO MARTINEZ, JOSE IGNACIO	13158776-Q	05/11/2009	60,00	052670/2009	MARTINEZ SIMON, FELICIANO RAFAEL	13090052-Q	11/11/2009	60,00
053365/2009	GALLO REY, MARIA NURIA	13154393-A	03/11/2009	60,00	052756/2009	MENDEZ ABIAN, JOSE LUIS	13127413-W	04/11/2009	60,00
045770/2009	GARCIA ABAD, LUIS MIGUEL	13103192-T	17/09/2009	48,00	047137/2009	MIHAU, ANDREA TEODORA	X9607869-X	06/10/2009	60,00
049248/2009	GARCIA BUENO, LUIS ANGEL	13157180-F	10/11/2009	60,00	046946/2009	MIHAU, ANDREA TEODORA	X9607869-X	02/10/2009	60,00
052795/2009	GARCIA DIAZ, ALFONSO	13148291-L	07/09/2009	96,00	051604/2009	MIRANDA SAIZ, GEMA	13141389-V	28/10/2009	48,00
053671/2009	GARCIA JUAN DE, MARIA DEL MAR	33903425-E	05/11/2009	48,00	051415/2009	MIRANDA SAIZ, GEMA	13141389-V	26/10/2009	60,00
051848/2009	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	28/10/2009	60,00	053012/2009	MOLINERO MEDINA, JUAN JOSE	13063936-M	23/09/2009	96,00
051360/2009	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	26/10/2009	60,00	053899/2009	MORAL CASILLAS, SANTOS	16255846-K	15/09/2009	96,00
053364/2009	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	03/11/2009	60,00	051300/2009	MORENO IZAL, MARIA DEL BURGO	16006368-R	26/10/2009	48,00
053482/2009	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068-B	05/11/2009	60,00	051912/2009	MORISSET SUDRY, CECILIA	72719052-K	28/10/2009	48,00
					053699/2009	MOYA SEVILLA, REBECA	71266353-W	05/11/2009	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
051780/2009	NEBRED GONZALEZ, CLEMENTE	34081689-J	28/10/2009	60,00
050839/2009	NEPPAS ALBACURA, SEGUNDO OLGER	X6492408-Z	17/11/2009	60,00
042865/2009	OCA SAEZ, GUILLERMO	13138664-Y	09/06/2009	96,00
053642/2009	OSPINA JARAMILLO, MAURICIO	X5739430-X	05/11/2009	60,00
054958/2009	OVERLEASE, S.A.	A7897457-3	13/11/2009	48,00
049464/2009	PALOMERO ELORDUY, LUIS	16044185-Y	20/10/2009	60,00
051072/2009	PARDO GONZALEZ, EMILIO	13011759-S	01/10/2009	60,00
050003/2009	PASCUAL MADRIGAL, MARIA FELISA	13079619-W	22/10/2009	48,00
035806/2009	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA, S.L.	B0946808-3	03/11/2009	600,00
035398/2009	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA, S.L.	B0946808-3	03/11/2009	600,00
042786/2009	PEANILLA HARINA, VIRGINIA	71272631-R	31/07/2009	96,00
051369/2009	PEDRO DE PASCUAL, ANA ISABEL	13131544-Q	26/10/2009	48,00
051549/2009	PEREZ LAZARO, MARIA ISABEL	13144632-V	03/11/2009	48,00
053227/2009	PEREZ RODRIGUEZ, FERMINA	13093124-Y	03/11/2009	60,00
049847/2009	PEÑA GONZALEZ, ANGEL	12866436-Y	22/10/2009	60,00
052064/2009	PINEDA ESTEBAN, OSCAR	13145511-E	30/10/2009	60,00
051357/2009	PINEDA ESTEBAN, OSCAR	13145511-E	30/10/2009	60,00
051056/2009	POPA, CRISTIAN VASILE	X8040372-D	06/08/2009	96,00
051394/2009	PORTAS RODRIGUEZ, FERNANDO	13140420-Z	26/10/2009	48,00
053838/2009	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, BEATRIZ	71276362-Y	07/11/2009	60,00
053839/2009	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, BEATRIZ	71276362-Y	07/11/2009	60,00
048743/2009	PURAS GONZALEZ, JULIAN	13104549-T	16/10/2009	60,00
050897/2009	QUEVEDO GIL, CARLOS EUSEBIO	13165560-S	10/10/2009	60,00
053711/2009	QUINTANA PEREZ, JORGE	71276596-X	05/11/2009	60,00
053676/2009	QUINTANA PEREZ, JORGE	71276596-X	05/11/2009	60,00
052436/2009	QUINTANO MONTES, GLORIA ISABEL	X4272210-Y	03/10/2009	96,00
050354/2009	RAHOU, MOHAMMED	X4364437-A	31/08/2009	96,00
051176/2009	RAMOS REBOLLARES, LUCINIO	71252309-B	27/10/2009	60,00
047236/2009	REBOLLO MATA, ROSA MARIA	13071039-R	06/10/2009	60,00
052490/2009	REYES RODRIGUEZ, HERIBERTO	X3797126-X	09/08/2009	96,00
044110/2009	RICO MIGUEL, DIEGO	13153130-M	16/10/2009	60,00
053905/2009	RIO DEL MARTIN, SERGIO	13168018-N	13/09/2009	96,00
051217/2009	RIOSERAS MONTEJANO, SUSANA	13126002-V	30/10/2009	60,00
052151/2009	RODES ARCE, REBECA	71269387-T	30/10/2009	60,00
049235/2009	RODRIGUEZ CAZORLA, DOMINGO JAVIER	72039846-M	10/11/2009	60,00
050493/2009	RODRIGUEZ CUENCA, MARIA CARMEN	13016288-J	11/08/2009	96,00
041788/2009	RODRIGUEZ HUIDOBRO, FELIX	13053789-R	18/08/2009	60,00
047151/2009	RODRIGUEZ TARAVILLO, FRANCISCO JAVIER	50837238-Q	06/10/2009	48,00
052946/2009	ROMAN GARCIA, ROSA MARIA	13125057-S	05/09/2009	96,00
052485/2009	ROMAY HERNANZ, LUIS	31245444-J	18/09/2009	96,00
050449/2009	ROMERO GARCIA, JOSE LUIS	12737419-L	24/08/2009	96,00
035361/2009	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-F	03/11/2009	600,00
035387/2009	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-F	03/11/2009	600,00
052651/2009	RUBIO BLANCO, FRANCISCO JAVIER	13149691-Q	14/10/2009	60,00
051710/2009	RUIZ GARCIA, EVA MARIA	13112334-B	28/10/2009	48,00
051614/2009	RUIZ GARCIA, EVA MARIA	13112334-B	28/10/2009	60,00
052345/2009	RUIZ MORAL, ALVARO	71264698-A	09/11/2009	60,00
053931/2009	S.P.E.	B0941059-8	30/09/2009	96,00
052948/2009	SALIA, TRAORE	X8026234-Q	05/09/2009	96,00
050753/2009	SANTAMARIA GARCIA, M.ª TERESA	13076404-F	23/08/2009	96,00
053799/2009	SANTAMARIA GONZALEZ, SILVIA	71279646-R	07/11/2009	60,00
053705/2009	SANTAMARIA MARTINEZ, ANTONIO	12690134-E	05/11/2009	60,00
050321/2009	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734-C	13/08/2009	96,00
050887/2009	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734-C	05/08/2009	96,00
050693/2009	SANTAMARIA SAINZ, JOSE LUIS	13125474-H	10/08/2009	96,00
050694/2009	SANTAMARIA SAINZ, JOSE LUIS	13125474-H	11/08/2009	96,00
051826/2009	SANTOS GARCIA, MARIA LOURDES	13122820-D	28/10/2009	48,00
045451/2009	SANZ ESTEBAN, ADERITA VALENTINA	71253281-V	06/10/2009	60,00
050696/2009	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	05/08/2009	96,00
052122/2009	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	30/10/2009	60,00
052136/2009	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	30/10/2009	60,00
051261/2009	SANZ GARCIA, JORGE	38453548-D	26/10/2009	60,00
052532/2009	SANZ HERRERO, MARIA ANTONIA	71256985-H	08/10/2009	96,00
052291/2009	SERNA GOMEZ, ALFREDO	13082581-C	27/10/2009	60,00
050045/2009	SERNA PESQUERA, LUIS JAVIER	12753399-Z	22/10/2009	60,00
052563/2009	SERRANO ALARCIA, DAVID	71257107-W	22/11/2009	60,00
050463/2009	SERRANO RUIZ, ADRIAN	71263583-S	06/07/2009	96,00
052506/2009	STANCHEV BOYKO, SLAVEYKOV	X7979599-W	07/09/2009	96,00
048261/2009	TEMIÑO BARTOLOME, EDUARDO RODRIGO	71280021-P	10/10/2009	60,00
042377/2009	TODOROV KOZARSKI, ATANAS	X4804418-V	09/07/2009	96,00
050226/2009	TONCHEV ZDRAVKOV, SVETOSLAV	X3575713-H	24/10/2009	60,00
051486/2009	TORME PEREDA, LUIS ANGEL	13113343-P	26/10/2009	48,00
052728/2009	URBAN OROZCO, VICENTE	13125263-Z	06/11/2009	60,00
050370/2009	VALDES DISLA, RAFAEL	X7282104-M	13/08/2009	96,00
050782/2009	VALLEJO PALENCIA, PABLO	50753623-Y	13/10/2009	60,00
052255/2009	VARONA FRANCO, JOSE	13041645-R	30/10/2009	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
035338/2009	VILLAN RODRIGO, CARLOS ANGEL	71279022-K	01/09/2009	60,00
052267/2009	VILLAR HERVIA, RAQUEL	71290228-A	30/10/2009	60,00
053878/2009	YAGÜE DIEZ, ASCENSION	13084272-D	25/09/2009	96,00
050248/2009	YENES ORTEGA, CARLOS	13125704-H	24/10/2009	48,00
051825/2009	ZAMORA HERRERO, MARIA UYURANI	28790608-J	28/10/2009	48,00

Burgos, a 23 de diciembre de 2009. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

200910409/10346. – 1.086,00

Edicto de notificación de requerimiento de identificación de infractor

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Area de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, n.º de D.N.I. y domicilio a efecto de notificaciones, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia
054001/2009	ACCION CULTURAL PRODUCCIONES, S.L.	B0937878-7	21/10/2009
050837/2009	AFJ HEALTH SAFETY, S.L.	B8445002-2	17/11/2009
052805/2009	DISTRIBUCIONES AUCKLAND, S.L.	B0927455-6	20/11/2009
051105/2009	ESTADO CIENCIA Y TECNOLOGIA	S2800082-F	01/10/2009
050379/2009	F. BOCANEGRA S.T.I., S.L.	B0938256-5	31/08/2009
047301/2009	FINANZIA AUTORENTING, S.A.	A6002877-6	06/10/2009
053903/2009	GARCIA TUDANCA, AURELIO Y OTRO, S.C.	J0933618-1	15/09/2009
051784/2009	JESUS COLINA, S.A.	A0905249-9	28/10/2009
051104/2009	METALURGICA DEL UBIERNA, S.A.	A0921935-3	12/08/2009
042907/2009	NICOLAS CORREA SERVICE, S.A.	A0935277-4	26/06/2009
051708/2009	REFLEX FURGONETAS DE ALQUILER, S.A.	A8440646-1	28/10/2009
051777/2009	TECNICA Y DISEÑO DEL PREFABRICADO, S.L.	B0931222-4	28/10/2009
050841/2009	TRANSPORTES FARMACEUTICOS, S.A.	A7839143-0	17/11/2009

Burgos, a 22 de diciembre de 2009. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

200910408/10345. – 68,00

Ayuntamiento de Villadiego

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villadiego para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
I.	Gastos de personal	426.300,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	485.400,00
III.	Gastos financieros	500,00
IV.	Transferencias corrientes	258.050,00
	Total operaciones corrientes	1.170.250,00
B) Operaciones de capital:		
VI.	Inversiones reales	766.500,00
VII.	Transferencias de capital	71.000,00
	Total operaciones de capital	837.500,00
	Total gastos	2.007.750,00

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
I.	Impuestos directos	355.000,00
II.	Impuestos indirectos	50.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	142.200,00
IV.	Transferencias corrientes	537.900,00
V.	Ingresos patrimoniales	31.650,00
	Total operaciones corrientes	1.116.750,00
B) Operaciones de capital:		
VI.	Enajenación de inversiones reales	145.000,00
VII.	Transferencias de capital	746.000,00
	Total operaciones de capital	891.000,00
	Total ingresos	2.007.750,00

Plantilla de personal con relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Villadiego año 2010. –

- A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.
1. Habilitación de carácter nacional.
 - 1.1. Secretaría: N.º plazas 1; Grupo A; C.D. 22; Escala A.G.; Subesc. S.I.; Clase 3.^a.
 2. Escala de Administración General.
 - 2.1. Subescala Técnica.
 - Técnico de Administración General: N.º plazas 1; Grupo A; C.D. 22; Escala A.G.; Subesc. Téc.; Vacantes 1.
 3. Escala de Administración Especial.
 - 3.2. Subescala Servicios Especiales.
 - Subescala de Servicios Especiales: N.º plazas 1; Grupo C1; C.D. 18; Escala A.E.; Subesc. S.E.; Categoría Ofic.; Vacantes 1.
 - Subescala de Servicios Especiales: N.º plazas 1; Grupo C1; C.D. 18; Escala A.E.; Subesc. S.E.; Categoría Ofic.; Vacantes 1.
 - Subescala de Servicios Especiales: N.º plazas 1; Grupo C2; C.D. 16; Escala A.E.; Subesc. S.E.; Categoría Aux.
 - Subescala de Servicios Especiales: N.º plazas 1; Grupo C2; C.D. 14; Escala A.E.; Subesc. S.E.; Categoría Aux.
 - B) Puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral.
 - C.1. – De actividad permanente y dedicación completa.
 - Personal Servicio Extinción Incendios y Mantenimiento:
 - Conductor-Operario: N.º 1; Titul. grad.; Jornada com.; Nivel IX; Categor. Of. 2.^a; Tipo cont. indef.; Conv. cons.

- Personal de oficio:
 - Oficial Albañil: N.º 1; Titul. grad.; Jornada com.; Nivel VIII; Categor. Of. 1.^a; Tipo cont. indef.; Conv. cons.
 - Operario Servicios: N.º 2; Titul. grad.; Jornada com.; Nivel XII; Categor. peón; Tipo cont. indef.; Conv. cons.
 - Encargado Servicios: N.º 1; Titul. grad.; Jornada com.; Nivel X; Categor. es. 1; Tipo cont. inter.; Vacant. 1; Conv. cons.
 - Coordinador Deportivo: N.º 1; Titul. bach.; Jornada com.; Nivel II; Categor. coor.; Tipo cont. labor.; Conv. i. dep.
 - T.E. Jardín Infancia: N.º 1; Titul. t.e.j.i.; Jornada com.; Nivel t.e.j.i.; Categor. t.e.i.; Tipo cont. labor.; Conv. a.ed.u.i.
 - C.2. – De actividad temporal y/o dedicación parcial.
 - Personal de oficio:
 - Personal Colegio Primaria: N.º 1; Titul. grad.; Jornada parc.; Nivel XI; Categor. peón; Tipo cont. labor.; Conv. cons.
 - Operarios Piscinas Municipales: N.º 2; Titul. grad.; Jornada com.1; Nivel XI; Categor. peón; Tipo cont. labor.; Conv. cons.
 - Socorrista: N.º 1; Titul. bach.; Jornada com.1; Categor. soc.; Tipo cont. labor.; Conv. inst.
 - Limpieza de edificios: N.º 1; Titul. grad.; Jornada parc.; Nivel V; Categor. limp.; Tipo cont. fijo; Conv. limp.
 - Personal museos: N.º 2; Titul. bach.; Jornada parc.; Categor. G-C; Tipo cont. inter.; Vacant. 2; Conv. ofic.
 - Educadores de adultos (Cód. 1.9.3): N.º 1; Titul. diplo.; Jornada parc.; Nivel 1.9.3; Categor. educ.; Tipo cont. labor.; Conv. e. priv.
 - Entrenador-Monitor deportivo: N.º 1; Titul. grad.; Jornada parc.; Nivel 5; Categor. entr.; Tipo cont. labor.; Conv. i. dep.
 - (1) Temporada de verano.
- Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
- Villadiego, 23 de diciembre de 2009. – El Alcalde-Presidente, Angel Carretón Castrillo.

200910402/10355. – 142,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

El Ayuntamiento de Condado de Treviño, en resolución de Alcaldía número 475, de 28 de diciembre de 2009, aprobó la siguiente lista de admitidos y excluidos, en el proceso de promoción interna de este Ayuntamiento:

Relación de aspirantes admitidos:

– M. Blanca Uriarte Fernández de Pinedo. D.N.I. número 16258272 D.

Relación de aspirantes excluidos: Ninguno.

Primero. – Publicar el correspondiente anuncio con la lista de admitidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Conforme establece el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, se procede a su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Treviño, a 28 de diciembre de 2009. – El Segundo Teniente de Alcalde, Benito Ocio.

200910395/10354. – 68,00

Ayuntamiento de Revilla Vallejera

Una vez cumplido el trámite de aprobación inicial del presupuesto, sin haberse presentado reclamaciones al mismo, queda definitivamente aprobado el presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2009, resumido a nivel de capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
I.	Gastos de personal	48.000,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	82.500,00
III.	Gastos financieros	1.000,00
IV.	Transferencias corrientes	15.000,00
VI.	Inversiones reales	168.000,00
IX.	Pasivos financieros	6.000,00
	Total gastos	320.500,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
I.	Impuestos directos	78.000,00
II.	Impuestos indirectos	12.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	6.500,00
IV.	Transferencias corrientes	15.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	149.000,00
VII.	Transferencias de capital	60.000,00
	Total ingresos	320.500,00

Igualmente se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento.

Funcionarios: Uno. Subescala Secretaría Intervención. Grupo B. Nivel 26. (Agrupado con Pedrosa del Príncipe).

Revilla Vallejera, 20 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Jorge Mozos Escribano.

200910417/10384. – 68,00

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

Una vez cumplido el trámite de aprobación inicial del presupuesto, sin haberse presentado reclamaciones al mismo, queda definitivamente aprobado el presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2009, resumido a nivel de capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
I.	Gastos de personal	58.000,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	82.500,00
III.	Gastos financieros	1.000,00
IV.	Transferencias corrientes	10.400,00
VI.	Inversiones reales	180.880,00
	Total gastos	332.780,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
I.	Impuestos directos	129.000,00
II.	Impuestos indirectos	2.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	12.500,00
IV.	Transferencias corrientes	25.780,00
V.	Ingresos patrimoniales	45.500,00
VII.	Transferencias de capital	118.000,00
	Total ingresos	332.780,00

Igualmente se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento.

Funcionarios: Uno. Subescala Secretaría Intervención. Grupo B. Nivel 26. (Agrupado con Revilla Vallejera).

En Pedrosa del Príncipe, a 20 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Víctor Escribano Reinoso.

200910418/10385. – 68,00

Ayuntamiento de Cavia

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cavia para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	37.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	145.402,95
3.	Gastos financieros	375,06
4.	Transferencias corrientes	16.500,00
6.	Inversiones reales	373.989,22
7.	Transferencias de capital	800,00
9.	Pasivos financieros	11.001,23
	Total presupuesto	585.968,46

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	55.279,70
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	37.200,91
4.	Transferencias corrientes	50.085,92
5.	Ingresos patrimoniales	21.175,21
6.	Enajenación de inversiones reales	296.078,87
7.	Transferencias de capital	120.150,05
	Total presupuesto	585.968,46

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cavia. –

A) Funcionario: Secretario-Interventor. Grupo A1. Agrupada con los municipios de Albillos y Cayuela.

B) Personal laboral: Operario de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cavia, a 29 de diciembre de 2009. – La Alcaldesa, María Elena González Paisán.

200910407/10358. – 68,00

Ayuntamiento de Sasamón

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Sasamón, de fecha 22 de diciembre de 2009, se procede a la aprobación del proyecto técnico de «Renovación y mejora de la red de distribución de agua potable en Sasamón», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús Angel Serrano Rey, en representación de Canal A4 con un presupuesto de ejecución por contrata de 60.000,00 euros, en el que una parte de la obra está subvencionada con cargo al Plan Aguas 2009 de la Diputación Provincial de Burgos. Dicho proyecto queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo si no se hubieran presentado alegaciones el proyecto se considera definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Sasamón, a 23 de diciembre de 2009. – El Alcalde, José María Marín Pérez.

200910410/10359. – 68,00

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 24 de diciembre de 2009, el proyecto básico y de ejecución de «Centro de día para personas mayores» en Vilviestre del Pinar, redactado por el Arquitecto don Alberto Ruiz Mancho, con un presupuesto de ejecución material de 344.827,20 euros y un presupuesto base de licitación de 475.999,47 euros, se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que se puedan formular las alegaciones que se estimen oportunas.

En Vilviestre del Pinar, a 24 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Sixto Peñaranda Mediavilla.

200910375/10351. – 68,00

Ayuntamiento de Busto de Bureba

Por resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Busto de Bureba, ha sido aprobado el proyecto elaborado por el Ingeniero don Alfredo Peraita Lechosa, para el arreglo y renovación de la red interna de abastecimiento de agua de Busto de Bureba, incluida la obra en el Plan de Aguas 2009 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

El mencionado proyecto se somete a información pública por un plazo de quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones, pudiendo ser examinado en el Ayuntamiento en horario de oficina.

En Busto de Bureba, a 18 de diciembre de 2009. – El Alcalde Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

200910405/10356. – 68,00

Ayuntamiento de Buniel

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de la misma Ley, así como en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público que, aprobado inicialmente por acuerdo de esta Corporación de fecha 24 de noviembre de 2009, el expediente 07/09 de modificación de créditos por transferencia de créditos dentro del presupuesto 2009, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

El contenido de la modificación responde al siguiente detalle:
Expediente 07/09: Transferencia de créditos. –

<i>Partida</i>	<i>Importe de la transferencia (aumento)</i>
533.620.00	12.000,00 euros

La financiación que se prevé para esta modificación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, es la siguiente:

<i>Partida</i>	<i>Importe a transferir (disminución)</i>
451.622.00	12.000,00 euros

Por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Buniel, a 23 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200910370/10350. – 68,00

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Por acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 2009, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del local, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la planta baja de carretera Santander, s/n. de este municipio, para destinarlo a cantina municipal, por procedimiento abierto mediante subasta.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación para el arrendamiento del citado inmueble, por procedimiento abierto mediante subasta, en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el art. 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar (Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de local para cantina municipal.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total 3.600 euros, más IVA.

5. – *Garantías:*

Definitiva 300 euros.

6. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar.
- b) Domicilio: Calle Real, número 17.
- c) Teléfono y fax: 947 29 21 07.
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. – *Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: La descrita en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar (Burgos).

8. – *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar (Burgos).

b) Domicilio: Calle Real, número 17.

c) Localidad: Quintanilla Vivar (Burgos).

d) Fecha: Segundo martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 14.00 horas.

9. – *Modelo de proposición:*

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efecto de notificaciones en, calle, número, con D.N.I. número, actuando en nombre propio o en representación de la Entidad, con C.I.F. número, enterado de la convocatoria de concurso para el arrendamiento de local, propiedad del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar (Burgos) y calificado como bien patrimonial, ubicado en la planta baja de la calle Real, n.º 17 de este municipio, para destinarlo a cantina municipal, manifiesta que conoce y acepta el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la subasta, se compromete a tomar a su cargo el arrendamiento del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, ofreciendo por el citado inmueble la cantidad de euros (expresar claramente, en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente al arrendamiento del inmueble), más I.V.A.

Lugar, fecha y firma».

En Quintanilla Vivar, a 29 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Jesús Manuel Navas Sanz.

200910388/10353. – 256,00

Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón

Aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón, de fecha 23 de diciembre de 2009, el proyecto de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en diversas calles de la localidad, incluido en el Plan de Aguas de 2009, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Gonzalo Blanco Embún, por importe de 60.000 euros, queda expuesto al público por periodo de quince días para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones oportunas.

En Fresno de Río Tirón, 28 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Máximo Rioja Sáez.

200910444/9. – 68,00

Ayuntamiento de Oquillas

La Asamblea Vecinal de Oquillas, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales reguladoras de:

- La tasa por suministro municipal de agua a domicilio.
- La tasa de recogida de basuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los

interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Oquillas, a 22 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Roberto Hernando Muñoz.

200910376/10352. – 68,00

Ayuntamiento de Castildelgado

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública contra el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente, éste se eleva a definitivo, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias contra su aprobación inicial, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	14.000,00
2.	Impuestos indirectos	650,00
3.	Tasas y otros ingresos	8.300,00
4.	Transferencias corrientes	10.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.720,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	79.350,00
Total ingresos		122.120,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.650,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	3.670,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	89.600,00
Total gastos		122.120,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Castildelgado, a 15 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Ricardo Gómez Alonso.

200910422/6. – 80,00

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2009, el expediente de modificación de créditos 06/2009, dentro del presupuesto municipal en vigor, por la presente se expone al público durante quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes. Transcurrido dicho plazo, y si no se ha formulado reclamación alguna, dicho acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Quintanilla del Agua, a 29 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Leopoldo López Tomé.

200910419/5. – 68,00

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2009, el presupuesto general para el ejercicio económico de 2010, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horario de atención al público, por espacio de quince días hábiles, tal y como determina el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes al respecto, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el citado acuerdo de aprobación inicial.

Quintanilla del Agua, a 29 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Leopoldo López Tomé.

200910420/4. – 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Montija**Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Merindad de Montija para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Descripción	Importe
1.	Gastos de personal	208.629,19
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	274.314,00
3.	Gastos financieros	196,01
4.	Transferencias corrientes	62.000,00
6.	Inversiones reales	215.431,00
7.	Transferencias de capital	95.000,00
9.	Pasivos financieros	3.920,20
	Total presupuesto	859.490,40

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe
1.	Impuestos directos	212.700,00
2.	Impuestos indirectos	30.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	108.000,00
4.	Transferencias corrientes	143.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	151.940,00
6.	Enajenación de inversiones reales	108.000,00
7.	Transferencias de capital	105.350,40
	Total presupuesto	859.490,40

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, fue aprobada a través del presupuesto.

A) Personal funcionario:

– 1 Secretario-Interventor. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Grupo A. Nivel complemento de destino 23.

– 1 Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel complemento de destino 18.

B) Personal laboral:

– 1 Oficial de Primera Administrativo. Fijo.

– 1 Operario de servicios mínimos. Fijo.

– 1 Limpiadora a tiempo parcial. Fijo.

C) Personal eventual:

– Encargada de telecentro a tiempo parcial.

– Peón colaborador en función de las necesidades del servicio.

D) Otro personal:

– Profesora Educación de Adultos, contrato a tiempo parcial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Merindad de Montija, a 22 de diciembre de 2009. – El Alcalde, José Antonio López Rueda.

200910432/2. – 124,00

Ayuntamiento de Oña

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el padrón cobratorio de la tasa que se detalla, se procede a la exposición pública del mismo, según lo exigido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Ley 58/2003 General Tributaria.

Impuesto por vados.

Exp. municipal: 550/09.

Periodo de liquidación: Ejercicio 2009.

Cuantía: 847,88 euros.

Dicho padrón se expondrá al público, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, por espacio de un mes a con-

tar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el mismo en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes; posteriormente podrá presentarse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, previo al contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio de la ejecutoriedad del referido padrón según se contempla en el artículo 14.4 de la Ley 39/88.

Simultáneamente, se procede al amparo de lo establecido en los artículos 62 y ss. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a la apertura de un periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública, pasado el cual sin haberse hecho efectivos los recibos, se procederá, sin más trámite, a la apertura de la vía ejecutiva con recargo del 20% y liquidación, en su caso, de los intereses de demora que resulten exigibles según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003.

En Oña, a 17 de diciembre de 2009. – El Alcalde, José I. Castresana Alonso de Prado.

200910433/7. – 68,00

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2009, aprobó el proyecto de «Renovación de la red de abastecimiento de Villafranca Montes de Oca (Burgos)» redactado por el Arquitecto D. José M.^a Manero Torres, por importe de 100.000,00 euros, obra incluida en el Plan de Aguas para 2009, obra n.º 81/0.

El mencionado proyecto se expone al público, por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Villafranca Montes de Oca, a 21 de diciembre de 2009. El Alcalde, Nicolás Solórzano Valladolid.

200910443/8. – 68,00

Ayuntamiento de Poza de la Sal

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Poza de la Sal, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2009, el proyecto técnico redactado por el técnico D. Andrés Alonso Cejudo, para la ejecución de la obra de renovación de la red de abastecimiento en c/ El Dómine y c/ Postigo, en Poza de la Sal, con un presupuesto base de licitación de 63.979,86 euros.

Lo que se expone al público por un plazo de quince días a efectos de revisión y presentación de reclamaciones, las cuales podrán presentarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Poza de la Sal, dentro de dicho plazo.

Poza de la Sal, a 29 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Angel Hernández Padilla.

200910421/3. – 68,00

Mancomunidad Odra-Pisuerga

El Consejo de la Mancomunidad Odra-Pisuerga, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2009, aprobó los siguientes acuerdos:

– Desistir de la reforma de Estatutos tendentes a ampliar fines asumiendo gestión del ciclo del agua declarando caducado el expediente.

– Aprobar inicialmente la reforma de Estatutos tendentes a su adaptación a la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, en los siguientes términos:

a) Sustituir el nombre de Consejo por el de Asamblea de Concejales.

b) Creación del Consejo Directivo con la siguiente composición: El Presidente de la Asamblea y cuatro Vocales de miembros de la Asamblea designados por el Presidente de la Asamblea.

c) Determinar como funciones del Consejo Directivo las siguientes: Aquellas que le sean delegadas por el Presidente o por la Asamblea de Concejales.

d) Se propone que la composición de este Consejo Directivo pase a regularse en el artículo 10, sus funciones en el art. 11 y que por ende el articulado se traspase automáticamente dos números más, es decir que el actual artículo 10 pase a ser el 12 y así sucesivamente.

Todo lo cual se publica a efectos de dar apertura de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente. El expediente puede consultarse en la Secretaría de la Mancomunidad Odra-Pisuerga (Melgar de Fernamental) de lunes a viernes, salvo inhábiles, en horario de 8.30 a 14.30 horas.

En Melgar de Fernamental, a 22 de diciembre de 2009. – La Presidenta, María Montserrat Aparicio Aguayo.

200910406/10357. – 68,00

Junta Administrativa de Criales de Losa

Por acuerdo de la Junta Administrativa de Criales de Losa, en sesión extraordinaria de la misma de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte Los Mazos n.º 368 con N/R: PA/368/P01/2010/5/1 en Criales de Losa, término municipal de Medina de Pomar, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Administrativa de Criales de Losa.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte Los Mazos n.º 368, en Criales de Losa, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2014.

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 234, de 10 de diciembre de 2009.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, mediante subasta.

4. – *Precio del contrato anunciado en la licitación:* Importe total: 5.500 euros (canon anual).

5. – *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: Acuerdo plenario de fecha 28 de diciembre de 2009.

b) Adjudicatario: Ana María Zatón Antuñano.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.501,01 euros (canon anual).

En Criales de Losa, a 28 de diciembre de 2009. – La Alcaldesa Pedánea, Eva M.^a Bombín Villate.

200910373/10360. – 68,00

IMPRESA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Navas ISSA, n.º 22
09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79
Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58
www.burgos.es/boletin-oficial-provincial/hemeroteca